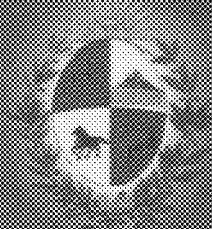
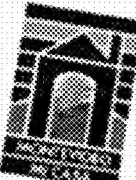
Año XCVII - Montevideo, lunes 18 de febrero de 2002 - Nº 25.952

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





INTENDENCIA
MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL

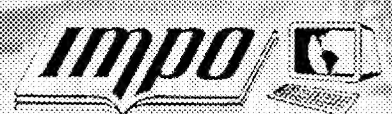
DECRETO Nº 27.235 del 12/09/2000
actualizado al 30/09/2000



Edita y Distribuye

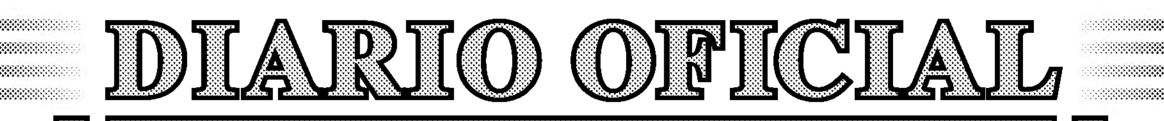
IMPO

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES



Precio de VENTA
$140

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.952 - Montevideo, lunes 18 de febrero de 2002

Tomo 387

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto Nº 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 279/002

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (477)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, se encuentra en el exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que la Misión Oficial del señor Ministro comenzó el día 2 de febrero de 2002.

RESULTANDO II): que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Dr. Guillermo Valles, estará ausente del país a partir del día 13 de febrero de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 13 de febrero de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2

Resolución 281/002

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Salud Pública y desígnase Ministro Interino. (479)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de febrero de 2002

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Salud Pública para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 7 al 15 de febrero de 2002 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Luis Fraschini, entre los días 7 al 15 de febrero de 2002 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 7 de febrero de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario Cr. Eduardo Zaidensztat.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Dirección General Impositiva

Resolución 67/002

Inclúyase en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva 305/979 a los "Equipos completos de generación de energía renovable compuestos de Torre, Molino Aerogenerador, Caja de Comandos, Control de Carga e Inversor de Corriente". (504*R)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 8 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de incluir determinados bienes en la nómina que establece el numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979 de 30 de noviembre de 1979;

RESULTANDO: I) Que el literal E) del numeral 1º y el literal B) del numeral 3º del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996 exoneran del IVA las enajenaciones e importaciones de máquinas agrícolas y sus accesorios, cuando sean otorgadas por el Poder Ejecutivo.

II) Que el artículo 38 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998 establece que la referida exoneración comprenderá los bienes que determine la Dirección General Impositiva;

CONSIDERANDO: Que los bienes denominados *"equipos completos de generación de energía renovable compuestos de Torre, Molino Aerogenerador, Caja de Comandos, Control de Carga e Inversor de Corriente"*, son de uso exclusivo en el medio rural, por lo que pueden incluirse en la nómina de bienes exonerados del IVA referido en el Visto;

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS (I)

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979 de 30 de noviembre de 1979 al siguiente: *"Equipos completos de generación de energía renovable compuestos de: Torre, Molino Aerogenerador, Caja de Comandos, Control de Carga e Inversor de Corriente"*.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial, insértese en el Boletín Informativo, notifíquese y cumplido, archívese.
Director General de Rentas (I), Cr. PEDRO SPIELMANN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "BACTROFLAY", Acta Nº 296.517. (480)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 11 de febrero de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "BACTROFLAY", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) que la Asesoría Jurídica propicia la confirmatoria de la resolución impugnada, en el entendido de que la ley no exige que las marcas sean totalmente distintas, sino que es suficiente con que sean claramente diferentes (art. 6º Ley Nº 17.011), extremo que estima se da en el caso de autos, y por ende, ambas marcas ("BACTROBAN" prerregistrada y "BACTROFLAY" concedida), pueden coexistir pacíficamente en el registro marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 11 de febrero de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "BACTROFLAY", para proteger la clase internacional 5, formulado por HELICAR S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 296.517.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

5

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FLOR DE GUAYANA" (etq), Acta Nº 285.740. (481)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 7 de setiembre de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "FLOR DE GUAYANA" (etq).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 15 de noviembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, dado que entre las marcas en pugna ("Flor" prerregistrada y "Flor de Guayana" solicitada) existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que permiten la coexistencia pacífica de ambas en el registro marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 7 de setiembre de 1999 por la cual se concede el registro de la marca "FLOR DE GUAYANA" (etq), a favor de CARGILL S.A.C.E.I., de Argentina, Acta Nº 285.740, para proteger "harinas, pastas alimenticias y arroz" de la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

6

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "DOITE OUTDOOR", Acta Nº 296.444. (482)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMERCIAL DOITE LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de febrero de 2000, por la cual se desestima el registro de la marca "DOITE OUTDOOR", para proteger la clase internacional 22.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro de la marca de marras, se opuso de oficio la citada Dirección Nacional, en virtud de existir como antecedente la ya registrada marca "DOITE", para igual clase.

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 14 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que analizados los conjuntos marcarios en pugna, no se advierten las claras diferencias exigidas por la ley, entendiendo que el término común "DOITE", puede traer como consecuencia que el consumidor interprete que los productos que lo contengan hayan sido producidos por la misma empresa, induciendo a pensar que posean idéntica calidad, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999 y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 10 de febrero de 2000, por la cual se desestima el registro de la marca "DOITE OUTDOOR", solicitado por la firma COMERCIAL DOITE LTDA., de Chile, bajo Acta Nº 296.444, para proteger la clase internacional 22.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca "MAXIBON", Acta Nº 279.782.
(483)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ARCOR S.A.I.C., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 28 de setiembre de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "MAXIBON", para proteger "Helados y cremas heladas" de la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se opuso entre otras la firma recurrente, argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "MAXIGUM", para productos de igual clase.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 22 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que la resolución cuestionada debería ser ratificada en todos sus términos, ya que entre los signos marcarios en pugna ("MAXIGUM" prerregistrada y denominativa, y "MAXIBON" concedida y denominativa), existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas, que permiten la coexistencia pacífica de ambos en el registro marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999 y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 28 de setiembre de 1999, que concedió el registro de la marca "MAXIBON", a favor de la firma SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., de Suiza, solicitado bajo Acta Nº 279.782, para proteger "Helados y cremas heladas" de la clase internacional 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MINTI COLOMBINA", Acta Nº 291.686.
(484)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 16 de junio de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "MINTI COLOMBINA", para proteger la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 3 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar en todos sus términos la resolución de marras, ya que entre los signos en pugna ("MITTI MITTI" prerregistrada y denominativa, y "MINTI COLOMBINA" solicitada y denominativa) existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas requeridas por el texto legal que permiten su coexistencia pacífica en el registro marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 16 de junio de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "MINTI COLOMBINA", solicitado por COLOMBINA S.A., de Colombia, bajo Acta Nº 291.686, para proteger la clase internacional 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca "TRICOFOL", Acta Nº 289.446.
(485)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LAGE & CIA. S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 8 de febrero de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "TRICOFOL", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se opuso la firma recurrente, argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "TRICHOSOIL", para productos de igual clase.

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 20 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica realizando un estudio comparativo de las marcas en litigio, concluye que no existe un parecido tal entre las mismas, no obstante tener una radical común ("TRIC"), que imponga descartar el registro de una de ellas, sino por el contrario, analizados los signos marcarios en su conjunto, como un todo, surgen claramente las diferencias gráficas y fonéticas existentes entre ellos, y tratándose de medicamentos, cabe descartar la confusión experimentada por un "consumidor poco atento", razones por las que al amparo del texto legal, correspondería confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999 y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 8 de febrero de 2000, que concedió el registro de la marca "TRICOFOL", a favor de la firma HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A., de Brasil, solicitado bajo Acta Nº 289.446, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002
---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "INCA", Acta Nº 298.810.
(486)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por INCA IND. Y COM. S.A., de Paraguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de diciembre de 2000, por la cual se denegó el registro de la marca "INCA", para distinguir "jabones" de la clase internacional 3.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser confirmada en todos sus términos, ya que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y en consecuencia no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad del registro primario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de diciembre de 2000, por la cual se desestima el registro de la marca "INCA", formulado por la firma INCA IND. Y COM. S.A., de Paraguay, bajo Acta Nº 298.810, para proteger "jabones" de la clase internacional 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002
---o---

11
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca emblemática "envase" solicitada bajo Acta Nº 283.526.
(487)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Johnson & Johnson, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 2 de diciembre de 1999, por la cual se desestimó el registro de la marca emblemática "envase" solicitado bajo Acta Nº 283.526 para distinguir artículos de las clases ints. 3 y 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 14 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica estima que el diseño "envase" que se pretende registrar como marca, carece de las características de novedad, especialidad y distintividad que la normativa vigente exige, siendo en consecuencia irregistrable, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º numeral 11 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiem-

bre de 1998, Decreto No. 34/999, de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 2 de diciembre de 1999, por la cual se desestima el registro de la marca emblemática "envase", solicitada bajo Acta No. 283.526 por la firma Johnson & Johnson, de Estado Unidos, para las clases Ints. 3 y 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002
---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que compartió el dictamen técnico producido por la División Patentes, en cuanto consideró que la solicitud de otorgamiento de derechos exclusivos de comercialización de la Patente de Invención "COMPOSICION FARMACEUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE HIPERCOLESTEROLEMIA", solicitada bajo Acta Nº 25.012, no cumple con los requisitos que se determinan.
(488)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma WARNER LAMBERT COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de diciembre de 1998, por la que entendió que carece de competencia para el otorgamiento de los derechos exclusivos de comercialización solicitados para la Patente de Invención "COMPOSICION FARMACEUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE HIPERCOLESTEROLEMIA", compartiendo asimismo lo informado por la División Patentes respecto de los requisitos establecidos en el art. 70.9 del ADPIC.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de febrero de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) que la Asesoría Jurídica considera que la solicitud de que trata los presentes obrados no cumple con los requisitos previstos en el Art. 70.9 del ADPIC (Ley Nº 16.671), los que constituyen una condición previa para la concesión de los derechos que se gestionan, entendiendo por otra parte, que la competencia de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial es exclusivamente en materia de estudio, concesión, desestimación y anulación de patentes, siendo competencia de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas el área de Comercialización, razones por las que sugiere proceder a la ratificación de la actuación impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto impugnado es ajustado a derecho, y que correspondería su confirmación en la presente instancia recursiva.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 70.9 del ADPIC (Ley Nº 16.671) y arts. 4º numeral 22 y 8º del Decreto 574/974, del 12 de julio de 1974, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de diciembre de 1998, que compartió el dictamen técnico producido por la División Patentes, en cuanto consideró que la solicitud de otorgamiento de derechos exclusivos de comercialización de la Patente de Invención "COMPOSICION FARMACEUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE HIPERCOLESTEROLEMIA", solicitada bajo Acta Nº 25.012, no cumple con los requisitos previstos en el art. 70.9 del ADPIC (Ley Nº 16.671), sin perjuicio de entenderse que dicha Dirección Nacional carece de competencia en el referido caso.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002
---o---

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "FESTIVAL" (etq), Acta Nº 281.802.
(489)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Industrias Alen S.A. de C.V., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 15 de octubre de 1998, por la cual se desestima el registro de la marca "FESTIVAL" (etq).

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 12 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, ya que entre los signos marcarios en pugna ("FESTIVAL" prerregistrado y denominativo y "FESTIVAL" solicitado y mixto) no existen las diferencias gráficas y fonéticas suficientes como para poder coexistir en el registro marcario en forma pacífica, estimando que no alcanza con que la marca de marras posea un logo distintivo o que se haya limitado para poder ser registrada fundándose en el principio de especialidad.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 15 de octubre de 1998, por la cual se desestima el registro de la marca "FESTIVAL" (etq), formulado por la firma Industrias Alen S.A. de C.V., de México, bajo Acta Nº 281.802, para proteger la clase internacional 3 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002
---o---

14
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RAPISEC BORDES SUAVES", Acta Nº 307.409. (490)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Productos Sanitarios Sancela S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 16 de octubre de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "RAPISEC BORDES SUAVES", por el conjunto, sin derechos privativos sobre las expresiones "Bordes Suaves".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 30 de abril de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser ratificada en todos sus términos, ya que las expresiones que pretende la recurrente con derechos exclusivos, no pueden ser apropiadas por alguien en particular, de acuerdo a lo establecido en el art. 4º, numerales 9 y 11 de la Ley Nº 17.011, al indicar las cualidades o atributos de los productos que intenta proteger, siendo otorgado el registro, de conformidad a lo previsto en el art. 7º de la mencionada norma jurídica.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, deL 16 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "RAPISEC BORDES SUAVES", por el conjunto, sin derechos privativos sobre las expresiones "Bordes Suaves", solicitado por la firma Productos Sanitarios Sancela S.A., de Colombia, formulada bajo Acta Nº 307.409, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002
---o---

15
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "SUPER FINOS" (Etq.), Acta Nº 276.840. (491)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CIBRASA INDUSTRIA E COMERCIO DE TABACOS S.A., de Brasil, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 3 de agosto de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SUPER FINOS" (Etq.).

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 12 de marzo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario solicitado cae dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley de Marcas No. 17.011 en su artículo 4º numerales 9, 10 y 11 respectivamente, en tanto se trata de denominaciones técnicas, genéricas o carentes de novedad, especialidad y distintividad, razones por las que estima correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999 y Numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 3 de agosto de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SUPER FINOS" (Etq.), formulada por CIBRASA INDUSTRIA E COMERCIO DE TABACOS S.A., de Brasil, bajo Acta No. 276.840, para proteger la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002
---o---

16
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FLOR DE GUAYANA" (etq), Acta Nº 282.783. (492)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 16 de junio de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "FLOR DE GUAYANA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 6 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, dado que entre las marcas en pugna ("Flor" prerregistrada y mixta y "Flor de Guayana" solicitada y denominativa), existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que permiten la coexistencia pacífica de ambas en el registro marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 16 de junio de 1999 por la cual se concede el registro de la marca "FLOR DE GUAYANA" (etq), a favor de CARGILL S.A.C.I., de Argentina, Acta Nº 282.783, para proteger la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

17
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALICAN" (etq), Acta Nº 303.936.
(493)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Cafes La Virginia S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 3 de mayo de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "ALICAN" (etq).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 20 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser ratificada, por cuanto las marcas en pugna ("ALICANTE" prerregistrada y "ALICAN" solicitada) son registrables, sin riesgo de confusión para el público consumidor, en base a la existencia de suficientes diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º. de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 3 de mayo de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "ALICAN" (etq), Acta No. 303.936, formulada por la firma Jorge Manuel Alves Suárez, de Uruguay, para la clase Int. 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

18
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de renovación de la marca "4x3" (etq), Acta Nº 326.976.
(494)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Petin S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 27 de octubre de 2000, por la cual se desestimó la solicitud de renovación de la marca "4x3" (etq).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 28 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución en agravio, por cuanto el registro de marras a la fecha de solicitarse la renovación, se encontraba anulado por Resolución de fecha 26 de agosto de 1999, la cual fue confirmada por resoluciones que resolvieron los recursos de revocación y jerárquico interpuestos oportunamente por la firma gestionante.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 27 de octubre de 2000, por la cual se desestima la solicitud de renovación de la marca "4x3" (etq), Acta No. 326.976, presentada por la firma Petin S.A., de Uruguay, para las clases Ints. 12 y 35.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

19
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ESPACIOCIELO Conoce el taller y participa" (Etq.), Acta Nº 306.444.
(495)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de junio de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "ESPACIOCIELO Conoce el taller y participa" (Etq.), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "ESPACIOCIELO", para proteger la clase internacional 41.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 8 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "ESPACIOCIELO Conoce el taller y participa", y la prerregistrada "ESPACIO CIENCIA", ambas mixtas, no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999 y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de junio de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "ESPACIOCIELO Conoce el taller y participa" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo integran, excepto "ESPACIOCIELO", solicitado por ELENA DEL ROSARIO ALVAREZ, de Uruguay, bajo Acta N° 306.444, para proteger la clase internacional 41.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

20
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "GELOL" (etq), Acta Nº 289.853.
(496)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DM Industria Farmaceútica Ltda., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 20 de agosto de 1998, por la cual se denegó el registro de la marca "GELOL" (etq).

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 13 de marzo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) que la Asesoría Jurídica considera que entre los signos en pugna ("GELAL", "GELOX", "ALGEDOOL" y "GELOR" prerregistrados y "GELOL" solicitado) no existen las claras diferencias que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado, sin riesgo de confusión, razón por la que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6° de la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de febrero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 20 de agosto de 1998, por la cual se denegó el registro de la marca "GELOL" (etq), para proteger la clase int. 5, solicitado por DM Industria Farmaceútica Limitada, de Brasil, bajo acta N° 289.853.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

21
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ECCOS", Acta Nº 267.647.
(497)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPANHIA LECO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 8 de febrero de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "ECCOS", para proteger las clases internacionales 29 y 30.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 20 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "ECCOS" y la prerregistrada "LECO", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999 y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 8 de febrero de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "ECCOS" solicitado por PEPSICO, INC. de U.S., bajo Acta N° 267.647, para proteger las clases internacionales 29 y 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

22
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para "PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR CALDO DE CARNE Y EXTRACTO DE CARNE", Acta Nº 23.578.
(498)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de enero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CPC INTERNATIONAL INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 15 de octubre de 1998, por la cual se desestima su solicitud de registro de Patente de Invención para "PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR CALDO DE CARNE Y EXTRACTO DE CARNE", formulada bajo Acta Nº 23.578.

RESULTANDO: I) ante la solicitud del registro de marras, se opuso BRINCOFOR S.A., aduciendo la carencia del suficiente mérito inventivo de la gestionada.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 6 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera, luego del análisis de las diversas emergencias de autos, que la solicitud de la patente mencionada carece del atributo de novedad que a efectos de su registro, tanto la Ley Nº 10.089 vigente a la fecha de la gestión, como la actual Ley Nº 17.164 reclaman, razón por la que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo expuesto, lo establecido en el Art. 8 de la Ley 17.164, del 2 de setiembre de 1999 y lo previsto en el numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 15 de octubre de 1998, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para "PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR CALDO DE CARNE Y EXTRACTO DE CARNE", formulada por CPC INTERNATIONAL INC., de EE.UU. bajo Acta No. 23.578.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002
---o---

23
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "ELLE" (etq), Acta Nº 279.203.
(499)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de enero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Hachette Filipacchi Presse, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 30 de setiembre de 1999, por la cual se denegó el registro de la marca "ELLE" (etq), para la clase int. 3.

RESULTANDO: I) ante dicha solicitud se opuso la firma Distrifar S.R.L., en virtud de su registro marcario "ELLE DE SAXE", con derechos privativos sobre el término "Elle", que protege productos de la clase int. 3;

II) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que del examen comparativo de los conjuntos marcarios en pugna ("ELLE DE SAXE" prerregistrada y "ELLE" solicitada), resulta que se trata de términos similares desde el punto de vista fonético y gráfico, donde la diferencia es irrelevante, pudiendo considerarse a la nueva marca como una variación de la anterior, lo cual unido a la naturaleza de los productos a proteger, pertenecientes a la misma clase internacional, contribuye a que sugiera la ratificación de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999 y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 30 de setiembre de 1999, por la cual se denegó el registro de la marca "ELLE" (etq), Acta No. 279.203, formulada por la firma Hachette Filipacchi Presse, de Francia, para la clase Int. 3, concediéndola para los artículos de las clases ints. 18 y 25, en los términos del art. 7º de la Ley Nº 17.011.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002
---o---

24
Resolución S/n

Revócase la Resolución dictada con fecha 5 de noviembre de 1987 por el Centro Nacional de la Propiedad Industrial que desestimó la solicitud de registro de la marca "FUJI", Acta Nº 191.066.
(500)

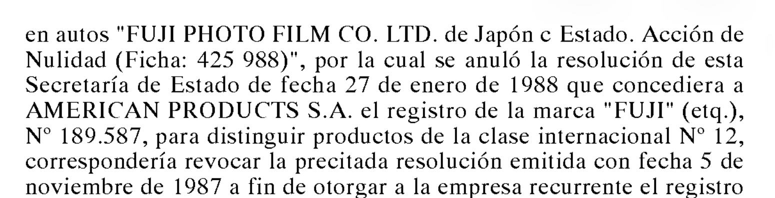
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de diciembre de 2001

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por FUJI PHOTO FILM CO. LTD. contra la resolución emitida por el entonces Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 5 de noviembre de 1987;

RESULTANDO: que por la misma se desestimó su solicitud de registro de la marca "FUJI", Acta Nº 191.066, para identificar artículos de la clase internacional Nro. 12;

CONSIDERANDO: que a criterio de la Asesoría Jurídica y como resultado de lo dispuesto por sentencia Nº 165 de fecha 24 de abril de 1989 dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo



en autos "FUJI PHOTO FILM CO. LTD. de Japón c Estado. Acción de Nulidad (Ficha: 425 988)", por la cual se anuló la resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 27 de enero de 1988 que concediera a AMERICAN PRODUCTS S.A. el registro de la marca "FUJI" (etq.), Nº 189.587, para distinguir productos de la clase internacional Nº 12, correspondería revocar la precitada resolución emitida con fecha 5 de noviembre de 1987 a fin de otorgar a la empresa recurrente el registro impetrado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución dictada con fecha 5 de noviembre de 1987 por el Centro Nacional de la Propiedad Industrial que desestimó la solicitud de registro de la marca "FUJI", Acta Nº 191.066, formulada por FUJI PHOTO FILM CO. LTD. para identificar artículos de la clase internacional Nro. 12, y en su lugar concédese el mismo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

25
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FLOR DE GUAYANA" (etq), Acta Nº 285.742.
(501)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de julio de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "FLOR DE GUAYANA" (etq).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 30 de abril de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, dado que entre las marcas en pugna ("Flor" prerregistrada y "Flor de Guayana" solicitada) existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que permiten la coexistencia pacífica de ambas en el registro marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de julio de 1999 por la cual se concede el registro de la marca "FLOR DE GUAYANA" (etq), a favor de CARGILL S.A.C.E.I., de Argentina, Acta Nº 285.742, para proteger "harinas, pastas alimenticias y arroz" de la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

---o---

26
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FUTBOL 95", Acta Nº 276.057.
(502)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de diciembre de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 6 de diciembre de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "FUTBOL 95", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, para proteger la clase internacional 16, y por el conjunto, sin derechos privativos sobre "95", respecto de los artículos comprendidos en la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 8 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre los signos en cuestión ("COPA AMERICA URUGUAY 95" prerregistrado y mixto, y "FUTBOL 95" concedido y denominativo) la inexistencia de similitud gráfica o fonética resulta indudable, y que el contenido conceptual que ambos despiertan no es similar al grado de producir riesgo de confusión, ya que la circunstancia de que los dos refieran a un deporte en particular, no es obstáculo para su coexistencia pacífica, razones por las que en atención a la normativa marcaria, estima correspondería ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 6 de diciembre de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "FUTBOL 95", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, para proteger la clase internacional 16, y por el conjunto, sin derechos privativos sobre "95", respecto a los artículos de la clase internacional 30, formulado por Ricardo Ramó, de Uruguay, bajo Acta Nº 276.057.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27

Resolución 265/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA TITAN.
(463)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **FUNSA TITAN** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 136 (ciento treita y seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 136 (ciento treita y seis) trabajadores de la firma **FUNSA TITAN** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28

Resolución 266/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CALZA HERMANOS S.A.
(464)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **CALZA HERMANOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CALZA HERMANOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29

Resolución 267/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.
(465)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 268/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTERLANERA S.A.
(466)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **INTERLANERA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **INTERLANERA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 269/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MINER S.A.
(467)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **MINER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **MINER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 270/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CATALDO MAINENTI S.R.L.
(468)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **CATALDO MAINENTI S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **CATALDO MAINENTI S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 271/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(469)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 25 (veinticinco) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 272/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma G.M INSTALACIONES S.R.L.
(470)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **G.M INSTALACIONES S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) de sus trabajadores de la firma **G.M INSTALACIONES S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 273/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.
(471)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **PINACENTER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **PINACENTER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 274/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERAMICAS DEL SUR S.A.
(472)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **CERAMICAS DEL SUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **CERAMICAS DEL SUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 275/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIN DE SIGLO S.A.
(473)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **FIN DE SIGLO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **FIN DE SIGLO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 276/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSTITUTO ASISTENCIAL COLECTIVO (IAC).
(474)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de **INSTITUTO ASISTENCIAL COLECTIVO (IAC)** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **INSTITUTO ASISTENCIAL COLECTIVO (IAC)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

39

Resolución 280/002

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TGU S.A.
(478*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de febrero de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa **TERMINALES GRANELERAS URUGUAYAS (TGU S.A.)**, concesionaria de las instalaciones del Plan Nacional de Silos en los puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos, con la finalidad de obtener la declaración promocional, al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, del proyecto de inversión para la ampliación de la capacidad de almacenaje y la mejora de la eficiencia en la descarga de granos y subproductos en el Puerto de Nueva Palmira. Dicho proyecto se llevará a cabo mediante la construcción de un silo horizontal y la incorporación de una grúa, una torre transbordadora móvil y una cinta transportadora;

RESULTANDO: el proyecto amplía la capacidad operativa del Puerto de Nueva Palmira, con el consiguiente efecto positivo sobre la oferta de servicios de exportación e importación y sobre la capacidad de transbordo y almacenaje de cargas originadas en la Hidrovía Paraná-Paraguay; todo lo cual permitirá incrementar los volúmenes de comercio exterior canalizados por ese puerto y aumentar la exportación de servicios portuarios a los países de la región;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación, creada por el artículo 12º, de la Ley Nº 16.906, sobre la base del informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **TGU S.A.** da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley Nº 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y la Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TGU S.A.**, que tiene como finalidad la ampliación de la capacidad operativa del Puerto de Nueva Palmira.

2º.- Otórgase a la firma **TGU S.A.** la exoneración prevista en el Art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548, del 17 de mayo de 1984 en la redacción dada por el Art. 419 de la Ley No. 15.903, del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.800.000 (un millón ochocientos mil dólares estadounidenses), que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de noviembre de 2000 y el 31 de octubre de 2002.

En virtud de lo dispuesto por el Art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, del 17 de mayo de 1984, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto por el Art. 9º del Decreto Ley No. 14.178, del 28 de marzo de 1974.

La empresa **TGU S.A.** tendrá un plazo máximo hasta el 31 de octubre de 2003 para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios para ampliar el capital integrado, de acuerdo al párrafo primero de este numeral.

3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, **TGU S.A.** deberá informar anualmente ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, respecto de la implantación del proyecto durante los años de la implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

5º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su Artículo 14º y en el Artículo 13º del Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan, sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

6º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TURISMO

40

Resolución 277/002

Declárase promovida, la actividad turística que desarrollará la empresa CENTROAMERICANA S.A.
(475*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de la empresa CENTROAMERICANA S.A., tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar comprendida en el literal b. del artículo 1 del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001 y los beneficios promocionales correspondientes.

RESULTANDO: I) Que la actividad mencionada tiene como cometido el equipamiento del Hotel denominado "Hotel Jamaica".

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria de promocional para la actividad que desarrollará la empresa CENTROAMERICANA S.A. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud presentada por la empresa CENTROAMERICANA S.A. para el "Hotel Jamaica" de 33 habitaciones cumple con los requisitos exigidos en el artículo 9 del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

II) Que el monto imponible para usufructuar los beneficios del artículo 4 del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, para los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, no supera las trescientas Uni-

dades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay por habitación o unidad.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase promovida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso b. del artículo 1 del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, la actividad turística que desarrollará la empresa CENTROAMERICANA S.A. para el equipamiento del "Hotel Jamaica" sito en la calle Amazonas s n Parada 2, Playa Brava, Punta del Este, departamento de Maldonado, por un monto total de inversión de U$S 44.812 (dólares americanos cuarenta y cuatro mil ochocientos doce).

2.- Autorízase a la empresa CENTROAMERICANA S.A., a usufructuar el beneficio previsto en el Artículo 3 inciso e. del Decreto Nº 124 001, crédito por el Impuesto al Valor Agregado, a las adquisiones en plaza de bienes de activo fijo destinados al equipamiento cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 23.745 (dólares americanos veintitrés mil setecientos cuarenta y cinco).

3.- Autorízase a la empresa CENTROAMERICANA S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3 inciso f. del Decreto Nº 124 001, exoneración del Impuesto al Valor Agregado, a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 21.067 (dólares americanos veintiún mil sesenta y siete).

4.- Autorízase a la empresa CENTROAMERICANA S.A. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, referidos en el numeral anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 inciso g. del Decreto Nº 124 001.

5.- Los bienes que se incorporen con destino al equipamiento por un monto de U$S 44.812 (dólares americanos cuarenta y cuatro mil ochocientos doce), se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio en el que se incorporó el bien. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa CENTROAMERICANA S.A. deberá presentar informe anual sobre las inversiones realizadas hasta la implementación del 100% de las mismas, así como del uso de los beneficios otorgados según esta Resolución.

7.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906, en su artículo 14 y el artículo 13 del Decreto Ley Nº 14.178, de 18 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.

BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

CENTROAMERICANA S.A. (HOTEL JAMAICA)

		U$S	
DETALLE	**CANTIDAD**	**A IMPORTAR**	**EN PLAZA**
A. Acond. Split 9.000 btu	34	X	
A. Acond. Split 12.000 btu	2	X	
A. Acond. Split 18.000 btu	3	X	
A. Acond. Split 24.000 btu	4	X	
A. Acond. Split 60.000 btu	1	X	
Almohadas	140	X	
Colchón 2 plazas	5		X
Colchón 1 plaza	22		X
Colchón y sommier 2 Pzas.	10		X
Colchón y sommier 1 Pza.	30		X
Moquette	480 m2		X
Instalación Aire Acondic.			X
Instalación Eléctrica			X

---o---

41
Resolución 278/002

Intégrase la Comisión Asesora de Adjudicaciones para el llamado a Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en un Casino a instalarse en un Hotel Cinco Estrellas a construirse en Punta del Este, Departamento de Maldonado con los funcionarios que se determinan.
(476)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de febrero de 2002

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 2001.-

RESULTANDO: I) Que por la misma se autorizó el llamado a Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en un Casino a instalarse en un Hotel Cinco Estrellas que se deberá construir en el Balneario Punta del Este, Departamento de Maldonado, con las características referidas en el pliego respectivo.

II) Que se aprobó el Pliego Particular de Condiciones cuyo texto se anexa a la Resolución y forma parte de la misma.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 11º del Pliego mencionado dispone que las propuestas serán analizadas por una Comisión Asesora de Adjudicaciones que estará integrada por cinco miembros: un representante del Poder Ejecutivo que la presidirá y un delegado por cada uno de los siguientes Organismos: Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Turismo e Intendencia Municipal de Maldonado.

II) Que procede designar a los funcionarios que la integrarán.

ATENTO: A lo expresado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Intégrase la Comisión Asesora de Adjudicaciones para el llamado a Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en un Casino a instalarse en un Hotel Cinco Estrellas a

construirse en Punta del Este, Departamento de Maldonado con los funcionarios que se dirán: en representación del Poder Ejecutivo, que la presidirá, el Cr. Max Sapolinski, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas el Dr. Fernando González, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Cra. Mariela Maglia, del Ministerio de Turismo Arq. Guillermo Ceretti y de la Intendencia Municipal de Maldonado Arq. José Luis Real.

2.- Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo a sus efectos.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

42
Resolución 3.047/001

Cúmplase el Decreto 10/001 de la Junta Departamental relativo a la conservación del Patrimonio Histórico Departamental.
(503*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Decreto No. 10-2001.

Se aprueba decreto para la conservación del patrimonio histórico departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL por la unanimidad de 23 votos, aprobó el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1º)- Establécese como medida cautelar y mientras se elabora y entra en vigencia la ordenanza respectiva, a la conservación del Patrimonio Histórico Departamental, el régimen que a continuación se expresa, en los casos de demolición o refacción de fachadas en el ámbito departamental.

ARTICULO 2º)- En toda demolición o modificación de fachada a realizarse en el departamento de Rocha, se deberá agregar informe de la Comisión de Patrimonio, que solicitará el gestionante en forma directa a la Comisión, en el que conste que la finca correspondiente no tiene elementos arquitectónicos a conservar y por consiguiente no forma parte del Patrimonio Histórico Departamental.

En caso de que el informe de dicha Comisión establezca que existen elementos de valor patrimonial histórico, el informe expresará qué aspectos deberán conservarse al cumplirse dicha refacción de fachada o indicar en su defecto que no es posible acceder a la demolición.

Si el informe de la Comisión del Patrimonio Histórico Departamental, no viniera agregado a la solicitud, el Departamento de Arquitectura lo requerirá de oficio.-

ARTICULO 3º)- La Comisión de Patrimonio Histórico Departamental fijará días, lugar y horario, para requerir el informe establecido en el artículo 2º).

Los gastos de traslado de dicha Comisión, cuando ésta deba constituirse en otras zonas del departamento, correrán por parte de la Intendencia Municipal de Rocha.

ARTICULO 4º)- El incumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, tendrá la sanción de 350 U.R.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, a 10 de setiembre del año dos mil uno. ALBERTO CARPENTER, PRESIDENTE; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 3047 01.-

Rocha, 21 de noviembre de 2001.-

VISTO: el Decreto Nº 10 01 para la conservación del patrimonio histórico departamental, elevado por la Junta Departamental de Rocha;

CONSIDERANDO: que el mismo fue elaborado y aprobado en razón de la necesidad de conservar la identidad del Departamento de Rocha y mientras no se crea el marco regulador para la conservación del patrimonio mencionado, por lo que se entiende pertinente proceder a la promulgación del Decreto referido;

ATENTO: a lo expuesto, a sus facultades y a lo establecido en el Art. 281, inciso 3 de la Constitución de la República;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Promulgar el Decreto Nº 10 01 para la conservación del patrimonio histórico departamental, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

DECRETO

Artículo 1º.- Establécese como medida cautelar y mientras se elabora y entra en vigencia la ordenanza respectiva, a la conservación del Patrimonio Histórico Departamental, el régimen que a continuación se expresa, en los casos de demolición o refacción de fachadas en el ámbito departamental.-

Artículo 2º.- En toda demolición o modificación de fachada a realizarse en el departamento de Rocha, se deberá agregar informe de la Comisión de Patrimonio, que solicitará el gestionante en forma directa a la Comisión, en el que conste que la finca correspondiente no tiene elementos arquitectónicos a conservar y por consiguiente no forma parte del Patrimonio Histórico Departamental.-

En caso de que el informe de dicha Comisión establezca que existen elementos de valor patrimonial histórico, el informe expresará que aspectos deberán conservarse al cumplirse dicha refacción de fachada o indicar en su defecto que no es posible acceder a la demolición.-

Si el informe de la Comisión de Patrimonio Histórico Departamental, no viniera agregado a la solicitud, el Departamento de Arquitectura lo requerirá de oficio.-

Artículo 3º.- La Comisión de Patrimonio Histórico Departamental fijará días, lugar y horario, para requerir el informe establecido en el artículo 2º).-

Los gastos de traslado de dicha Comisión, cuando ésta deba constituirse en otras zonas del departamento, correrán por parte de la Intendencia Municipal de Rocha.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, tendrá la sanción de 350 U.R.-

2º.- Regístrese, comuníquese a las Juntas Locales, pase a la Dirección de Prensa y Difusión para la publicación correspondiente en el Diario Oficial y siga a conocimiento del Departamento de Arquitectura, Departamento de Cultura y Asesoría Técnica.-

Irineu Riet Correa, Intendente Municipal; Darwin Rodríguez, Secretario General.

Recibido por D. O. el 13 de Febrero de 2002



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

BERNARDINA LENZUEN GARRALDE o LENZUEN DE PEREIRA, (Ficha: 482 97).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10655 Feb 01- Feb 18

EMILDA MARIA HALLER ZIMMER, (Ficha: 727 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10759 Feb 01- Feb 18

DELMA ORQUIDEA VENDEMIA MAIONCHI, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11216 Feb 06- Feb 21

ANGELA ARAMINTA TEALDI SEGAFIERRO o SEGAFIENO o SEGAFIELO o SEGAFINO, (Ficha: 672 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11346 Feb 07- Feb 22

RUBEN ALBERTO CAPUTI REBOLLO, (Ficha: 734 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11595 Feb 13- Feb 26

MEIER o MARIO ZLODNITZKI o ZLOTNITZKI o ZLOTNICKI WEICHER, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11597 Feb 13- Feb 26

TARIFAS
Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 22,14 (*)
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 51,66 (*)
Balances por línea de 14 cíceros o equivalentes .... $ 36,90 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 303,81 (*)
Edicto de matrimonio ... $ 156,21 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual .... $ 435,00
Reparto al Interior, mensual .... $ 491,00
Exterior, mensual .... $ 1.044,00
Retirando los ejemplares en IM.P.O., semestral .... $ 2.447,00
Reparto al Interior, semestral .... $ 2.763,00
Exterior, semestral .... $ 6.036,00
Retirando ejemplares en IM.P.O., anual .... $ 4.782,00
Reparto al Interior, anual $ 5.400,00
Exterior, anual $11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 22,00
Atrasados .... $ 29,00
De más de 15 días ..... $ 35,00
De más de un año ...... $ 68,00
Fotocopias la página . $ 19,68 (*)
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1975 a la fecha.
El minuto .... $ 5,66 (*)
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

(*) Precios I.V.A. incluido

FRANCISCO CARPENA FRACCI, MARIA ESTER ABOY GONZALEZ y ERNESTO URUGUAY CARPENA SILVA, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11640 Feb 14- Feb 27

JOSEFA CARMEN FREIRIA ALONSO, (Ficha: 661 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11661 Feb 14- Feb 27

ELEUTERIO BOLOGNA BERRIEL y MARIA EULALIA GALLO GONZALEZ, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11692 Feb 14- Feb 27

RUBENS VAZ SEVERO, (Ficha: 756 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11695 Feb 14- Feb 27

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR GARCIA SABAS, (Ficha: 725 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10752 Feb 01- Feb 18

MARTINIANO OMAR CHIOSSI PEREYRA y MARIA NELIDA, PEREYRA PERES, (Ficha: 699 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10980 Feb 01- Feb 18

JUANA TARTAMELLA MARTELLO o MARTELO, (Ficha: 686 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10996 Feb 01- Feb 18

ESBELTA ELIZABETH COLMAN LOTITO, (Ficha: 736 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11381 Feb 07- Feb 22

JUSTINO ISAAC JIMENEZ DE ARECHAGA, (Ficha: 756 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11390 Feb 07- Feb 22

OLGA RENE DE BERNOCHI NUÑEZ PIFARETTI u OLGA RENE DEBERNOCHI NUÑEZ PIFARETTI u OLGA RENE DE BERNOCHI PIFARETTI, (Ficha: 26 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11464 Feb 08- Feb 25

ANGEL OJEDA BIANCHI, (Ficha: 719 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11474 Feb 08- Feb 25

MARIA DORA PEREIRA RODO, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11522 Feb 13- Feb 26

JOSEFINA FERNANDEZ FEIJOO y de JOSE DE AMORIN o AMORIN o DAMORIN CUSTODIA BARBOZA o BARBOSA, (Ficha: 720 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11524 Feb 13- Feb 26

RAMON HECTOR GIGIREY POSE, (Ficha: 607 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11716 Feb 15- Feb 28

ANA JULIA DA SILVA ALVES DOS SANTOS o ANNA JULIA DA SILVA FONTOURA, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11762 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUANA HAYDEE o MARIA AIDE HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: S 698 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10818 Feb 01- Feb 18

JORGE FLORENCIO ARRIBIO GONZALEZ, (Ficha: S 16 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10831 Feb 01- Feb 18

ROSA EMA SATRE ECHANIZ, (Ficha: S 713 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10888 Feb 01- Feb 18

ADELAIDA JUSTINA GARCIA GARCIA, (Ficha: S 784 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10890 Feb 01- Feb 18

RAUL EDUARDO CERVETTI DUBROCA, (Ficha: S 769 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10987 Feb 01- Feb 18

ANA o ANNA SARIAN, (Ficha: S 676 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11461 Feb 08- Feb 25

DOLORES COUTO ALFONSO, (Ficha: S 146 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11488 Feb 08- Feb 25

JOSE WAGNER PAOLIK, (Ficha: S 774 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11592 Feb 13- Feb 26

CALIXTO CIRILO RODRIGUEZ PERALTA y MARIA TERESA AGUILAR COLMAN, (Ficha: S 640 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11646 Feb 14- Feb 27

ENRIQUE BADANO GARCIA e IRMA ELENA PUERTO PEREZ, (Ficha: S 449 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11682 Feb 14- Feb 27

MARIA CARMEN MATTO REQUEJO, (Ficha: S 764 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11718 Feb 15- Feb 28

OLGA MARTINEZ CALANCHA, (Ficha: S 753 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41185 Feb 01- Feb 18

JULIO WALTER VERA LUJAMBIO y ASUNCION AMIRA COLINA, (Ficha: S 635 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41261 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

MIRTA CONCEPCION MARSICANO CIFFONI, (Ficha: S 703 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10843 Feb 01- Feb 18

BRUNO HEBER IPARRAGUIRRE SOSA, (Ficha: S 602 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10952 Feb 01- Feb 18

LEON MOISES RUBINSTEIN o RUBINSZTEJN, (Ficha: S 709 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10954 Feb 01- Feb 18

CYNTHIA BEATRIZ BARBOZA RONDAN, (Ficha: S 647 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11479 Feb 08- Feb 25

VALENTIN FAUSTO ACOSTA y JUAN CARLOS ACOSTA ECHEVERRIA, (Ficha: S 577 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11490 Feb 08- Feb 25

CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY VIDAL, (Ficha: S 748 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11505 Feb 08- Feb 25

ENRIQUE DIEGO ALVAREZ MARTIN, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11587 Feb 13- Feb 26

GUTEMBERG PEDREIRA CALLERIZA, (Ficha: S 728 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11686 Feb 14- Feb 27

JUANA BAUTISTA BARRERA ALVAREZ o ALBAREZ, (Ficha: S 694 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11776 Feb 15- Feb 28

AURA HILDA SILVERA SILVERA, (Ficha: S 735 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41369 Feb 01- Feb 18

FRED SANTIAGO HAM MANINI, (Ficha: S 483 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41389 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

JOSE LUIS ALONSO MONTES, (Ficha: 600 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 10799 Feb 01- Feb 18

LEA SCHULKIN, (Ficha: 704 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 10854 Feb 01- Feb 18

CESIDIO o CECIDIO CAPOCCIA PAGNANI, (Ficha: 350 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11152 Feb 05- Feb 20

GARCIA MIGLIANI, ROBIDO ROBUSTIANO, (Ficha: 744 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11687 Feb 14- Feb 27

MARIA ESTHER MENDIBOURE FALERO, (Ficha: 673 2001).



Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 41407 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

HECTOR CECILIO SOTO APAULAZA, (Ficha: A 739 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11164 Feb 05- Feb 20

QUINTO TURNO

PEREZ SANZ, JORGE ADRIAN, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10512 Feb 01- Feb 18

GARRASINI DE MORALES, BLANCA NELIDA, (Ficha: 775 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10730 Feb 01- Feb 18

FERNANDEZ VILLAR, GLADYS, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10733 Feb 01- Feb 18

Casas o Casás Vidal, Virgilio Héctor, (Ficha: 736 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10741 Feb 01- Feb 18

RAUL LUIS ABRUÑEDO FERRARI, (Ficha: 748 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10817 Feb 01- Feb 18

FERNANDEZ, JUSTINA, (Ficha: 575 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10830 Feb 01- Feb 18

SANTA ROSA NUÑEZ FERREIRA, (Ficha: 345 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10943 Feb 01- Feb 18

SVARCAS o SVARKAS YUNGEN, JACOBO, (Ficha: 676 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11203 Feb 06- Feb 21

NESTOR HARLEY YOSI BO, (Ficha: 723 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11215 Feb 06- Feb 21

MAISSONAVE MOSQUERA, JUAN CARLOS, (Ficha: 779 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11489 Feb 08- Feb 25

SALVADOR o SALVATORE RAGOZINO CAGNOLI, (Ficha: 750 2001).
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11590 Feb 13- Feb 26

WALTER NELSON GONZALEZ PEREYRA, (Ficha: 395 2001).
Montevideo.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11690 Feb 14- Feb 27

ACUÑA GOMEZ ELIZABETH, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 41258 Feb 01- Feb 18

ROSA HOULLI MORON y de CATALINA ANGEL LIENCRES, (Ficha: 760 2001).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41260 Feb 01- Feb 18

SEPTIMO TURNO

IRMA DEPOSITO RODRIGUEZ, (Ficha: 670 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10490 Feb 01- Feb 18

EFROUSTINA ANA LINARDI BUSTELO, (Ficha: 713 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10745 Feb 01- Feb 18

ISMAEL ALBA FERREYRA o FERREIRA, (Ficha: 650 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10753 Feb 01- Feb 18

RODOLFO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 196 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10758 Feb 01- Feb 18

MARIA NUÑEZ RASQUIN, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10762 Feb 01- Feb 18

LUIS RODRIGUEZ BARDANCA, (Ficha: 706 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10853 Feb 01- Feb 18

RAUL EDUARDO MARCHESI PEDOCCHI, (Ficha: 597 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10946 Feb 01- Feb 18

NATALIA ELVIRA FIGUERAS o FIGUEIRAS MURAY, (Ficha: 712 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11328 Feb 07- Feb 22

JOSE GREGORIO RODRIGUEZ MONTANET, (Ficha: 708 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11387 Feb 07- Feb 22

RAFAELA BEATRIZ SALDIVIA MORO, (Ficha: 725 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11439 Feb 08- Feb 25

ERNESTO CAMACHO REPETTO, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11691 Feb 14- Feb 27

MARIA TERESA AMADO ROSSO, (Ficha: 731 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11697 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

EDUARDO CESAR SCHINCA QUEREILHAC, (Ficha: S 727 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10243 Feb 01- Feb 18

MARIA AMELIA RIZZO RODRIGUEZ, (Ficha: S 482 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10318 Feb 01- Feb 18

FILADELFIO FELIX GATTO BONFIGLIO, (Ficha: S 785 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10673 Feb 01- Feb 18

FEDERICO PEDRO MONTANARI, (Ficha: S 556 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10742 Feb 01- Feb 18

ROSARIO MONTES SEQUEIROS, (Ficha: S 754 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10743 Feb 01- Feb 18

ZULEMA BRENDA FEOLA PEZZUTTO, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10744 Feb 01- Feb 18

NEVA SAGGIORATTO SAGGIORATTO, (Ficha: S 755 2001).

Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10748 Feb 01- Feb 18

JOSE BATLLE MARTINEZ ARANA, (Ficha: S 706 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10756 Feb 01- Feb 18

PRIMITIVA VIRGILIA LAVALLEN o LABALLEN PEREIRA, (Ficha: S 747 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10815 Feb 01- Feb 18

JORGE TOMAS GASPAR SCHLESINGER, (Ficha: S 684 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10816 Feb 01- Feb 18

RACHMEL o JERAMEEL MELCER, (Ficha: S 748 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10819 Feb 01- Feb 18

MARIA OFELIA NOYA RODRIGUEZ, (Ficha: S 627 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10988 Feb 01- Feb 18

OMAR VEGLIO GAVIOLI y ENEA o ENEAS o EMA MIREYA CASTILLO ACEVEDO, (Ficha: S 764 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11159 Feb 05- Feb 20

WALDEMAR WILSON MOURE FLEITAS y SANTIAGA IRES o BLANCA IRES o BLANCA IRIS o SANTIAGA BLANCA IRIS o SANTIAGA BLANCA IRES FLEITAS BELLO, (Ficha: S 734 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11168 Feb 05- Feb 20

MARIA MERCEDES DIAZ SANCHEZ, (Ficha: S 645 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11245 Feb 06- Feb 21

VENTURA CALCAGNO RODRIGUEZ, HONORINA OLIVERA PATRON y BLANCA IVONNE CALCAGNO OLIVERA, (Ficha: S 367 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11386 Feb 07- Feb 22

MARIA ESTHER RIJO, (Ficha: S 484 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11460 Feb 08- Feb 25

MARIA HELOISA PAYSSE ROLANDO, (Ficha: S 521 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11591 Feb 13- Feb 26

MARIA ELENA OTAZU DE MELLO y LIDIO NELSON RIPA LOPEZ, (Ficha: S 713 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11685 Feb 14- Feb 27

NOVENO TURNO

ALBERTO BELTRAN PADIN PORTUGAL, (Ficha: S 736 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10646 Feb 01- Feb 18

CARLOS HERMES DANUBIO RISSOTTO BETANCOR, (Ficha: S 701 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10842 Feb 01- Feb 18

FELIX FRANCISCO o FRANCISCO FELIX LOPERENA DEVERA, (Ficha: S 570 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11153 Feb 05- Feb 20

PEDRO DE ARMAS UMPIERREZ, (Ficha: S 732 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11201 Feb 06- Feb 21

VIRTUDES CAZORLA MERLETTI, (Ficha: S 729 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11249 Feb 06- Feb 21

JUAN JOSE TIMON BETTEGA, (Ficha: S 661 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11475 Feb 08- Feb 25

JUPITER GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 684 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11503 Feb 08- Feb 25

FRANCISCO GOLDFINGER GERLING, (Ficha: S 665 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11525 Feb 13- Feb 26

JOSE LUIS NUÑEZ MORAES NUÑEZ CUELHO o JOSE LUIS MORAES, (Ficha: S 747 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11578 Feb 13- Feb 26

LEON JULI LEVY, (Ficha: S 260 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41207 Feb 01- Feb 18

PEDRO BAUZA ALBA y DE AMELIA STABILE DE BAUZA, (Ficha: S 396 2001).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55947 Feb 01- Feb 18

DECIMO TURNO

PEDRO MANUEL OLCESE SCHIAPPAPIETRA y PAULA DOMINGA GARRIDO GONZALEZ, (Ficha: 730 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 10366 Feb 01- Feb 18

AMALIA CELIA GUIXE ESPIÑEIRA y RODOLFO MARCOS BELVIS JENKINS, (Ficha: 629 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 10754 Feb 01- Feb 18

CARLOS LUIS GRECO LORENZO, (Ficha: 541 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10852 Feb 01- Feb 18

WALTER ANDRES CABALLO CELLA, (Ficha: 674 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 10889 Feb 01- Feb 18

EDDITA INOCENCIA ACOSTA CORBELLINO, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11202 Feb 06- Feb 21

JUANA MARIA RODRIGUEZ CARRASCO, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11329 Feb 07- Feb 22

RAMON MARIA GORGOROSO, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11339 Feb 07- Feb 22

VIERA PEREIRA, JOSE MARIA, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11477 Feb 08- Feb 25

ELSA ESTER PADULA GARCIA, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11642 Feb 14- Feb 27

RUBEN DARIO LOPEZ, (Ficha: 57 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11757 Feb 15- Feb 28

GOMEZ ZELAYETA, SEGUNDO FRANCISCO, (Ficha: 766 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11772 Feb 15- Feb 28

BRUFADO, JUAN ALFREDO, (Ficha: 774 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11788 Feb 15- Feb 28

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BARRAGAN FUELLIS o FUELLIZ, (Ficha: A 705 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10747 Feb 01- Feb 18

RAUL ATILIO MOYANO BENEROSSO, (Ficha: A 744 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11352 Feb 07- Feb 22

WASHINGTON LACOSTE NUÑEZ, (Ficha: A 717 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11399 Feb 08- Feb 25

JOSE IRULEGUI DIAZ, (Ficha: A 739 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11555 Feb 13- Feb 26

ISRAEL o SRUL MANDEL LICHTENFELD, (Ficha: A 712 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11583 Feb 13- Feb 26

WASHINGTON MARIO OCAMPO BOTTARO, (Ficha: 779 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11598 Feb 13- Feb 26

DOMINGO RODRIGUEZ PRADO, (Ficha: A 727 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11714 Feb 15- Feb 28

JUAN LAMAUSKAS, (Ficha: A 718 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41253 Feb 01- Feb 18

ROSENDO MERLO ALVAREZ, (Ficha: A 732 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41254 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

PLATA DIAZ VICENTE, (Ficha: 720 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10460 Feb 01- Feb 18

HECTOR MIGUEL TUERO, (Ficha: B 768 2001).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10732 Feb 01- Feb 18

ALBA ROSA LINARDI BUSTELO, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10746 Feb 01- Feb 18

BELLE o BEYE ELAINA o ELAINE DENIS o DENIZ, (Ficha: 630 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11183 Feb 05- Feb 20

MARIA DELIA FERNANDEZ, (Ficha: 742 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11369 Feb 07- Feb 22

NELSON SANCHEZ DIAZ, (Ficha: 748 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11487 Feb 08- Feb 25

MIRANDA SCAMPERLE RUNTICH, (Ficha: 699 2001).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11528 Feb 13- Feb 26

EUGENIO URIOSTE HERNANDEZ OCAMPOS, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11562 Feb 13- Feb 26

EVA MARIA del CARMEN CESAR SILVA, (Ficha: 590 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11563 Feb 13- Feb 26

RAUL AYRES MUSLERA, (Ficha: 209 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
ESC. OLGA CONDENANZA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11576 Feb 13- Feb 26

CATALINA ADRIANA SARUBBI FARAGO, (Ficha: 788 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11787 Feb 15- Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ANTONIO MARQUISIO o MARQUIZIO PIRRI, (Ficha: 705 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10757 Feb 01- Feb 18

BRAULIA MARIA DEL CARMEN MUÑOZ, (Ficha: 704 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10763 Feb 01- Feb 18

MERCEDES IMBERT MARTINEZ PIRIZ, (Ficha: 599 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10953 Feb 01- Feb 18

BRENDA CASILDA AMONTE AMARAL, (Ficha: 732 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11248 Feb 06- Feb 21

DIEGO GASTON MERA LAMAS, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11463 Feb 08- Feb 25

ANGEL MANUEL UBAL ALTEZ, (Ficha: 627 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con el beneficio de axiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50201 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

ZULMA o ZULMA PAULINA SENSEVER VECENTE, (Ficha: 745 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11660 Feb 14- Feb 27

ORELLANO PUYOL, JUAN ANTONIO, (Ficha: 598 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11779 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

PELEGRIN FERNANDEZ JUAN, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10760 Feb 01- Feb 18

DE BARATH JARA, ETELE CARLOS y DE BARATH SZLANCSIK, ETELE CARLOS, (Ficha: 715 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10824 Feb 01- Feb 18

ALCIBOE MACHADO PINTOS, (Ficha: 720 2001).

Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10844 Feb 01- Feb 18

CARLOS SCHERSCHENER KOHN, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11780 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

OMAR ENRIQUE PEREYRA RAMIREZ, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10319 Feb 01- Feb 18

ALBERTO ARRIGARAN COSTA, (Ficha: 701 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10514 Feb 01- Feb 18

IBERICA ARES BOVE o BORE, (Ficha: 670 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10851 Feb 01- Feb 18

MARIA ESTHER BRUNET PENSADO, (Ficha: 706 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10994 Feb 01- Feb 18

ALFREDO DAMIAN NUÑEZ, (Ficha: 649 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11438 Feb 08- Feb 25

JUANA ANSELMA BERNAGHI o BERNACHI COUTO, (Ficha: A 652 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11693 Feb 14- Feb 27

MARIA CABEZA GARCIA, (Ficha: 734 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11721 Feb 15- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA de las MERCEDES VAZQUEZ CALVO, (Ficha: 540 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10764 Feb 01- Feb 18

FIDEL AQUILES ALFONSO CANTARELLI, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10845 Feb 01- Feb 18

SOFIA TRIGO ALBEZ, (Ficha: 634 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10850 Feb 01- Feb 18

ABDON LUCIANO MEDIALDEA o MEDIAALDEA BARRETTO y MARIA ALICIA MORQUIO LAZO, (Ficha: 291 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10945 Feb 01- Feb 18

ALEJANDRO VICTOR COAIK COR, (Ficha: A 415 95S1 98).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11137 Feb 05- Feb 20

MARIA CONCEPCION MARTINEZ SOTELO, (Ficha: 673 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11351 Feb 07- Feb 22

WALTER HUGO PONCE DE LEON RUGGIERO, (Ficha: 688 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11382 Feb 07- Feb 22

NATIVIDAD DA COSTA MARTINS, SANTIAGO SABINO MEDEROS DA COSTA, CASIMIRA MEDEROS da COSTA y ANTONIO MEDEROS VIDARTE, (Ficha: 542 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11426 Feb 08- Feb 25

GLADYS IRIS BARES, (Ficha: 660 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11599 Feb 13- Feb 26

MARIA MAGDALENA CORRADO ORLANDO y de JOSE ALFREDO EVANS, (Ficha: 727 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11694 Feb 14- Feb 27

DECIMONOVENO TURNO

CARMEN NILA MARICHAL BRAVO, (Ficha: 729 2001).
5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10013 Feb 01- Feb 18

ROSA LAMAS CORRAL, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10507 Feb 01- Feb 18

OLGIS JESUS GORGOROSO del PUERTO, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10734 Feb 01- Feb 18

RAUL REPETTO GARAY, (Ficha: 713 2001).
29 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10823 Feb 01- Feb 18

JULIO HUMBERTO SILVA DURAN y ROSA ELIA o ELIAS DUARTE ACOSTA, (Ficha: 527 2001).
18 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10944 Feb 01- Feb 18

ANTONIO PASCALE LANGONE, (Ficha: 765 2001).
18 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10989 Feb 01- Feb 18

ALFREDO VICTOR REMEDIOS RODRIGUEZ, (Ficha: 743 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11008 Feb 01- Feb 18

MARIELA FAUST o MARIA MARIELA FAUST PORRO, (Ficha: 206 2000).
8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11527 Feb 13- Feb 26

SANTA NELIDA PINTOS SUAREZ, (Ficha: 264 2001).
30 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11564 Feb 13- Feb 26

EDUARDO CRUZ PEÑA, (Ficha: 564 2001).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11641 Feb 14- Feb 27

JAIME GONÇALVES MESA, (Ficha: 709 2001).
19 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11684 Feb 14- Feb 27

ALCIBIADES CHAGAS MUNIZ, (Ficha: 758 2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11704 Feb 14- Feb 27

NELLY LARRAMENDI PRIETO, (Ficha: 566 2001).
2 de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41257 Feb 01- Feb 18

VIGESIMO TURNO

NELSON RAUL VALVERDE SCOLLA, (Ficha: 388 2001).
10 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10639 Feb 01- Feb 18

ELVECIA o HELVECIA JULIA SANCHEZ VAZQUEZ, (Ficha: 583 2001).

Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10731 Feb 01- Feb 18

JOSEFA ISABEL LODEIRO PICOS de CORDOBA, (Ficha: 749 2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10821 Feb 01- Feb 18

LUIS o LUIGI GORENA CANEPA, (Ficha: 532 2001).
3 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10827 Feb 01- Feb 18

MAURICIO AGUÑIN LAMPERT y CELIA WAINSTEIN o VAINSTEIN SLOWSKY, (Ficha: 640 2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11172 Feb 05- Feb 20

JUAN MARIA PISTONE REGALADO, (Ficha: 736 2001).
6 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11437 Feb 08- Feb 25

ESTHER NIDIA ORONA URAN, (Ficha: 754 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11552 Feb 13- Feb 26

MANUEL NEMESIO SAENZ BRAU, (Ficha: 739 2001).
6 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11582 Feb 13- Feb 26

DUILIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 186 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11689 Feb 14- Feb 27

RADAMES JOSE SEGADE GARELLO, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11778 Feb 15- Feb 28

MARIA ANGELICA SANCHEZ NERON, (Ficha: 666 2001).
12 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41259 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

SARA PETRONA PIEDRAHITA AGUILAR y AMERICO PIEDRAHITA AGUILAR, (Ficha: S 587 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10997 Feb 01- Feb 18

MARIA SOSA, (Ficha: S 687 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11338 Feb 07- Feb 22

ANTONIO RIOS CARDOZO, (Ficha: S 697 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11473 Feb 08- Feb 25

JUANA EMERITA MACEDO MENDEZ, (Ficha: S 600 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11643 Feb 14- Feb 27

MARIA EMILIA MAÑE LOPEZ, (Ficha: S 554 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11696 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

POLICARPO RODRIGUEZ ALVEZ, (Ficha: S 652 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10751 Feb 01- Feb 18

ANA MARIA MONTEIRO ASUNCION, (Ficha: S 711 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10849 Feb 01- Feb 18

SERAFIN CAMARGO SEVERO, (Ficha: S 660 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10949 Feb 01- Feb 18

JOSE NELSON CEDRES DUARTE, (Ficha: S 731 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11565 Feb 13- Feb 26

RODOLFO AGUSTIN MAGGI BITTENCOURT, (Ficha: S 670 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41236 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO VICENTE PARENTE CASSINELLI, (Ficha: 683 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10755 Feb 01- Feb 18

PAULA ANTONIA TIPOLDI SCARPA, (Ficha: 517 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11380 Feb 07- Feb 22

SERAPIO MELLO, (Ficha: 658 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11476 Feb 08- Feb 25

ERNESTO RICARDO del MORAL ARGAÑARAZ, (Ficha: 703 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11530 Feb 13- Feb 26

a) AMADEO BRUNO SASSANO PAGANO y b) VELIA LUISA CIMMA SULIGON, (Ficha: 721 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11556 Feb 13- Feb 26

ELSA RAGGIO NOEL o NOELL, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11715 Feb 15- Feb 28

FEDERICO ALBERTO OTEGUI VELASQUEZ o VELAZQUEZ, (Ficha: 719 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41208 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA GOLDBERG PRZYTYCKA, (Ficha: 307 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10245 Feb 01- Feb 18

ANGELINA KELBLER SCHNNEIDER o SCHNEIDER, (Ficha: 618 2001 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10740 Feb 01- Feb 18

MARIA ANGELICA LOCATELLI ROSCONI o RUSCONI, (Ficha: 733 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10750 Feb 01- Feb 18

ELIZABETH o ELISABETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 712 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10800 Feb 01- Feb 18

MIGUEL ANGEL LOPEZ ZAINO, (Ficha: 655 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11383 Feb 07- Feb 22

JULIO CESAR RUMBO RODRIGUEZ, (Ficha: 677 2001 S).

Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11478 Feb 08- Feb 25

GLORIA MARIA PARADA ENGLER, (Ficha: 756 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11504 Feb 08- Feb 25

NELSON BAILADOR MANGINI, (Ficha: 723 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11713 Feb 15- Feb 28

FLORIAN DOMINGUEZ y DOMINGUEZ o DOMINGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 739 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41273 Feb 01- Feb 18

YOLANDA FREIRE PERRONE, (Ficha: 602 2001 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41319 Feb 01- Feb 18

HORTENCIA u HORTENSIA SOSA FRAGA, (Ficha: 725 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41388 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EIMAR OLIVERA, (Ficha: 732 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10096 Feb 01- Feb 18

GABRIEL ALBERTO COSTAS PROTO, (Ficha: 742 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10320 Feb 01- Feb 18

LUIS ALBERTO CAMEJO SANDOVAL, (Ficha: 694 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10511 Feb 01- Feb 18

NELSA PRIGUE CIDADE DE COSSA, (Ficha: 712 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10738 Feb 01- Feb 18

ARMANDO NIBER FRACHIA PESCA, (Ficha: 725 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10822 Feb 01- Feb 18

ENRIQUE GOMEZ HAEDO o ENRIQUE RAIMUNDO GOMEZ HAEDO o GOMEZ-HAEDO MADALENA, (Ficha: 746 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10826 Feb 01- Feb 18

EUGENIA VELOZ, (Ficha: 665 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11007 Feb 01- Feb 18

NESTOR JUSTO GARATEGUY QUINTANA, (Ficha: 701 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11084 Feb 04- Feb 19

JOSEFA SAN MARTIN o SANMARTIN FERNANDEZ y de JOSE VILLAMARIN CONSTENLA, (Ficha: S-257 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11445 Feb 08- Feb 25

ALICIA ADELA YAKERLE LANGE DE VALENZUELA, (Ficha: S 684 97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11683 Feb 14- Feb 27

ALBERT o ALBERTO SYDNEY o SIDNEY MILLER MILES, (Ficha: 774 2001 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41329 Feb 01- Feb 18

NELSON MAXIMO DOMINGUEZ GUTIERREZ, (Ficha: 696 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41377 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL MATO HERNANDEZ, (Ficha: 719 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10242 Feb 01- Feb 18

SERGIO RIVERO PEREIRA, (Ficha: 677 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10327 Feb 01- Feb 18

JUAN ANTONIO ROJO ALVAREZ, (Ficha: 730 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10365 Feb 01- Feb 18

EDGARDO MARIA CRUZ FREIRIA, (Ficha: S - 348 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10739 Feb 01- Feb 18

ALADINO RODRIGUEZ IZMENDI, (Ficha: 368 2001 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10825 Feb 01- Feb 18

MANUELA SOUTO GARCIA, (Ficha: 716 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10833 Feb 01- Feb 18

DOMENICO VERDECANNA, (Ficha: 731 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10993 Feb 01- Feb 18

RODOLFO RODRIGUEZ LOURIDO, (Ficha: 750 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11160 Feb 05- Feb 20

GUILLERMO GARCIA REY, (Ficha: 754 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11553 Feb 13- Feb 26

MARIA OLGA CASTELAR FREIRE y de MARIO CORRADO o JOSE MARIO CORRADO CASTELAR, (Ficha: 702 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11655 Feb 14- Feb 27

ANGELA BAGURSKIS o BAGURKIS o BAGURSKAS o BAGURSKYTE o PAKALKEVICAITE o PAKALKEVICATTE, (Ficha: 729 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11789 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

KURT HÖNIGSBERG o HONIGSBERG BARTH, (Ficha: 636 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10737 Feb 01- Feb 18

ANELA o ANELE BUMBILUKE o BUMBULUKE o BUMBULITE o BUMBULUTE de BALCUNAS, (Ficha: 643 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10847 Feb 01- Feb 18

ABEL JULIO CARLEVARO CASAL, (Ficha: 664 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10848 Feb 01- Feb 18

GERONIMO ARASI DE OSCAR o de OSCAR o DE OSCAR CABRERA y CLARITA de OSCAR RIBEIRO o DE OSCAR RIBEIRO, (Ficha: 329 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10856 Feb 01- Feb 18

JUAN ALBERTO PINTO ROMERO y MARIA OREALES RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha: 676 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10893 Feb 01- Feb 18

PILAR SOBRINO SISTO, (Ficha: 581 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10950 Feb 01- Feb 18

JOSE TRIMBOLI HECHEBERT o ECHEVERS y MARIA LUISA VERCESI LAMEIRO, (Ficha: 684 2001 S).

Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11179 Feb 05- Feb 20

AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO, (Ficha: 733 2001 S).
Montevideo, 26 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11184 Feb 05- Feb 20

VICTORINO JACINTO FARIÑA SOUTO, (Ficha: 644 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11388 Feb 07- Feb 22

SANTOS LEONIDES APEZTEGUIA BELLA y LIDIA RENEE GALBARINI RINALDI, (Ficha: 626 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11596 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAURA ELISA CARDOZO o CARDOZO GOMEZ, (Ficha: 688 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10367 Feb 01- Feb 18

RECI MARQUEZ DOS SANTOS, (Ficha: 718 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10749 Feb 01- Feb 18

SANTOS ANGEL PEREIRA SAN MARTIN, (Ficha: 668 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10855 Feb 01- Feb 18

PEDRO CLEMENTE DE MAIO SANTAMARIA, (Ficha: 560 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11462 Feb 08- Feb 25

PEDRO STIGHETTI MAFFEI, (Ficha: 623 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11554 Feb 13- Feb 26

ARTIGAS VARGAS GONZALEZ, (Ficha: 713 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11566 Feb 13- Feb 26

ANIBAL BEJERES o BEGGERES CASTRO, (Ficha: 734 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11749 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ADELA VIDAL de LEON, (Ficha: 696 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10820 Feb 01- Feb 18

SELVA SILVA UGALDE, (Ficha: 553 2001 A).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11348 Feb 07- Feb 22

IRASEMA INCHAUPE ETCHEVARNE, (Ficha: 555 2001 A).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11349 Feb 07- Feb 22

TOMAS VICTOR KLEIN, (Ficha: 710 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11579 Feb 13- Feb 26

HELLMUTH GUENTHER o HELMUT GUNTER o HELLMUT GUNTHR KASDORF GLASER, (Ficha: 757 2001 A).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11775 Feb 15- Feb 28

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN MOREIRA UMPIERREZ y de CARMEN CLERIA GUSTIBARRE MOREIRA, (Ficha: 203 94 A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10244 Feb 01- Feb 18

ARACELY INES GONZALEZ ASTARIZ, (Ficha: 598 2001 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10674 Feb 01- Feb 18

URUGUAY BRASIL MATTOS, (Ficha: 634 2001 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10948 Feb 01- Feb 18

RAMIRO ANTONIO CARAMBULA SUBELDIA, (Ficha: 670 2001 A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10995 Feb 01- Feb 18

LUZ VIOLETA ENRIQUEZ o HENRIQUES CORBALAN, (Ficha: 683 2001 A).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11350 Feb 07- Feb 22

WILDEFREDO o WILFREDO RUBEN, BALLESTA GRENO, (Ficha: 153 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11425 Feb 08- Feb 25

MARIA DEL CARMEN BAS o BAZ y de DALILIA RAQUEL SIRTORI BAS o BAZ, (Ficha: 688 2001 A).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11446 Feb 08- Feb 25

ADOLFO VILAR ACOSTA, (Ficha: A 606 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11619 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS RICCIARDI PEDUZZI, (Ficha: 774 2001).
Artigas, 30 de noviembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11471 Feb 08- Feb 25

LEONIDA ACEVEDO FAGUNDEZ o LEONIDA FAGUNDEZ, (Ficha: 213 2001).
Artigas, 12 de diciembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11675 Feb 14- Feb 27

JUAN CARLOS TAFERNABERRY, (Ficha: 556 2001).
Artigas, 12 de setiembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11676 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

CESAR ALBERTO SOMACAL FRADA, (Ficha: B 595 2001).
Bella Unión, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Mario Sarasúa, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11526 Feb 13- Feb 26

JACOBO KOSIAKO o ROSIAKO, (Ficha: B 577 2001).
Bella Unión, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41385 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIO ROMULO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil: 176 2001 V).
Canelones, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11268 Feb 07- Feb 22

CARLOS SALINAS GONZALEZ, (Ficha Civil: 206 2001 V).
Canelones, 17 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11726 Feb 15- Feb 28

ERCILIA EMELINA GIOVANELLI o GIOVANELLI CABRAL, (Ficha Civil: 77 2001 V).
Canelones, 8 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41268 Feb 01- Feb 18

JOSEFA BIANCHI GONZALEZ y TEODORO BERNABE VILA MUNIZ, (Ficha Civil: 197 2001 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41270 Feb 01- Feb 18

MARIO RICARDO FERNANDEZ MARTINEZ y EUSEBIA MUÑIZ CORES DE FERNANDEZ, (Ficha Civil: 135 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41417 Feb 01- Feb 18

OSCAR NELSON GUADALUPE CASTIGLIA, (Ficha Civil: 190 2001 V).
SE HACE CONSTAR QUE POR PROVIDENCIA Nº 9350 DE FECHA 30 11 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50390 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS JESUS MOLINA GALAIN, (Ficha: 1300 01).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11009 Feb 01- Feb 18

EDUARDO HEBER SUAREZ PEREZ, (Ficha: B 1001 2001).
Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11010 Feb 01- Feb 18

MIGUEL IGNACIO ACERENZA CAGGIANO y DORA PEREIRA NUÑEZ o DORA NUÑEZ DUARTE, (Ficha: 1139 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de diciembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11213 Feb 06- Feb 21

ANDRES JAIME DEL PINO, (Ficha: B 1379 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11465 Feb 08- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALBA ROSSO VARELA y FELIX ADEMAR ABETE ESPIGA, (Ficha: 1014 2001).
Las Piedras, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10194 Feb 01- Feb 18

EDUARDO ZAQUIERE CASTELAR y YOLANDA ZAQUIERE CHIPARELLI, (Ficha: 628 2001).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41180 Feb 01- Feb 18

SILKA MABEL FERNANDEZ LARRAÑAGA, (Ficha: 1040 2001).
Las Piedras, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41323 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

NELIDA ESTHER CELLE GRAÑA, (Ficha: 838 2000).
Las Piedras, 21 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11196 Feb 06- Feb 21

LIRA IZAGUIRRE y CELMAR HUGO PEREIRA, (Ficha: 748 2000).
Las Piedras, 21 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11197 Feb 06- Feb 21

AMANDA ROSA JUANA PILOTTO o PELOTTO BRIANO, (Ficha: 1056 2001).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41321 Feb 01- Feb 18

TERESITA MARILU CAYAFFA o CAIAFFA CABRERA, (Ficha: 987 2001).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41322 Feb 01- Feb 18

ROSA CORNALINO y FELIX TOMAS ROQUERO, (Ficha: 608 2001).
Teniendo los mismos auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 7 de diciembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55908 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FRANCISCO MARRERO CURBELO, (Ficha: 1595 A 2001).
Pando, 22 de noviembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10935 Feb 01- Feb 18

MARIA MAGDALENA BARISIONE SAYA, (Ficha: 45 A 2001).
Pando, 14 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10936 Feb 01- Feb 18

MARCELO LUCIANO OLGUIN, (Ficha: 1705 A 2001).
Pando, 13 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 10937 Feb 01- Feb 18

MADAMA SILVERIO FILOMENA DOROTEA, (Ficha: 1773 A 1997).
Pando, 16 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11070 Feb 04- Feb 19

ANASTACIO SEGURA BARBOZA, (Ficha: 861 A 2001).
Pando, 13 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11262 Feb 07- Feb 22

SERVANDA o CERBANDA CASANOVA GONZALEZ DE CASANOVA, (Ficha: 1547 A 2001).
Pando, 28 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11263 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

Rosa Teodora Dirón Alonzo, (Ficha: 1708 A 2001).
Pando, 12 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 10938 Feb 01- Feb 18

MARIA DECENA, (Ficha: 1328 A 2001).
Pando, 28 de setiembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11072 Feb 04- Feb 19

SALVADOR VICTOR MASTROIANNI, YLDIZ ISABEL o YLDIS o ILDIS CORA ESTAVILLO y ROBERT SALVADOR MASTROIANNI CORA, (Ficha: 1600 A 2001).
Pando, 27 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41333 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMA SILVA LARROSA, (Ficha: 585 2001).
Melo, 2 de noviembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11545 Feb 13- Feb 26

HUGO WILDER RODRIGUEZ SENLLANES o SELLANES y DANUBIO RODRIGUEZ CARRION, (Ficha: 583 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55959 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

CARLOS RAMON PINTOS GARCIA, (Ficha: 712 2001).
Melo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11546 Feb 13- Feb 26

HOMERO DOS SANTOS TORRES, (Ficha: 610 2001).
Melo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 41286 Feb 01- Feb 18

APARICIO HERNANDEZ, (Ficha: 699 2001).
Melo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 41287 Feb 01- Feb 18

JULIO CESAR ROJAS MARRERO, (Ficha: 684 2001).
Melo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 41288 Feb 01- Feb 18

LEON CABRERA DAVILA, (Ficha: 616 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANTORIA VELAZQUEZ, ENELIO, (Ficha: 314 2001).
Río Branco, 11 de diciembre de 2001.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11680 Feb 14- Feb 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA REYNA GARCIA FIGUEROA, (Ficha: B 891 2001).
Colonia, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11270 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELBIO PEDRO o ELBIO PEDRO MAXIMILIANO RUE PEREZ, (Expte.: 756 2001B).
Carmelo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11759 Feb 15- Feb 28

EDGARDO CASTELLI ARNAL, (Expte.: 681 2001B).
Carmelo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11760 Feb 15- Feb 28

LEONEL LUIS ROVETTA MOLINARI, (Expte.: 697 2001B).
Carmelo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11761 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA RAQUEL BORTOLI NICOLA, (Ficha: B-801 2001).
Rosario, 29 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11342 Feb 07- Feb 22

EDUARDO TEOFILO VIERA PINO, (Ficha: B-728 2001.B).
Rosario, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11343 Feb 07- Feb 22

FELIX DAVID BERMUDEZ ETCHEVERRITO, (Ficha: B- 16 97.B).
Rosario, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11541 Feb 13- Feb 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ TRUCIDO y CRUZA TRUCIDO MORALES, (Ficha: 469 2001).
Durazno, 10 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 10187 Feb 01- Feb 18

RUBENS MARGARITO, FERNANDEZ AZCUE o ASCUE, (Ficha: 444 2001).
Durazno, 11 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11567 Feb 13- Feb 26

RUBEN MARTIN, TARANTO PASCA, (Ficha: 398 2001).
Durazno, 6 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11604 Feb 14- Feb 27

JUSTINO HECTOR GRASIDE CAILLABET, (Ficha: 410 2001).
Durazno, 7 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 41170 Feb 01- Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGUA o IGOA AGUILAR, EUGENIA INES, (Ficha: 444 2001).
Trinidad, 21 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10017 Feb 01- Feb 18

BRITOS o BRITO ROMERO, BENITO FABIAN y BRITO CARTAYA, MARIA LIVIA, (Ficha: 655 2001).
Trinidad, 18 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10018 Feb 01- Feb 18

JULIO CESAR SAAVEDRA DE LEON, (Ficha: 602 2001).
Trinidad, 21 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10390 Feb 01- Feb 18

YOCONDA TABERNE REAL, (Ficha: 70 2001).
Trinidad, 14 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11354 Feb 07- Feb 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PEDRO DOTTA RUETALO, (Ficha: 394 01).
Florida, 16 de agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11011 Feb 04- Feb 19

MARIA ROSA SCREMINI ALGORTA, (Ficha: 436 2001).
Florida, 20 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11467 Feb 08- Feb 25

CLEMENCIA BRIGIDA GOÑI y AURORA FRUCTUOSA LABANDERA GOÑI, (Ficha: 539 2001).
Florida, 22 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11468 Feb 08- Feb 25

EVER PRUDENCIO GONZALEZ, (Ficha: B 573 2001).
Florida, 29 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11469 Feb 08- Feb 25

ANA MARIA TARANTO PRATO, (Ficha: 611 2001).
Florida, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11652 Feb 14- Feb 27

LAURA o LAURA EMMA o EMA GNONE BERTIN, (Ficha: 599 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11653 Feb 14- Feb 27

RICARDO MARIO PASILIO BORDOLLI, (Ficha: 598 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11673 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

MARIA ANTONIA PERDOMO PEREZ, (Ficha: 389 01).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10001 Feb 01- Feb 18

BLANCA RITA BARBE RIVELLI o BLANCA RITA RIVELLA o BLANCA RITA RIVELLI de ZELAYES y LUCIO ORFELIO ZELAYES SEIJAS.
Florida, 23 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11654 Feb 14- Feb 27

JUANA FIAMA BURGOS, (Ficha: 509 2001).
Florida, 9 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41224 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO ADALBERTO DA COSTA APARICIO, (Ficha: 558 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10089 Feb 01- Feb 18

JORGE WALTER FERNANDEZ BRITOS, (Ficha: 576 2001).
Maldonado, 27 de noviembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10236 Feb 01- Feb 18

ANTONIO RAMON, CRISTALDO NIEVES, (Ficha: 435 2001).
Maldonado, 26 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10501 Feb 01- Feb 18

SILAS, ZEBALLOS MARTINEZ, (Ficha: 506 2001).
Maldonado, 12 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10965 Feb 01- Feb 18

DEL RIO CRESPO o DEL RIO NUNEZ CRESPO o DEL RIO CRESPO GARCIA, (Ficha: F1511 98).
Maldonado, 14 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11393 Feb 08- Feb 25

MARIA ISABEL PLADA ROBAINA, (Ficha: 469 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11509 Feb 08- Feb 25

TEODORO ESTEBAN RODRIGUEZ; NELSA PAGOLA y DE GLADYS LILIAN RODRIGUEZ PAGOLA, (Ficha: 829 2000).
Maldonado, 28 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41222 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

JOSEFA o JOSEFINA COLMEGNA APRILE, (Ficha: 573 2001).
Maldonado, 12 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10483 Feb 01- Feb 18

LUIS EDUARDO PACKE GUERRA, (Ficha: 569 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10502 Feb 01- Feb 18

LIRIA ERNESTINA RIVADAVIA CORREA, (Ficha: 2020 99).
Maldonado, 24 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11273 Feb 07- Feb 22

OCTAVO TURNO

TOMAS TEOFILO GONZALEZ CRUZ, (Ficha: 712 2001).
Maldonado, 23 de noviembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10090 Feb 01- Feb 18

MARIA ELIDA DIAZ RODRIGUEZ y LEOPOLDO DONATO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 790 2001).
Maldonado, 13 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10337 Feb 01- Feb 18

MELCHOR MARCELO ESQUIBEL o ESQUIVEL CORBO, (Ficha: 723 2001).
Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10484 Feb 01- Feb 18

JULIO CESAR VILLAAMIL RIVERO, (Ficha: 487 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10969 Feb 01- Feb 18

ELDA GEOMAR PIRIZ PEREIRA y OSCAR JOSE PARADA PEREIRA, (Ficha: 471 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11406 Feb 08- Feb 25

CARLOS ORLANDO GONZALEZ FERREIRA, (Ficha: 659 2001).
Maldonado, 29 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11508 Feb 08- Feb 25

SONIA CASTRO, (Ficha: 428 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11609 Feb 14- Feb 27

PABLO TEODORO DELGADO UMPIERREZ, (Ficha: 682 2001).
Maldonado, 30 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41264 Feb 01- Feb 18

LAURA ELENA PLADA MAURENTE y JUAN CARLOS PEREZ ROUX, (Ficha: 750 2001).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41265 Feb 01- Feb 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CABRAL ZABALETA RAMON ELISEO, (Ficha: 683 2001).
Fray Bentos, 20 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11551 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELHORDOY LALINDE, MARIA CECILIA, (Ficha: B 315 2001).
Young, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11515 Feb 13- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SILVA LIZARDO, (Ficha: 169 95 B).
Rivera, 20 de setiembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10668 Feb 01- Feb 18

RUBEN GENESIO ZABALVEYTIA COZZANI, (Ficha: 755 2001).
Rivera, 14 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11362 Feb 07- Feb 22

ERMANDINA ACOSTA, IRACEMA GONZALEZ ACOSTA y MOACIR GONZALEZ ACOSTA, (Ficha: 596 2001).
Rivera, 4 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11363 Feb 07- Feb 22

LUIS ALBERTO FERRON PARINS, (Ficha: 770 2001).
Rivera, 20 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11366 Feb 07- Feb 22

MONTEJO DUARTE, RAUL, (Ficha: 670 2000).

Rivera, 14 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11367 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

JOSE LUIS VARGAS SELEGUIN, (Ficha: 298 2001).
Rivera, 10 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10002 Feb 01- Feb 18

ERCILIA VERISSIMO o VERISIMO SUAREZ o VERISIMO DOS SANTOS, (Ficha: 57 2001).
Rivera, 4 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11360 Feb 07- Feb 22

MODESTA NAVARRINI, NAVARRINE o NABARRINI PADILLA, (Ficha: 56 2001).
Rivera, 4 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11361 Feb 07- Feb 22

MARIA ELENA WALLACE URETA, (Ficha: 755 2001).
Rivera, 14 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11364 Feb 07- Feb 22

ULPIANO EZEQUIEL RIVAS FROS, (Ficha: 780 2001).
Rivera, 19 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11365 Feb 07- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARIO ZELAYETA SABIGUERO, (Ficha: 680 2001).
Rocha, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11728 Feb 15- Feb 28

DOÑA MARTINA MONTAÑEZ, (Ficha: 620 2001).
Rocha, 23 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41238 Feb 01- Feb 18

DON LAURO ALFREDO CRUZ NOGUEIRA, (Ficha: 649 2001).
Rocha, 10 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41239 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

DON ISIDRO PAULINO SANTOS ACOSTA y de DOÑA MARIA TERESA OLIVERA FURTADO, (Ficha: 513 2001).
Rocha, 19 de octubre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10284 Feb 01- Feb 18

DOÑA MARIA ISABEL NUÑEZ, (Ficha: 633 2001).
Rocha, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10846 Feb 01- Feb 18

DOn LAUDELINO CESAR GABITO PIRIZ, (Ficha: 615 2001).
Rocha, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11194 Feb 06- Feb 21

DON MODESTO OLIVERA MACHADO, (Ficha: 573 2001).
Rocha, 21 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11274 Feb 07- Feb 22

DOÑA AMINA OFIR ROCHA, (Ficha: 636 2001).
Rocha, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11727 Feb 15- Feb 28

DON FLORENTINO TORRES o FLORENTINO TORRES FERNANDEZ, (Ficha: 536 2001).
Rocha, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11729 Feb 15- Feb 28

DON RODOLFO PORTO o RODOLFO ELDER PORTO LEMOS, (Ficha: 568 2001).
Por providencia nº 5331 2001 de fecha 3 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARLOS WALTER GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: B.465 2001).
Chuy, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41240 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DOMINGA RAVAGNI NICOLINI, (Ficha: B 517 2001).
Salto, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10006 Feb 01- Feb 18

OLIDIO ALVEZ DA ROSA, (Ficha: B 541 2001).
Salto, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41246 Feb 01- Feb 18

ZULMA ALVEZ CASTRO, (Ficha: B 545 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55936 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SARTI GABRIELLI, LAURA ISOLINA GABRIELLI y BAUTISTA ARMANDO SARTI GABRIELLI, (Ficha: B 510 2001).
Salto, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10005 Feb 01- Feb 18

MARIA INES RUSSO, (Ficha: B 470 2001).
Salto, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10548 Feb 01- Feb 18

BELMIRIO CARBALLO, (Ficha: B 482 2001).
Salto, 27 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10549 Feb 01- Feb 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR LUIS ASTENGO, (Ficha: 869 2001).
San José, 14 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11180 Feb 05- Feb 20

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GREN, (Ficha: 828 2001).
San José, 4 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 886 10/p 11271 Feb 07- Feb 22

PEÑA HERNANDEZ TELMA ESTHER, (Ficha: 782 2001).
San José, 26 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 41176 Feb 01- Feb 18

RUBEN o RUBEN DARIO PEREIRA ROMANO, (Ficha: 710 2001).
San José, 30 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41413 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

ARTIGA ZULMA COLMAN RIVERO, (Ficha: 588 2001).
San José, 17 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10947 Feb 01- Feb 18

VICTORIA MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA LOPEZ DE SALINAS y OLGA RAQUEL SALINAS, (Ficha: 477 2001).
San José, 14 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11181 Feb 05- Feb 20

LISTA GONZALEZ, JOSE MARIA, (Ficha: 726 2001).
San José, 26 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Mat. 8822.
01) $ 886 10/p 41174 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RAMON MORALES ELVIRA, (Ficha: 407 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10184 Feb 01- Feb 18

PATRICIO OMAR FRONTAN SILVA, (Ficha: 273 2001).
San José, 23 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10185 Feb 01- Feb 18

LUIS MARIO DUTRUEL LAVECCHIA, (Ficha: 272 2001).
San José, 25 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10186 Feb 01- Feb 18

BLANCA PURA CALLERO SICILIA, (Ficha: 677 2001).
San José, 9 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 10951 Feb 01- Feb 18

EUSEBIA DEMENCIANA MEDERO DENIS, JUAN PABLO BENTANCOR BENTANCOR y MIRTA DAYSI BENTANCOR MEDERO, (Ficha: 405 2001).
San José, 23 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 41175 Feb 01- Feb 18

LAZARO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 827 2001).
San José, 11 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 41412 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LARRAÑAGA o ANTONIO LARRAÑAGA OLIVERA, (Ficha: 1318 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10177 Feb 01- Feb 18

ALFONSO MARTIN SALVINI, (Ficha: 1399 2001).
Mercedes, 20 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11484 Feb 08- Feb 25

MANUELA DELIA ROVERANO URRUTTY o URRUTTI DE ROLFO, (Ficha: 1344 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41348 Feb 01- Feb 18

MARIA ESTER SPERA SCARPA DE NOLE, (Ficha: 1343 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41349 Feb 01- Feb 18

BLANCA ALBA GRAÑA GOMEZ, (Ficha: 1282 2001).
Mercedes, 4 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41350 Feb 01- Feb 18

PEDRO ANGEL CABRERA VIÑA, (Ficha: 1260 2001).
Mercedes, 4 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41351 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE ANTONIO OLIVER ROVETTA, (Ficha: B 529 2001).
Dolores, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11486 Feb 08- Feb 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARLINDO FRANCISCO FERANTI, (Ficha: B.756 2001).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11075 Feb 04- Feb 19

ASTERIA CRUZ RAMIREZ y FANNY MARIFLOR RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha: B.711 2001).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11752 Feb 15- Feb 28

IDALIA DOS SANTOS CORREA, (Ficha: B.434 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50356 Feb 13- Feb 26

GABRIEL SORIA ROJAS, (Ficha: B.314 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55942 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

WILSON NERY NERI RAMOS BARRETO y LUCAS NEBI RAMOS BARRETO, (Ficha: 452 2001).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11402 Feb 08- Feb 25

ARACI DA ROSA ROSA, (Ficha: 736 2001).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11539 Feb 13- Feb 26

DARDO MANUEL RAMOS MERLO, (Ficha: 588 2001).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11753 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VIOLETA BLANCA PERILLO HEBERT, (Ficha: 111 2000).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11267 Feb 07- Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINA CORTIGLIA JAUREGUI, (Ficha: 1028 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10459 Feb 01- Feb 18

MARIA VICTORIA PEREZ GUERRA, (Ficha: 1040 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10973 Feb 01- Feb 18

MARTA ODINA o MARIA ODINA MAGUNA, (Ficha: 984 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11119 Feb 05- Feb 20

REMICIA CELIA GARCIA PEREIRA, (Ficha: 1065 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11120 Feb 05- Feb 20

WILLY GLAUCO o WILLY GLANCO CHIRICO TRICOT, (Ficha: 1036 2001-B).

Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11275 Feb 07- Feb 22

ANICETO ATILIO PATRON SOSA, (Ficha: 1119 2001.-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41248 Feb 01- Feb 18

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CELERITAS S.A.

Se convoca para el día 20 de febrero del 2002, a las 20 hs. en Centro Proteccion de Choferes, entrada por Cnel Raiz, local "La Galeria".

Orden del día:

1) Lectura del Acta Anterior
2) Aprobacion de Memoria y Balance
3) Elecciones
4) Temas Varios
5) Designacion de dos asambleistas para firma del Acta.

Balance a disposicion de accionistas en Administración de la Empresa
Montevideo, 31 de enero 2002.
03) $ 620 3/p 11763 Feb 15- Feb 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ BUTTENBENDER y LAURA MARIANA CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha: 630 2001 D).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11618 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

NILSON HECTOR ANCHORDOQUI VILLAR y LAURA DENISE MOLITERNO ZUNINO, (Ficha: 648 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10772 Feb 01- Feb 18

ANGEL SEGURA DIAZ y SHIRLEY TERESITA ISASA ARAUJO, (Ficha: 609 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11156 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO CROSTA RODRIGUEZ y JULIA HELENA PIÑERO, (Ficha: D 618 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10267 Feb 01- Feb 18

MARINELLA ROSA ECHENIQUE FEBRERO y OVIDIO REVELLO PIÑON, (Ficha: D 284 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10371 Feb 01- Feb 18

ARNALDO ISMAEL CABALLERO PIERREZ y NELCY SUSANA PEREZ DECUADRO, (Ficha: D 675 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10840 Feb 01- Feb 18

JOSE LUIS RODRIGUEZ PALMA y SANDRA ELIZABETH ARBELO LASSERRE, (Ficha: D 658 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10841 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

CARLOS MANUEL PRADA VILLALBA y ROBERTA BARRIENTOS CARRO, (Ficha: E 113 97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 10769 Feb 01- Feb 18

WALTER MORALES y MIRTA GOMEZ, (Ficha: 185 93E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 11781 Feb 15- Feb 28

ELENA RAQUEL MACHADO GIORELLO y ALVARO RUIBAL LABORDE, (Ficha: E724 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11782 Feb 15- Feb 28

CUARTO TURNO

ADRIANNE WACHSMUTH BROER y RODOLFO MARIO CARLI MORANDO, (Ficha: 740 2001 e).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10278 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

WASHINGTON PERALTA FUENTES y DORA ROSA MAIDANA CUENTAS, (Ficha: 683 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 10765 Feb 01- Feb 18

CARLOS DANIEL CALVO BARBELA y MARILIN GRACIELA VIGNOLIS PISCOPO, (Ficha: 668 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10771 Feb 01- Feb 18

PABLO CARLOS BERRUTTI MOSQUERA y MARIA EMA VARELA CABRERA, (Ficha: 332 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10775 Feb 01- Feb 18

SEPTIMO TURNO

ALVARO FERNANDO CAMAROTE APARICIO y ELIZABETH GIELLER QUIROGA, (Ficha: 694 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 10834 Feb 01- Feb 18

MARIANA BELEN GONZALEZ MARTINEZ y EXEQUIEL ELIAS OLIVERA BENTANCOR, (Ficha: 752 201).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11706 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

EDUARDO CARLOS FERREIRA PORRO y JEANNET IVONE DELEOTTI AMORIN, (Ficha: 449 2001D).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10277 Feb 01- Feb 18

JESUS MARIA RIOS GALARRAGA y ROSSANA ISABEL ARRIOLA GUTIERREZ, (Ficha: 670 2001D).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10768 Feb 01- Feb 18

JULIO CESAR FERREIRA y ANA MARIA SEBA ISAAC, (Ficha: 635 2001D).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10838 Feb 01- Feb 18

GASTON FEDERICO BENTANCOR SILVA y EDA DENISE GIACHINO BURGUES, (Ficha: 707 2001D).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11247 Feb 06- Feb 21

PEDRO FERNANDO VARO RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN PORTA COUTO, (Ficha: D 461 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11353 Feb 07- Feb 22

CRISTINA BEATRIZ GUERRA VICENTE y OSCAR MARIO ROCHA VITABAREZ, (Ficha: 765 2001D).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11648 Feb 14- Feb 27

ALEJANDRO ECHEVARRIA GODIÑO y FLORENCIA BEATRIZ FORMOSO LUCAS, (Ficha: 696 2001D).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41330 Feb 01- Feb 18

NOVENO TURNO

BLANCA MARIA VICTORIA PAYSSE HERRAN y GUSTAVO ZERBINO STAJANO, (Ficha: D 242 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 41177 Feb 01- Feb 18

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ LOPEZ y ADRIANA ISABEL OLIVERA CASTRO, (Ficha: D 513 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 41436 Feb 01- Feb 18

DECIMO TURNO

PATRICIA MARIELA, LAMAS IGLESIAS y PABLO WILLIAM DELPRATO CARDOSO, (Ficha: 562 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10835 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALAIN BERNARD FORJAN WEBSTER y MARIA SOLEDAD CASTELLONESE CHOLELA o CHALELA, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11154 Feb 05- Feb 20

JULIO RUBEN GIOSCIA SALLES y GRACIELA CLELIA COLOMBO KIRSCHNER, (Ficha: 736 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11165 Feb 05- Feb 20

ALBERTO MOSQUERA y ANA PALADINO, (Ficha: 732 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11224 Feb 06- Feb 21

WALTER LUIS AMARILLA y MARIA CELIA CANESSA, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11261 Feb 06- Feb 21

JULIO CESAR BRONCINI y MIRTA HILDA BOSSANO, (Ficha: 328 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11440 Feb 08- Feb 25

DECIMOCUARTO TURNO

SIMON GOMEZ y SANTA CLEDIA YAQUE, (Ficha: 725 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 10991 Feb 01- Feb 18

JORGE CAPUTTO PEREIRO y CAROLINA VIRGINIA BALLETTO, (Ficha: 499 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11430 Feb 08- Feb 25

ROBERTO LARROSA y EDIT GLADYS ITURRALDE, (Ficha: 303 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11584 Feb 13- Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN PABLO BORIOLO MACHADO y RAMONA CRISTINA MIRABAL GARCIA, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10992 Feb 01- Feb 18

ADROALDO DANIEL MORA AIRES y CRISTINA YOSTER GIMENEZ CASELLA, (Ficha: 687 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11594 Feb 13- Feb 26

JORGE OMAR SANDE ASCONEGUY y MARIA TERESITA SOUTO RODRIGUEZ, (Ficha: 742 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41408 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ADOLFO SANCHEZ y NELLY ELENA CORDOBA, (Ficha: 708 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10770 Feb 01- Feb 18

SELMAR ARISTIDES ACUÑA PLAVAN y MARIA LUZ RADESCA GONZALEZ, (Ficha: D 632 97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11593 Feb 13- Feb 26

MARIA PAULA NIN VANOLI y CESAR JULIO NUÑEZ NOBLE, (Ficha: 95 2001 D).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11657 Feb 14- Feb 27

ANA MARIA MATEYKO ARANDA y GUSTAVO EDUARDO BARRIOS FERRERO, (Ficha: 751 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11790 Feb 15- Feb 28

GRACIELA RITA RODRIGUEZ LASALLE y BRUNO EDUADO NEVES GAROFALO, (Ficha: D-578 99).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41284 Feb 01- Feb 18

JUAN MANUEL GUTIERREZ y MARIA JULIA BARTOL, (Ficha: 733 2001).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41368 Feb 01- Feb 18

PABLO VICTOR LEMA ESMORIS y DANIELA GUEVARA TODOLI, (Ficha: 712 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41435 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

GONZALO ALFONSO FERNANDEZ ABELLA y ALICIA CELIA PERRONE RICHARD, (Ficha: 581 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10288 Feb 01- Feb 18

CARLOS CASARINO OKRETICH y MARIA ALESSANDRA FRANCOLINO VITTONE, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11246 Feb 06- Feb 21

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS NERVI MENCHACA y MARIA NOEL PEREZ ODDONE, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10766 Feb 01- Feb 18

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ y STELLA MARY FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 541 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10774 Feb 01- Feb 18




AGUSTIN ANGEL PELETEIRO ALONSO y ROSSINA ANALIA LORENZO MACHIN, (Ficha: 635 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 41367 Feb 01- Feb 18

VIGESIMO TURNO

LEONARDO CIAPPESONI NOCETTI y CECILIA MARIA VALLEJO ESPIÑEIRA, (Ficha: 523 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10955 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL VILLALBA y MARIA DEL CARMEN CANEDO CANEDO, (Ficha: V 507 97).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11612 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STELLA MARIS RUIZ ARBIZA y GUSTAVO JOSE BONILLA ECHEVERZ, (Ficha: D 167 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11171 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO JAVIER CARBAJALES y KARINA SCORZA CARLONE, (Ficha: D 713 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10735 Feb 01- Feb 18

MARIA INES MONTEVERDE GÜEMEZ y JUAN JOSE TISCORNIA ERRANDONEA, (Ficha: D 513 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10999 Feb 01- Feb 18

ANIBAL ANTONIO CACCIALI CORRADO y SANDRA MABEL VOLPI MAS, (Ficha: D 501 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11650 Feb 14- Feb 27

GUSTAVO EDUARDO GUERRA GRECIET y MARIA PIA CORBISIERO PETER, (Ficha: D 596 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11705 Feb 14- Feb 27

RICARDO MARCHESE RODRIGUEZ y SONIA ELENA BENITEZ, (Ficha: D 652 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11708 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL ESQUIVEL LENCINA y SILVANA MONICA REINO D'ACUNTO, (Ficha: D 80 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10832 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MELANIA MACIEL MOREIRA y FERNANDO FERDINAND AIZCORBE, (Ficha: 647 2001 D).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10364 Feb 01- Feb 18

JOSE MANUEL GONZALEZ ARCELUS y ANNABELA o ANNABELLA VIERA NIEVES, (Ficha: 539 2001 D).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10836 Feb 01- Feb 18

LIDYA ALAMILLA CANEDA y DANIEL COZZOLINO GOMEZ, (Ficha: 707 2001 D).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41320 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

WINSTON FRANKLIN CANEPA MEIMIJE o MIMEJE y ELSA ALVAREZ SILVERA, (Ficha: 161 2001 D).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10837 Feb 01- Feb 18

GRACIELA RAQUEL RISTICH LIBERJI y JUAN ESTEBAN GALIGER SEDLAK, (Ficha: 458 2001 D).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10839 Feb 01- Feb 18

EDISON JUAN MORENO y MARIANELA VERGARA, (Ficha: D 543 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10892 Feb 01- Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ALFREDO FREITAS MONES y LUISITA ETHEL BORGES PERUCHENA, (Ficha: 624 2001).
Bella Unión, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 41387 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELGADO, HECTOR ORLANDO y PINTOS DALMAO, MARIA ISABEL, (Ficha Civil: 533 2001 F).
Canelones, 22 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11725 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LIDIA CARABAJAL DIAZ y DIEGO JUNCAL MORENO, (Ficha: B 905 2001).
Ciudad de la Costa, 29 de agosto de 2001.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 10767 Feb 01- Feb 18

PIER LUIGI BORGONOVO y YISEL TERZAGHI FERNANDEZ, (Ficha: B 1114 2001).
Ciudad de la Costa, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11751 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ y ANA ZULIMA PEREIRA VILLALBA, (Ficha: 171 2001).
Las Piedras, 6 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11195 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LIDIA EDITH RUBI y JULIO CARLOS PUPPI, (Ficha: 1397 A 1999).
Pando, 15 de octubre de 1999.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 11214 Feb 06- Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA ESTHER TORTEROLO DOTTI y JORGE ERINSON QUESTA PEREZ, (Ficha: 873 2001).
Colonia, 5 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10228 Feb 01- Feb 18

WASHINGTON JUAN JORCIN y BETTY RENEE CHAVAZCO NEGRIN, (Ficha: 797 2001).
Colonia, 14 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11731 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WALTER ALEJANDRO FERRARI PIZZORNO y MIRTHA TERESA CARRO MANCIERI, (Ficha: 643 2001B).
Carmelo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10420 Feb 01- Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO BISCAIZACO AGUILAR y ELSA GLADYS CHAVEZ PEDREIRA, (Ficha: 28 2000).
Trinidad, 16 de febrero de 2000.
Esc. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 10963 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

NELSON TABARE SANCHEZ TELEZ y ALICIA BEATRIZ TRINDADE, (Ficha: 624 2001).
Maldonado, 29 de noviembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10966 Feb 01- Feb 18

RAUL ROBERTO MENDEZ BALDUVINO y MABEL MILKA COSTABEL REBERON, (Ficha: 523 2001).
HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 4 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50367 Feb 14- Feb 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE MATOSAS LUQUE y NORA ETCHEBARNE INDARTE, (Ficha: B 485 2000).
Paysandú, 2 de marzo de 2001.
Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11769 Feb 15- Feb 28

ELIZABETH HERMAN y BALTASAR BRUN, (Ficha: B 509 2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50331 Feb 13- Feb 26

MARISA FRONTAN y SHERLOK WILLIMAN FIERRO, (Ficha: B 583 2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50333 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

LAURO PIRIZ MEREL y ANA MARIA MAREQUE, (Ficha: B 497 2001).
Paysandú, 6 de noviembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 11517 Feb 13- Feb 26

ROSA BELBEY KRAMARCHUK y SERGIO TOMAS LIMA, (Ficha: 402 2001 B).
Paysandú, 19 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
05) $ 1107 10/p 37422 Feb 01- Feb 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GALLAZTEGUI LOPEZ, WALTER ALBERTO y DILKAS ROSALES PERALTA, (Ficha: A 335 2001).
Young, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11516 Feb 13- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO DARIO PINO CONDE y STELLA VELIA SAGASTIBERRY, (Ficha: 650 2001).
Rocha, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10331 Feb 01- Feb 18

JUAN MARCELO ROTELA OLIVERA y ANDREA DOLORES RAMOS VEIGA, (Ficha: 555 2001).
Por providencia No. 5009 de fecha 6 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 15- Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO FRANCISCO ARIZCORRETA MEDINA y MARIA MONICA RODRIGUEZ GRILLI, (Ficha: B 377 2001).
Salto, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 41245 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

MARCELO MARTINEZ HOURCADE y MARIA GABRIELA ALBISU GALVALISI, (Ficha: B 16 2001).
Salto, 22 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 10171 Feb 01- Feb 18

JOSE DANIEL POLTI JUANENA y ADRIANA ALBISU GALVALISI, (Ficha: B 506 2001).
Salto, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 10231 Feb 01- Feb 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANSELMO BENTANCOR PORRAS y SILVANA RAQUEL BRITOS OCAMPO, (Ficha: 804 2001).
San José, 23 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 41414 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NANCY RAQUEL LUY MONTELONGO y JULIO JAVIER CEDRES DENIS, (Ficha: 569 2001).
San José, 7 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 41415 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

PATRICIA CLEOPATRA RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIO SIXTO MARTA SALINAS, (Ficha: 309 2001).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 6 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 56007 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAURICIO ALEJANDRO MARTINEZ BARRERA y JENNY LUCIA BRINK MENDEZ, (Ficha: 824 2001).
Mercedes, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10300 Feb 01- Feb 18

SERGIO GUSTAVO CAPURRO MARTINELLI y TERESA DEL LUJAN CURBELO FRABASILE, (Ficha: 1068 2001).
Mercedes, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11211 Feb 06- Feb 21

HERMAN MIGUEL MELAZZI CHIAVAZZA y MARIA SELVA CABRERA ZUGARRAMURDI, (Ficha: 1328 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 41352 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS RIOS RODRIGUEZ y MARIA ISABEL VALDEZ TOJA, (Ficha: B-588 2001).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2001.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 41243 Feb 01- Feb 18

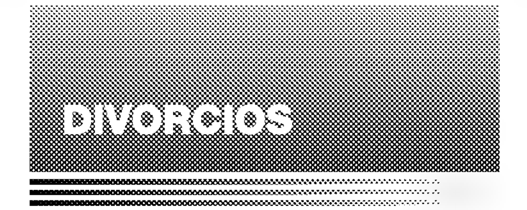
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS LEONARDO MORAN PEREIRA y MARIA TERESA PEREIRA DE LOS SANTOS, (Ficha: 996 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10974 Feb 01- Feb 18

ANTONIO RODRIGUEZ MEDINA y LAURA MILIAN SILVA SAMURIA, (Ficha: 999 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41249 Feb 01- Feb 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos caratulados: "VIERA LOZANO, GLADYS TERESITA C CORREA SARNICOLA, EDGAR - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 709 2001, en cumplimiento del Decreto Nº 3065 2001 de fecha 10 12 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a EDGAR CORREA PAIVA SARNICOLA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1328 10/p 11186 Feb 05- Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ANTUNEZ, JOSE LUIS C PAMPILLON, SONIA - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS"; Ficha E 290 2001, por auto Nº 2936 2001 de fecha 29 11 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a SONIA PAMPILLON, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente expediente por auto Nº 2680 2001 del 6 de noviembre de 2001, cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50300 Feb 06- Feb 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "AGGERO RAMIREZ, LUZ MARINA C SILVA PEREZ, JUAN ERNESTO. DIVORCIO. FICHA Nº 608 2001" se llama y emplaza al SR. JUAN ERNESTO SILVA PEREZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Noviembre del 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 11155 Feb 05- Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "FUENTES MALVINO Claudia Lylián C CABRERA TRASANDES Jorge Luis - Divorcio Riñas y Disputas - Ficha 643 2001", se emplaza al Sr. Jorge Luis CABRERA TRASANDES, para que en el término de 90 días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.- Montevideo 7 de diciembre de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 10543 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "CORREA LIDIA C RODRIGUEZ JOSE. DIV SEP DE HECHO FICHA D 718 2001 se cita llama y emplaza a: JOSE RODRIGUEZ CORREA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 12 de diciembre de 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 10829 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ARAMBILLETTE, MARIA SONIA C VARELA, NILSON GERARDO - DIVORCIO". Ficha Nº 680 2001; se cita, llama y emplaza a NILSON GERARDO VARELA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 13 de diciembre del año dos mil uno. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55966 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "HAWRYLIUK RAQUEL C RODRIGUEZ JUAN JOSE - DIVORCIO" Ficha 656 2001; se cita, llama y emplaza a Juan José Rodriguez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen

auxiliatoria de pobreza.- -Las Piedras, 15 de noviembre de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55967 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Juan Carlos Maturro Bello c Wilman Amparo Magallanes. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1068 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Wilman Amparo Magallanes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50260 Feb 01- Feb 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CASTRO, Maria Angelica contra Jorge Wilfredo GARCIA, Divorcio por causal F550 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Jorge Wilfredo RODRIGUEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido en la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 1o. de febrero de 2002.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50317 Feb 07- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MENDOZA, PAULA C PEREIRA OJEDA, LUIS SANTIAGO, DIVORCIO", FA. 413 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS SANTIAGO PEREIRA OJEDA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 21 DE DICIEMBRE DE 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50011 Feb 01- Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMADA, GLADYS MARIA C RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 140 2000", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Mayo del 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50288 Feb 05- Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, SUSANA RAQUEL C PUGLIA, JOSE MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha A 94 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE MARIA PUGLIA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de Diciembre de 2001. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50332 Feb 13- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ NOEMI ELIZABETH C SILVERA ALCIDES EDGARDO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 439 2001" SE HACE SABER: que por providencia No. 5312 de fecha 21 de Noviembre de 2001 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. ALCIDES EDGARDO SILVERA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 5312 de fecha 21 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil uno. ROCHA, 18 DE DICIEMBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50382 Feb 15- Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MIRAZZO, MARIA RAMONA C MEDINA, JULIO CESAR - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FICHA F 216 2000", se cita, llama y emplaza al SR. JULIO CESAR MEDINA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día treinta de Noviembre de DOS MIL UNO.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50003 Feb 01- Feb 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 305 67 96 habilitado en la calle Calera de las Huérfanas número 4347 bis, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 11783 Feb 15- Feb 19

PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DIVISION RECURSOS HUMANOS

Se emplaza a la funcionaria **Serrana María SILVA CORDOBA,** No. de cobro 5903, a que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus tareas en el Juzgado Letrado de Familia de 5º y 12º Turno o en su defecto exprese motivos fundados para no hacerlo, **bajo apercibimiento de considerársela renunciante.**

Montevideo, 14 de febrero de 2002.-
08) (Cta. Cte.) 3/p 50372 Feb 14- Feb 18

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 8186 Parte Rural, Fracción 3, de la 10ª. Localidad Catastral del Departamento de Rocha, necesario para la Perforación Nº 26.001.003 en la localidad de La Paloma, propiedad de TRILLO SUR S.A., que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 8 12 00, con el Nº 11.199 tiene una superficie de 64 m2 y se deslinda así: al Norte, Este, Sur y Oeste: 8 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 8186.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 62,5982.
--Expediente Nº 434 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50359 Feb 13- Feb 22

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 8186 Parte Rural, Fracción 1, de la 10ª. Localidad Catastral del Departamento de Rocha, necesario para la Perforación Nº 26.001.001 en la localidad de La Paloma, propiedad de TRILLO SUR S.A., que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 8 12 00, con el Nº 11.199 tiene una superficie de 64 m2 y se deslinda así: al Norte, Este, Sur y Oeste: 8 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 8186 Parte Rural.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 62,5982.
--Expediente Nº 437 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50360 Feb 13- Feb 22

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 8186 Parte Rural, Fracción 4, de la 10ª. Localidad Catastral del Departamento de Rocha, necesario para la Perforación Nº 26.001.004 en la localidad de La Paloma, propiedad de TRILLO SUR S.A., que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 8 12 00, con el Nº 11.199 tiene una superficie de 64 m2 y se deslinda así: al Norte, Este, Sur y Oeste: 8 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 8186 Parte Rural.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 62,5982.
--Expediente Nº 435 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50361 Feb 13- Feb 22

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 8186 Parte Rural, Fracción 2, de la 10ª. Localidad Catastral del Departamento de Rocha, necesario para la Perforación Nº 26.001.002 en la localidad de La Paloma, propiedad de TRILLO SUR S.A., que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 8 12 00, con el Nº 11.199 tiene una superficie de 64 m2 y se deslinda así: al Norte, Este, Sur y Oeste: 8 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 8186 Parte Rural.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 62,5982.
--Expediente Nº 436 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50362 Feb 13- Feb 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERMIDA FERNANDEZ, MARIELA INCAPACIDAD - FICHA 217 2000" se hace saber que por auto No. 3331 2001 de fecha 3 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIELA ORQUIDEA HERMIDA FERNANDEZ y se designó Curador al SR. ENRIQUE HERMIDA BARREIRO, C.I: 1.022.420-8. MONTEVIDEO, 05 DE DICIEMBRE DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 10675 Feb 01- Feb 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "DENIS ESTEFANIA,- INCAPACIDAD" FICHA 543 2000 por resolución Nº 2516 2001 del veintiuno de junio de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a ESTEFANIA DENIS designándose Curadora propietaria a ALICIA VIERA DENIS Montevideo nueve de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 11151 Feb 05- Feb 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "DIPACCE GUBBA, HECTOR FABIAN - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 287 98, se hace saber que por auto Nº 1467 99 de fecha 19 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR FABIAN DIPACCE GUBBA, se nombró curador a MABEL GUBBA VILLALBA, quedando aceptado el cargo el 17 de setiembre de 1999. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil uno.-
ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50366 Feb 14- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARABALLO CASCO, CATHERINE PATRICIA - INCAPACIDAD" FICHA 34 2001, se hace saber que por Resolución Nº 6069 de fecha 13 de diciembre de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a CATHERINE PATRICIA CARABALLO CASCO, designando Curadora propietaria a Haydée Nelly CASCO, quien aceptó el cargo el 18 de diciembre de 2001. Montevideo, 18 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 10097 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BÜTTENBERDER, CONRADO ERICH - INCAPACIDAD" FICHA 200 2001, se hace saber que por Resolución Nº 5359 de fecha 13 de noviembre de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Conrado Erich BUTTENBERDER, designando Curador propietario a Angel ALONSO, quien aceptó el cargo el día 10 de diciembre de 2001. Montevideo, 14 de diciembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 11568 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SACCO PEREZ, ADRIANA - INCAPACIDAD - FICHA: V 233 2001, se hace saber que por auto Nº 3141 2001 de fecha 14 de agosto de 2001 se designó curadora interina de la presunta incapaz ADRIANA SACCO a la SRA. NATALIA SACCO. Montevideo, 11 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 10098 Feb 01- Feb 18

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ASTIGARRAGA MESIAS, NELLY MABEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 29 2000, se hace saber que por auto Nº 2115 2001 de fecha 7 de junio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a NELLY MABEL ASTIGARRAGA MESIAS. Designándose curador propietario al SR. FERNANDO RAMIRO SEGADE. Montevideo, 26 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 11531 Feb 13- Feb 26

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MAIDANA, YOLANDA DE LOURDES - INCAPACIDAD - FICHA: V 181 2000, se hace saber que por auto Nº 4008 2001 de fecha 26 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a YOLANDA DE LOURDES MAIDANA. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA TERESA MAIDANA.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50389 Feb 15- Feb 28

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: WILKINS RODRIGUEZ, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - FICHA: VC 5 92, se hace saber que por auto Nº 4097 2001 de fecha 1 de octubre de 2001 se designó curadora propietaria del incapaz JOSE LUIS WILKINS RODRIGUEZ a la SRA. SUSANA BEATRIZ WILKINS.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55899 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ALTEZOR, SOLANGE CLAUDIA. INCAPACIDAD", Ficha V 46 98, se hace saber que por Auto No. 3279 de fecha 28 de octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a SOLANGE CLAUDIA ALTEZOR, designándose curadora definitiva a su madre GLADYS MIRTHA ALTEZOR.- Montevideo, 11 de junio de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 41375 Feb 01- Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 39 92B, se ha declarado en estado de incapacidad a RICHART ROBERT MOREIRA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima BLANCA GRICELDA MENEZES DE MOREIRA.- Artigas, 04 de octubre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 10221 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ, EMILIA - INCAPACIDAD" Fa. "B"52 98, se hace saber que fué declarado incapaz EMILIA RODRIGUEZ SANCHEZ, se designó curador del incapaz al Señor ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 22 de noviembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55997 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE LEON, ROBERTO JESUS - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 364 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 2444 de fecha 16 de Mayo de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROBERTO JESUS DE LEON y se designó CURADOR DEFINITIVO del INCAPAZ de autos a MIRTA TERESA DE LEON PERDOMO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 27 de Julio de 2001.- Canelones, Noviembre veintiocho de dos mil uno.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1328 10/p 41269 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LUZARDO MARTINEZ, SUSAN KAREN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 5 2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 9284 de fecha 29 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SUSAN KAREN LUZARDO MARTINEZ y se designó CURADORA DEFINITIVA de la INCAPAZ de autos a GLO-

RIA RAQUEL MARTINEZ TOLEDO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 12 de.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 877 DE FECHA 05 de Marzo de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50081 Feb 01- Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREIRA, GILBERTO ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA CIVIL 96 2001 V, se hace saber que por DECRETO Nº 4877 de fecha 23 de Julio de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto INCAPAZ, GILBERTO ANDRES PEREIRA, a BLANCA NELIDA MUÑOZ BASSEY, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 05 de Diciembre de 2001.- Canelones, Diciembre diecisiete de dos mil uno.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE, GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 4877 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50190 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "POSE, RODRIGO ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA CIVIL 152 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 7302 2001 de fecha 27 de Setiembre de 2001, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz RODRIGO ANDRES POSE a HAYDEE GONZALEZ RODRIGUEZ quien quedó discernido en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curador interino con fecha 29 de Octubre de 2001.- Canelones, 10 de Diciembre de 2001.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE, ESTA AUXILIADO DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 7302 DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50191 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BACCINO ARTIGAS, JULIO FABIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 14 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 6791 de fecha 13 de Setiembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO FABIAN BACCINO ARTIGAS, y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a OLGA GRACIELA ARTIGAS MAUTON, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 08 de Octubre de 2001.- Canelones, Diciembre 3 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 6992 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50379 Feb 15- Feb 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BLANCO, ALEJANDRINA AGRASSO - INCAPACIDAD" Ficha Civil 311 97 V se hace saber que por Resolución Nº 1921 1989 de fecha 28 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRINA AGRASSO BLANCO en el antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones y que por Resolución Nº 8065 de fecha 22 de Octubre de 2001, se designó NUEVO CURADOR del incapaz de autos a ORLANDO GONZALEZ BLANCO quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15 de noviembre de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 8065 2001 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2001.- Canelones, 22 de Nolviembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55950 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ FERNANDEZ, MARTIN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 82 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 3679 de fecha 04 de Junio de 2001 se designó Curadora Interina del presunto incapaz MARTIN HERNANDEZ FERNANDEZ a HORTENCIA FERNANDEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 12 de Setiembre de 2001.- SE HACE COSNTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE, ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 3679 DE 04 DE JUNIO DE 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55951 Feb 01- Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RIVAS CASTRO, GUSTAVO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA CIVIL 153 2001 V se hace saber que por DECRETO Nº 7300 de fecha 27 de Setiembre de 2001 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz GUSTAVO DANIEL RIVAS CASTRO a MARCOS RIVAS, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 1º de Noviembre de 2001.- Canelones, Noviembre veintisiete de dos mil uno.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE, GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 7300 DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56010 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos nuestros: "MESA, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 74 2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 559 de fecha 17 de Marzo de 1992, dictada por el Juzgado Letrado de Familia de 16º Turno de Montevideo, en autos: "MESA, MARIA DEL CARMEN - AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" - Ficha C 5 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DEL CARMEN MESA, y se designó NUEVA CURADORA de la INCAPAZ de autos, a MARIANA ILPIA ADUCHIA PAREDES, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo, con fecha 9 de Diciembre de 1999.- Canelones, Diciembre 5 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 8921 DE FECHA 15 11 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56011 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BALDIVIA SOCA, LORENA CECILIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 16 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 7769 de fecha 11 de Octubre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LORENA CECILIA BALDIVIA SOCA y se designó CURADORA DEFINITIVA de la INCAPAZ de autos a ELDA ESTHER SOCA ANDUEZA, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 30 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 3 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 7865 DE FECHA 08 11 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56013 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ABEL DANIEL SARAVIA BARRETO. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 217 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Abel Daniel Saravia Barreto, habiéndose designado curador a Carmen Lilian Barreto. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 13 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50258 Feb 01- Feb 18

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MILTON MATIAS FERRO DIAZ. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 1031 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Milton Matías Ferro Díaz, habiéndose designado curador a Maria Yvonne Díaz. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 3 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50259 Feb 01- Feb 18

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "BLANCA ELIZABETH NUÑEZ CALVETTI. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 1187 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Elizabeth Nuñez Calvetti, habiéndose designado curador a Iris Lilian Calvetti. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 11 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55969 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, DIANA GABRIELA. INCAPACIDAD. FA. 580 2000" por auto Nº 4840 2001 del 6 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Diana Gabriela RAMOS RODRIGUEZ, C.I. 3.105.374-5, habiéndose designado CURADORA de la misma a la Sra. Aracy RODRIGUEZ BRUN, C.I. 2.637.916-8, quién tomó aceptación del cargo el 10 de diciembre de 2001 y fijó domicilio en Ruta 26 Nº 959 bis entre Tacuarí y Dr. Ferreira, Barrio Santa Cruz. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de diciembre del año 2001. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50057 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ ZACHOW, DELBERT ARTIGAS Y GONZALEZ ZACHOW, HALES JOEL. INCAPACIDAD. FICHA 139 2001" por auto Nº 4708 2001 de fecha 30 de Octubre del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Delbert Artigas GONZALEZ ZACHOW, C.I. 2.671.838-0, habiéndosele designado Curadora a la Sra. Cristina Edyt ZACHOW FALCON, C.I. 2.879.635-0, domiciliada en Avellaneda Nº 296, de la ciudad de Melo, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de Noviembre de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de Diciembre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55960 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RUSSO ó PALERMO, ELOIDA ó EDOIDA. INCAPACIDAD. FA. 597 2000" por auto Nº 4010 2001 del 30 de octubre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ELOIDA ó EDOIDA RUSSO ó PALERMO, C.I. 2.593.388-2, habiéndose designado CURADOR de la misma al Sr. ELIAS PALERMO, C.I. 1.222.077-1, quién tomó aceptación del cargo el 15 de noviembre de 2001 y fijó domicilio en Batlle y Ordoñez 1180, de la ciudad de Melo. Melo, 22 de noviembre del año 2001. ESC. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1328 10/p 41289 Feb 01- Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ, Raúl Alejandro.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 27 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 3689 2001 de fecha 06 11 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Raúl Alejandro FERNANDEZ; designándose Curadora del mismo a su madre Alejandra Zulma FERNANDEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 03 12 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2928 2001 de fecha 13 09 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 5 12 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56008 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PADILLA, ESTEBAN. INCAPACIDAD. FA. 1353 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3953 2001 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2001 SE HA DECLARADO A ESTEBAN GUSTAVO PADILLA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A BLANCA MENDEZ MALDONADO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 41223 Feb 01- Feb 18

OCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DICTADA EN AUTOS: "TECHERA PEREZ, ALBA. INCAPACIDAD. FICHA Nº 616 88," SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 712 DEL 16 DE AGOSTO DE 1994 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ALBA NELLI TECHERA PEREZ, DESIGNANDOSE CURADORA A JACQUELINE ACOSTA TECHERA QUIEN ACEPTO EL CARGO EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1994.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MALDONADO, NOVIEMBRE 22 DE 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 41193 Feb 01- Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VELAZQUEZ OTORMIN, LUIS LEONIDAS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 507 99 se hace saber que por Auto Nro. 2006 2001 de fecha 28.05.2001 se declaró en estado de incapacidad a LUIS LEONIDAS VELAZQUEZ OTORMIN designándose curadora a LUISA MABEL OTORMIN quien aceptó el cargo conferido el 03.08.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50289 Feb 05- Feb 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1968 2001 de fecha 11 05 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ANGEL BOTTINO SILVA (FICHA 573 2000), habiéndose designado curadora del mismo a WASHINGTON BOTTINO. Rivera, 20 de julio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 41188 Feb 01- Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MORAES AMARAL, Victor Hugo "INCAPACIDAD" Ficha B.60 98 se saber que por auto Nro. 1892 de fecha 8 de Agosto de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Victor Hugo Moraes Amaral, designandose a la Sra. Rosario Adriana Martinez Amaral curadora definitiva del incapaz. Chuy, 23 de Agosto de 2001.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50283 Feb 05- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDOZO PEREIRA, CLAUDIO DARIO - INCAPACIDAD - FICHA B 291 2000", hace saber que por Auto Nº 2850 2001 de fecha 11 de Junio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: CLAUDIO DARIO CARDOZO PEREIRA con C.I. Nº 3.986.921-3 designándose CURADORA a la SRA. NANCY LILIAN PEREIRA SOSA con C.I. Nº 3.356.797-8 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de Junio de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día doce de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50161 Feb 01- Feb 18

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTRO de los SANTOS, WILSON GUSTAVO - INCAPACIDAD - FICHA B 319 2000", hace saber que por Auto Nº 4098 2001 de fecha 15 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: WILSON GUSTAVO CASTRO de los SANTOS, designándose CURADORA PROPIETARIA a la SRA. MARIA IRMA de los SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 de Agosto de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día seis de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50162 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEDROZA, PAOLA DIONER - INCAPACIDAD - FICHA B 404 2000", hace saber que por Auto Nº 3413 2001 de fecha 7 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: PAOLA DIONER PEDROZA designándose CURADORA LEGITIMA a la SRA. MARIELA BERNEDA VALENTI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de Agosto de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día once de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50100 Feb 01- Feb 18

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "IBARRA COLEBRAL, MIRTA ELIZABETH - INCAPACIDAD - FICHA B 590 99", hace saber que por Auto Nº 4059 2000, de fecha 21 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a: MIRTA ELIZABETH IBARRA COLEBRAL designándose CURADOR al SR. HECTOR TOMAS MAIDANA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de Marzo de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50211 Feb 01- Feb 18

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BALBI REBOLLO, MARIANA NOEL - INCAPACIDAD - FICHA B 402 2000", hace saber que por auto Nº 3278 2001 de fecha 31 de Julio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: MARIANA NOEL BALBI REBOLLO designándose CURADORA LEGITIMA a la SRA. BLANCA REBOLLO PEREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 31 de Julio de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiseis de Octubre de 2001.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55938 Feb 01- Feb 18

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN ANDRES - INCAPACIDAD - FICHA B 380 2000", hace saber que por auto Nº 2817 2001 de fecha 25 de Junio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: JUAN ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ designándose CURADOR LEGITIMO al SR. WASHINGTON RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de Junio de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de Noviembre de 2001.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55939 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROQUE ROBERTO LINARES.- Incapacidad.- Fa. 152 96" se hace saber que por Decreto Nº 7731 de fecha 10 de Octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ROQUE ROBERTO LINARES, designándose curadora del mismo a ROSA GLADYS FONTES CALERO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes t einta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

10) $ 1107 10/p 11210 Feb 06- Feb 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CUESTAS LIMA. LOURDES ANAHI.- Incapacidad.- Fa. Nº 862 99", se hace saber que por Decreto Nº 1613 2000 de fecha 30 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a LOURDES ANAHI CUESTAS LIMA designándose curadora a NELIDA ZUBIAURRE PICA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 13 DE DICIEMBRE de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55982 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "LANDRIEL, Maria Luisa" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.352 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARIA LUISA LANDRIEL, habiéndose designado curador a la Sra. Maria Alejandra Moreira.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 4 de octubre del 2001 Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50355 Feb 13- Feb 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: PEREIRA BENITEZ, Dina" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.229 2000, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: DINA PEREIRA BENITEZ, habiéndose designado curador a la Sra. Mariela Marquez Pereira.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 5 de diciembre del 2001
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55943 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "URMAN CORDOBA, MARIA ALEJANDRA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha: B 49 99, se hace saber que por Resolución Nº 4213 1999 de fecha 8 de Diciembre de 1999, se ha declarado en estado de Incapa-

cidad a MARIA ALEJANDRA URMAN CORDOBA, designándose curadora a su madre Mary Amabel Córdoba, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de Junio del 2001.-
El presente Juicio está auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50324 Feb 08- Feb 25

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOSA, SUSANA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 566 1999 se hace saber que por Resolución Nº 2635 2000 de fecha 08 de Agosto del 2000 se ha declarado en estado de Incapacidad a SUSANA RODRIGUEZ SOSA, designándose curadora a su hermana MARY ELOISA SOSA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de Agosto del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc.: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50392 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "VIDELA LOPEZ, JORGE RAFAEL - INCAPACIDAD.". FICHA 127 2001, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2543 2001 DE FECHA 16 11 2001 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JORGE RAFAEL VIDELA LOPEZ, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A MARIA NELIDA LOPEZ MELO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55913 Feb 01- Feb 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "PORCAL COLET, EDGARDO NEMO - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA 148 95A", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2036 DE FECHA 18 10 1996 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A EDGARDO NEMO PORCAL COLET, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A CATALINA COLET, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1996.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P. HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, TRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55914 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MELGAREJO, ALVARO. INCAPACIDAD", Fa. 238 2000-B, se hace saber que por decreto Nro. 2963 2000 de fecha 01 de Agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a: Alvaro MELGAREJO SILVA y se designó Curadora a Elia Josefa SILVA LOPEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 15 08 2000. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55941 Feb 01- Feb 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

POR DISPOCION DEL JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 15 TURNO, SE HACE SABER QUE SE PRESENTO GUSTAVO MARCELO SILVA Y MONTI SANTOS (FICHA 1032 200I) QUIEN OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO, OFRECIO LAS DECLARACIONES DE WILLIAM DELPRATO ARROYO, Y ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO I9 DE DICIEMBRE DE 200I. ESCRIBANA - ANA SOLIMANO. ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 11538 Feb 13- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados "Venditto Marín, Cecilia Odet. Información de Vida y Costumbres", Ficha 990 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Roxana Di Pizzo Mateus y Germán Sebastián Ramírez sobre su vida y costumbres. Montevideo 29 11 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 10891 Feb 01- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno en autos caratulados "Fábregas Giorello, Bettiana Alicia María Lourdes, Información de vida y costumbres" Ficha 1057 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofreció la declaración de Walkiria Laura Crespo Baritussio y Laura Lema Legnani sobre su vida y costumbres. Montevideo, Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 11347 Feb 07- Feb 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, ficha 782 2000, se hace saber que ante ésta Sede se presentó SILVIA PATRICIA GARBARINO ETCHEBARREN, optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de María Alejandra Alvar García e Irma Fernanda De Amores García, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 15 de junio de 2001.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 10538 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Páz Departamental de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante ésta sede se presentó "Olivera Montiel Aurora Adriana Información de Vida y Costumbres" ficha 922 2001 optando por el titulo de Escribana Pública ofrecindo la declaración de Karen Sánchez y María Fraga, sobre su Vida y Costumbres. Montevideo diecinueve de Diciembre de dos mil uno. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 11688 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA ASUNCION GATTO BARBA (Ficha 776 2001), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos Jorge

Carlos Aspirot Apolo y Fabiana Bentancor Pérez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, quince de noviembre de 2001.- Esc. María Margarita Bartaburu Montero - Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 10544 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, en autos caratulados "PITA BRUNO, María Virginia. Información de Vida y Costumbres", ficha 531 2001, se presentó ant esta Sede optando por el título de Procurador y Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Daniela Fontana y Jimena Gálvez. Montevideo, 17 de setiembre de 2001. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 10761 Feb 01- Feb 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BETTINA MAGGI STRASSER SORIA (Ficha 1009 2001), quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Mariana Julieta Molina Dagnino y Myriam Ruth Dagnino Liste, sobre su vida y costumbres. Montevideo, de 11 de diciembre de 2001. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 41234 Feb 01- Feb 18

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la SRA: Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante esta sede en autos caratulados "Maria Ines Fraga Informacion de vida y costumbres" Ficha 875 2001, se presento Maria Ines Fraga Alvarez quien optando por el Titulo de Escribana Publica ofrecio la declaracion de: Aurora Olivera, Karen Sanchez y Ana Dotta, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 diciembre de 2001. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 10369 Feb 01- Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, Ficha 676 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se presentó Walkiria Laura Crespo Baritussio optando por el Título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de las Testigos Ivana Goffi y María Andrea Pecoste, sobre su vida y costumbres, Montevideo 13 de Diciembre de 2001. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 10513 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 8º TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de Capital de 8° Turno. Ficha 946 2001 se hace saber que ante esta sede se presentó PATRICIA OTERO RODRIGUEZ por el titulo de Procuradora, ofreciendo declaración: JORGE PINTOS FERRON Y ADRIANA DA ROZA SILVA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de febrero de 2002. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 11571 Feb 13- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos: "COUTO NUÑEZ, LEONARDO - Informacion de Vida y Costumbre" Ficha 869 2001: se hace saber que se ha presentado el señor: LEONARDO COUTO NUÑEZ, para presentar ante el Ministerio de Economia y Finanzas - Registro de Firmas Extranjeras Ley 16.497, ofreciendo la declaracion de los señores Marcello Miguel Bugge Leandri y Cecilia Rodriguez de la Peña sobre su vida y costumbre habiéndose habilitado la Feria Mayor a estos efectos. Montevideo, 20 de Diciembre. Juez de Paz Deptal: Dra. María del Carmen Corujo. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1328 10/p 11185 Feb 05- Feb 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 36° Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Zabaleta González, Myriam Carmen, Ficha - 658 2001, optando por el título de Procurador y ofreció las declaraciones de Vanina Vila Lechini y Selva Sierra Carbajal sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de diciembre de 2001, Esc. Lola Hudema Besada, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 41282 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Mariana Silva Isasmendi, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gabriela GONZALEZ PIÑEIRO (Ficha 663 2001) optando por el título de Procuradora y Escribana y ofrece la información de Silvia Suarez, Marcelo Sánchez y Silvana González, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras el once de diciembre de dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1328 10/p 10418 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DEPARTAMENTAL

VIDA Y COSTUMBRES.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó María Alejandra Rosa Morando, Ficha 269 01, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Analía Bertolini Bentancor y Leonardo Garrido Bermúdez sobre su Vida y Costumbres, y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. Canelones, Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ.
11) $ 886 10/p 10262 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto Nº 585.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados "CABRERA VIZCAINO, Felipe Guzmán INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES." Ficha 210 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Felipe Guzmán Cabrera Vizcaíno optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Américo Medina Carrasco y Fabián Centurión Villegas. Maldonado, 29 de Junio de 2001.- Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.
11) $ 886 10/p 10091 Feb 01- Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOS ANGELES INTHAMOUSSOU HIRIART, en autos "INTHAMOUSSOU HIRIART, MARIA DE LOS ANGELES. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 467 2001, quien optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, ofreció la declaración de los testigos: Sra. Marta Soledad Sánchez Fernández y la Sra. Nélida María Acosta Elizondo; sobre su vida y costumbres.- Paysandú, siete de Febrero del año dos mil dos.- Dra. Mariana Mota Juez de Paz Departamental.
11) $ 1107 10/p 11767 Feb 15- Feb 28

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, en los autos caratulados, "RODRIGUEZ RODRIGUEZ XIMENA. Información de vida y costumbres. Fa. B 1 2001 se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Ximena Rodriguez Rodriguez, promoviendo proceso voluntario de información de vida y costumbres y solicitando se le habilite para ejercer la profesión de escribana Pública, ofreciendo las

declaraciones de los testigos: Ana Andri Gonzalez Nuñez y Martha Graciela Santos Vieira Da Cunha, sobre su vida y costumbres Rivera 2 de noviembre de 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Dptal. de segundo turno.
11) $ 1328 10/p 41189 Feb 01- Feb 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 15 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NUNCIO MARIO DI PAOLO, 29 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Leonardo Fernández 2835 y LETICIA ALIX CARDOZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Fernández 2831.
14) $ 156 3/p 703 Feb 15- Feb 19

SIDNEY JONATHAN de SOUZA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 5078 viv. 1 y MARIA FERNANDA SILVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 5078 Viv. 1.
14) $ 156 3/p 712 Feb 15- Feb 19

ENRIQUE MANUEL DOMINGUEZ, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Porongos 2873 y VIVIANA ISABEL MEDINA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José Ellauri 967 bis 104.
14) $ 156 3/p 715 Feb 15- Feb 19

LEONEL GONZALO ARAMBURU, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hno. Damasceno 1915 y ANA LAURA UNZURRUNZAGA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2468.
14) $ 156 3/p 720 Feb 15- Feb 19

ANDRES FABIAN de los SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4158 y NATALIA NOEMI VODVARKA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Liberia 168 Cerro.
14) $ 156 3/p 722 Feb 15- Feb 19

WILSON FERNANDO DA SILVA, 33 años, soltero, guarda-conductor, oriental, domiciliado en Santín C. Rossi 5078 7 y ADRIANA de la FUENTE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4953.
14) $ 156 3/p 723 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 2

WARNER DANTE ESPINOSA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Azambuya 2586 1001 y GIOVANNA ROSA CUADRO, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Pje. Mena 4255 201 (Prado).
14) $ 156 3/p 708 Feb 15- Feb 19

MARIO BEGUIRISTAIN, 60 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Colonia 2093 bis y BLANCA NELVY MORALES, 66 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Colonia 2093 bis.
14) $ 156 3/p 710 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 3

LEONARDO CAMPOMANES, 28 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Tobas 3628 2 y GABRIELA ALEJANDRA PERDOMO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tobas 3628 2.
14) $ 156 3/p 706 Feb 15- Feb 19

MARCELO COITINHO, 23 años, soltero, electricista, brasileño Nac. Uruguayo, domiciliado en Marcos Salcedo 5439 1 y LOURDES CARINA PATRONE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5439 1.
14) $ 156 3/p 711 Feb 15- Feb 19

GUSTAVO NICOLAS CRESPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Limburgo 1360 y VALERIA NOELIA MISA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4358.
14) $ 156 3/p 718 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 4

SERGIO STEVENS LAGO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 2805 302 y MARIA VALERIA SIMON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velazquez 3972 813.
14) $ 156 3/p 704 Feb 15- Feb 19

JUAN DANIEL LISTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 5063 y ROSSANA LETICIA MANZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 5063.
14) $ 156 3/p 716 Feb 15- Feb 19

RUBEN EDUARDO LARRAMA, 27 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en A. Muñoz 4565 y FABIANA NOEMIA SALDIVIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4903.
14) $ 156 3/p 727 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 5

PABLO JAVIER GOJDINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Vidiella 5480 y PATRICIA GISSEL GITARDI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joanicó 3437 bis=4.
14) $ 156 3/p 709 Feb 15- Feb 19

NICOLAS ADRIAN HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 936=301 y YANELLA SPINELLI, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Soriano 936=301.
14) $ 156 3/p 721 Feb 15- Feb 19

WISTON NICOLAS GARCIA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A López 8350=201 y ANDREA NATALIA PAGES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A López 8350-201.
14) $ 156 3/p 725 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 6

JEFFERSONS JAVIER MACEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 4472 I y CAROLINA GABRIELA ARIAS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durán 4472 I.
14) $ 156 3/p 707 Feb 15- Feb 19

LUIS MIGUEL MUXI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mantua 6834 y MARIA AVELINA IVALDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Marino 1347.
14) $ 156 3/p 714 Feb 15- Feb 19

FERNANDO MENDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Santos 4991 ap 2 e INGRID NOEMI BERNASCONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Francisco Santos 4991 ap 2.
14) $ 156 3/p 724 Feb 15- Feb 19

RUBEN MICHU, 53 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Cambay 2653 y ALBA GRACIELA DESTRADES, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cambay 2653.
14) $ 156 3/p 726 Feb 15- Feb 19

ALVARO JAVIER MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Garzón 1246 ap 2 y VALERIA ODILSA BARRIOS, 22 años, soltera, emplaada, oriental, domiciliada en Avenida Garzón 1246 ap 2.
14) $ 156 3/p 728 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 7

ALVARO ANDRES PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdun 2208 y FLAVIA KARINA de los SANTOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Verdun 2208.
14) $ 156 3/p 713 Feb 15- Feb 19

SERGIO RUBEN PEREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1364 201 y MARIA del CARMEN INZAURRALDE 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1364 201.
14) $ 156 3/p 729 Feb 15- Feb 19

RICHARD DAVID PIEDRA, 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2947 y ALEJANDRA LANGONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3605.
14) $ 156 3/p 730 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 8

CARLOS ALBERTO RIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3441 1 y ANDREA LETICIA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3441 1.
14) $ 156 3/p 705 Feb 15- Feb 19

WALDEMAR RADIO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Zabala 1312 102 y GABRIELA VERONICA GINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4648.
14) $ 156 3/p 734 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 9

WASHINGTON SILVEIRA, 39 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Burgues No. 2828 y GRISEL CHAUD, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas No. 3755 apto 102.
14) $ 156 3/p 732 Feb 15- Feb 19

FREDDY CESAR SERRALTA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ejido No. 1111 y MONICA JEANETTE CAMPEON, 32 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada en Ejido 1111.
14) $ 156 3/p 733 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 10

LUIS ALBERTO TABAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 4932 5 y NOELIA LIBERTAD CAPDEVILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 4932 5.
14) $ 156 3/p 717 Feb 15- Feb 19

HUGO MARIO OTERO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Catania 2188 y ZOLINDA RODRIGUEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Catania 2188.
14) $ 156 3/p 719 Feb 15- Feb 19

DANNY AUGUSTO TUCCI, 28 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4485 504 y ANDREA ELISABETH MARTINEZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Soca 1366 4.
14) $ 156 3/p 731 Feb 15- Feb 19

Montevideo, febrero 14 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LIBER PAVEL DENIS, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Imperio 5233 y ANGELA CAROLINA SORIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Imperio 5233.
14) $ 156 3/p 676 Feb 14- Feb 18

PABLO DANIEL ANDRES, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Madreselva 3780 306 y MARIA VICTORIA LORENZO, 28 años, soltera, téc. laboratorio, oriental, domiciliada en Luis Cavia 2730.
14) $ 156 3/p 689 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 2

ERNESTO NICOLAS BERNARDELLI, 25 años, soltero, empleado, argentino C L, domiciliado en Fco. Simón 2193 y GRETHEL RITA BUHLER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asamblea 4793.
14) $ 156 3/p 702 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 3

MILTON CHULIA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cipriano Payán 3071 y GRACIELA MARYS ROSAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Plá 4043.
14) $ 156 3/p 678 Feb 14- Feb 18

GERARDO ELEODORO CLAVIJO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minie 809 402 y MONICA IVONNE LAGO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minie 809 402.
14) $ 156 3/p 685 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 4

HENRY WILLIAMS LAGO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3878 y MONICA JEANNETTE FALERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariana Pineda 3590.
14) $ 156 3/p 679 Feb 14- Feb 18

SEBASTIAN ANDRES FACAL, 23 años, soltero, analis. de sistemas, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 2190B.F 06 y LOURDES GRISEL ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maeterlink 5246.
14) $ 156 3/p 680 Feb 14- Feb 18

GERARDO DANIEL LOPEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Hilarión de Laquintana 3735 3 y SANDRA ELIZABETH DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Achar 5313.
14) $ 156 3/p 683 Feb 14- Feb 18

RUBENS ROMEO LUCCA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inca 1929 y MARTHA BEATRIZ VALLS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Valencia 1945 bis.
14) $ 156 3/p 684 Feb 14- Feb 18

CARLOS MARIA FRANCO, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 54 407 y ESTHER MANUELA UHSER, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 54 407.
14) $ 156 3/p 687 Feb 14- Feb 18

DARWIN ANIBAL LOMBARDO, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Lombardini 3563 y CATI JUDITH UMPIERREZ, 32 años, soltera, quimica-farmaceutica, oriental, domiciliada en Lombardini 3563.
14) $ 156 3/p 693 Feb 14- Feb 18

MIGUEL ANGEL FERREYRA, 44 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Av. Sayago 892 y CATHERINA ALEXANDRA GARCIA, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Av. Sayago 892.
14) $ 156 3/p 697 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS GEMEINER, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos 3426 y MARIA BILDA PACELLO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos 3426.
14) $ 156 3/p 681 Feb 14- Feb 18

ENRIQUE FERNANDO HONTOU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2394=3 y FABIANA JANET RIAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2394=3.
14) $ 156 3/p 692 Feb 14- Feb 18

RICARDO HENRY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1045=402 y MARIA JOSE MENDIZABAL, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1045=402.
14) $ 156 3/p 694 Feb 14- Feb 18

FABRIZIO MIGUEL GAULLI, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rla O¨Higgins 4939=301 y DENISE MAURA FARIAS, 25 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Rbla O¨Higgins 4939-101.
14) $ 156 3/p 696 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 7

CARLOS JOSE PAN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millan y Lecocq Calle 6 208 y SILVIA VERONICA BRAVO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan y Lecocq calle 6 208.
14) $ 156 3/p 699 Feb 14- Feb 18

JOSE LUIS PEREZ, 57 años, divorciada, jubilado, oriental, domiciliado en Charrua 2682 2 y MARIA ISABEL SUAREZ, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Charrua 2682 2.
14) $ 156 3/p 700 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 8

LUIS ALBERTO RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4141 y LOURDES KARINA FARALDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4141.
14) $ 156 3/p 686 Feb 14- Feb 18

RICHARD DANIEL ROSAS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1426 5 y SILVIA MARIA OLIVERA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1426 5.
14) $ 156 3/p 688 Feb 14- Feb 18

ADRIAN JORGE RIVA, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Barcia 4654 y PAULA ELIZABETH PEREIRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Barcia 4654.
14) $ 156 3/p 691 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 9

OSCAR DANIEL SISTER, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3474 y JANET BEJAR, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 26 de Marzo No. 3474.
14) $ 156 3/p 682 Feb 14- Feb 18

DANIEL YORDAN SUAREZ TEJEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores No. 3411 y SOLEDAD GIMENEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Inclusa No. 240.
14) $ 156 3/p 695 Feb 14- Feb 18

GONZALO JAVIER SOMOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación No. 4167 y LAURA ROSANA LAURINO, 30 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Conciliación No. 4167.
14) $ 156 3/p 698 Feb 14- Feb 18

CARLOS MARTIN SATTAMINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Fresnos 5280 y LUISA MAGDALENA CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Fresnos No. 5280.
14) $ 156 3/p 701 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 10

HENRY HECTOR VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4217 bis y CLAUDIA MARINA MIRANDA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Real 4217 bis.
14) $ 156 3/p 677 Feb 14- Feb 18

JOSE MARIO VAZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Francia 2037 block 6 casa 4 y CELIA ROSA RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francia 2037.
14) $ 156 3/p 690 Feb 14- Feb 18

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15o. turno en autos caratulados: "BARCELO BARBOZA, Italo Alfonso c BRUZZESE, María Rosa y otros. PRESCRIPCION. FICHA 420 2001" se hace saber que ante esta sede se presentó Italo Alfonso Barceló Barboza promoviendo demanda de prescripción adquisitiva decenal contra María Rosa Bruzzese; Antonio Nicomedo y José, Rinaldis Bruzzese; y Adriana y Roberto Rinaldis Vigliarolo, sobre el inmueble PADRON 138.235 sito en la Localidad Catastral Montevideo (10a. sección judicial) que según plano del Agrimensor Humberto Di Doménico de noviembre 2001 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 11 2001 con el No. 528, tiene una superficie de 448 m 75 dm con 12 m 83 cm de frente al SUROESTE a calle Peteroa y 10 m 58 cm también de frente al NOROESTE a calle Marcos Salcedo, formando esquina. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a los demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a sus linderos: MANUEL ALZAMENDI y LUIS CASTINI bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 1o. de febrero de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 2435 10/p 11663 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, en autos: "Bentancor Díaz, Julián Erasmo. Prescripción. Ficha 124 2001", se hace saber que ante esta Sede se presentó Julián Erasmo Bentancor Díaz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 23era. Sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 66.812, que según plano de mensura prescripción de la Agrimensora Raquel Pollio de marzo de 2000, que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria, con el No. 375 el 10 de abril del mismo año, tiene una superficie de 2903 metros 76 decímetros y se deslinda así: 21 metros 60 centímetros al Noreste de frente a la calle José de Echegaray, estando allí señalada su puerta con el No. 2239, distando el punto medio de dicho frente 110 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Azara; 134 metros 91 centímetros al Sureste lindando con el padrón No. 66.811; 22 metros 08 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón No. 66.817; 134 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con el padrón No. 172.826, con la calle Silvestre Pérez (sin pavimentar) y con el padrón No. 172.821. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 11 de setiembre de 2001. Escribana Gloria Corrales Goñi. Actuaria.
16) $ 3100 10/p 11205 Feb 06- Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, dictado en autos caratulados "Mendez, Elio - Prescripción" Ficha 696 01, se cita y emplaza, por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo marca RASTROJERO, modelo Diesel, tipo pick up, empadronado con el número 107, matriculado con el número P4-1338 (antes P4-113) del Departamento de Lavalleja, motor número 413750, año 1972, motor a gas oíl, para que comparezca a deducirlos, en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
16) $ 1328 10/p 11384 Feb 07- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Artigas -Bella Unión- en autos caratulados "Carballo Petitti, Antonio. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha B 134 2001, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Antonio Carballo Petitti, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón No. 286, ubicado en la 7a. Sección catastral y judicial del Departamento de Artigas, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Washington E. Calvo de setiembre de 1985, inscripto con el No. 62, el día 30 de setiembre de 1985, tiene una superficie de 11 Hás. 8057 m2 8545 cm2 y se deslinda así: 343 m 32 cm por el Norte, lindando con el padrón No. 272, 343 m 86 cm por el Este, lindando con el padrón No. 288 y padrón No. 153, 343 m 23 cm por el Sur, lindando con Camino Vecinal y 343 m 46 cm por el Oeste, lindando con Camino Vecinal. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto al referido inmueble y especialmente a Ubaldo Carballo o sus sucesores y a los linderos del bien, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Bella Unión, al veintiuno de junio de dos mil uno.- DR. DANIEL ERSERGUER - Juez de Paz Departamental.
16) $ 2878 10/p 41199 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados: "SOULIER BERTALOT LIVIETTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 443 01, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Livietta Soulier Bertalot, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar con mejoras, sito en la 7a. sección Judicial de Canelones, zona sub urbana, localidad catastral Pando, empadronado actualmente con el número 7172, ubicado en la manzana I, solar 10, con una superficie de 1.650 metros cuadrados y que deslinda así: al este 30 metros con frente a la calle 11, al sur 55 metros con solares 11 y 12, al oeste 30 metros con parte del solar 13 y parte del solar 7 y al norte 55 metros con solares 8 y 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los eventuales derechohabientes sobre el mismo a que deduzcan sus derechos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente, en Pando a los trece dias del mes de Noviembre de dos mil uno. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 2214 10/p 11212 Feb 06- Feb 21

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O

"Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Migues), dictado en autos: GARCIA CLAVIJO, Isidoro Nelson - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. C 10 2001, se cita y emplaza por el término de 90 dias a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo de autos, camión marca THAMES TRADER, empadronado en Florida con el Nº 7527, matriculado con el Nº 501091, del año 1967, motor Nº 213357, de 4 cilindros, con capacidad para mil quinientos kilos, y en especial a BARLAIN S.A. para que comparezca a deducirlos, en dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. DR. FRANCISCO MASSITTA - JUEZ DE PAZ".

16) $ 1550 10/p 10957 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "OLIVERA BRIGIDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (ficha C. 196 98), se hace saber que se presentó en auto el señor Brigido Olivera C.I. 4.031.866-1, iniciando trámite de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: (segun plano del D. 318 95 de la dirección de Catastro Nacional), padron No. 587 de la 17a. Secc. Judicial de Canelones, localidad catastral Progreso, una superficie de 469 mc. 64 y se deslinda así: norte sobre calle Molles; al sur padron No. 4806, al oeste calle Ñandubay; al este padron No. 588; al norte sobre la calle Molles linda con el padron No. 586; antecedentes gráficos plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de abril de 1953, registrado el 29.10.53, corresponde a la fracción 1 de la manzana 15. Plano de mensura del Ing. Agr. Agrimensor Juan Carlos Peluffo de julio de 1994 registrado con el No. 10.383 el 17.8.94, en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos para que dentro del plazo de 90 días a contar de la ultima publicación se presenten en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, especialmente a los linderos: Epifanio Santana Sosa Sagarzazu, P. 586, Bodegas Pisano, padron 4806 y propietario del balbio padron No. 588 entreda por calle Molles.- En fe de ello, extiendo el presente, Progreso, diciembre 7 de 2001.- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS, Juez de Paz.

16) $ 2878 10/p 10195 Feb 01- Feb 18

EDICTO; Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelones en autos caratulados "Perdomo Manuel y O.S.E. Prescripción Adquisitiva (ficha C. 148 96S3 99), se hace saber que se presentan O.S.E y Manuel Perdomo iniciando trámite de prescripción respecto de los siguientes bienes inmuebles:

1o. O.S.E prescribe los padrones No. 185 y 186 fracciones A y B de la 17a. Sección Judicial de Canelones que surge del plano efectuado por la Direccional Nacional de Catastro de acuerdo al Dec.- 318 95, que surge que los antecedentes gráficos corresponden a los solares 86 y 87 de la manzana F. del plano del Agrimensor Isaac Díaz, que tiene una superficie de 500 mts. 2 42 dms.2 y deslinda así: al este padron No. 184; al oeste calle Lavalleja; al norte fracciones C y D del padron No. 185 y 186; al sur sobre calle San José.-

2o.- Manuel Perdomo prescribe: fracciones C y D de los padrones 185 y 186 de la 17a. Sección Judicial de Canelones segun Dec.- 318 95 antecedentes gráficos igual que el anterior, tiene una superficie de 832 mts. 2, 98 dms. 2 y deslinda así: al este padron No. 184 calle San José, propietaria Elida Blanchet; al oeste sobre calle Lavalleja; al norte padron No. 187 y al sur con fracciones A y B que dan a calle San José. En consecuencia se cita y emplaza para que dentro del término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre los padrones mencionados comparezca en los autos, emplazándose especialmente a los linderos Padron No. 184 calle San José s n propietaria Elida Blanchet C.I. 2.648.553-7, padron No. 187 calle Lavalleja s n propietaria Sra. María Enilda Duarte de Maruri C. I 2.740.904-1. Esta publicación se efectua en 10 publicaciones y el plazo se contará a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defesnor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Progreso el día 17 de octubre de 2001.- D. A. Martínez de Las Heras, Juez de Paz.

16) $ 4207 10/p 41179 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVA SECCION

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sección judicial de Canelones, Atlántida, en autos "PASSADE RAVERA, NESTOR Y SPINELLI, MARIA ELIDA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", F. 62 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Néstor Passade Ravera y María Elida Spinelli iniciando acción de prescripción sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 4557, solar 3, manzana 368 de Parque del Plata, con un área de 640 m2 con frente a la calle 30 de la, 7a. sección judicial de Canelones; según el plano de mensura del Agrimensor Luis Gonella de julio de 2001, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 480 (registro provisorio) se deslinda de la siguiente manera: 16 m lindando con el padrón Nº 4570, 40 m. lindando con el padrón Nº 4556, 40 m lindando con el padrón 4558 y 16 m de frente a la calle 30. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de 90 días así como también al último titular del padrón en cuestión; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida a los 27 días del mes de noviembre de 2001. Dra. Ma. Elena Emmenengger, Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 10370 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones en autos: "Jorge W Curbelo y Rosa Adriana Gonzalez Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 160 98", se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr Jorge W. Curbelo y Rosa Adriana Gonzalez, iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2449, antes con mayor area con el nº 2437 y Nº 6732, solar 13, manzana 44 de la 18va sección judicial de Canelones, Brio Pinamar, zona suburbana, que según el plano del agrimensor Carlos Hughes de junio de 1957 fue inscripto en la Dirección General de Catastro - Pando el 7 de mayo de 1959 con el Nº 1036, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de la propiedad Inmueble de Pando el día 6 de agosto de 1997 con el Nº 7140 el cual tiene una superficie de 687 metros y se deslinda así: dos líneas quebradas de 17 m 71 cm al Norte la primera y de 6 m 21 cm al Noreste la segunda de frente a la calle Nº 64; 47 m 28 cm al Sureste lindando con parte del solar 20 y 45 mts 60 cm lindando con el solar 12. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino legal en forma genérica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2449 objeto de esta prescricpción, así como con respecto a los padrones linderos Nºs 2456 y 2450, y en forma particular al Sr Oscar Nuñez con domcilicio en la ciudad de Buenos Aires quien de acuerdo a la información resgistral aparece como último titular del bien a prescribir. Asi como a los sres Rodolfo Diana y Graciela Roza (padrón 2448) y a los sucesores a cualquier título de la Sra Maria Isabel Frechou de Colombino bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos

legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a a veintiseis de octubre de 2001. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ de PAZ.
16) $ 3985 10/p 11071 Feb 04- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto: Por disposición del Juzgado de Paz Dptal. De Ciudad de la Costa, en autos caratulados "Gómez Walter - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 159 2000. Se cita, llama y emplaza por 90 días a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones de terreno ubicados en la 7ma Sección Judicial de Canelones, Balneario San José de Carrasco - Padrones Nos 5843, 5844 y 5845 señalados con los números 7, 8 y 9 de la manzana 4 en el plano del agrimensor Carlos Baccino registrados el 9 de Abril de 1949 de una superficie de 2598,03 M2 deslindados con frente al Norte a Av Italia, al Este con la calle Uruguay y al Sur con la calle San Luis y Especialmente a Héctor Enrique Valentín Rodríguez Leiva y Ricardo Alberto Rodríguez Arce o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos (Padrones 5846 y 5842), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa 4 Octubre de 2001. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1771 10/p 10956 Feb 01- Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SERPA, María Isabel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 433 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los herederos a cualquier título de Julio BETANCOR LARRAURI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 5 12 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
16) $ 1107 10/p 10188 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: TAFFURA, Elsa Esperanza.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 77 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a quienes se consideren con derechos respecto de los inmuebles suburbanos y demás mejoras: Padrones Nº 4030 y 5650 de la Localidad Catastral Durazno, manzana 362, Solar 1 y 2 respectivamente; especialmente a los sucesores a cualquier título de GONZALEZ MAZZINI e Irma GONZALEZ GORDILLO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3933 2001 de fecha 23 11 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 7 de Diciembre de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 56009 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictado en auto "Perez, Hugo Arturo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, ficha C 119 99 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el inmueble padrón 8256 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, el cual formaba parte del padrón en mayor área 1363, sito en calle Heraclio Fajardo casi Andrés Ceberio de la Ciudad de San Carlos, que como resulta del plano del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto provisoriamente en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 18 el 14 de Julio de 1997, que se señala como solar B del padrón en mayor área 1363, de la manzana 123, tiene un área de 253 Mts. 43 dcm. y se deslinda así: al Sur, calle Heraclio Fajardo, al este calle Andrés Ceberio, al Norte, calle Rincón y al Oeste Dr. Ascheri. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion y en especial a Zulma Irene, Willman Just, Henderson Evaristo, Marta Raquel, Dante Freddy Acosta Acosta, Lastemia o Astenia Aquilina Acosta de Acosta y Edita Cipriana Acosta Pérez como copropietaria de la mitad indivisa del bien inmueble objeto de prescripción, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 21 de noviembre de 2001. Dra. Alejandra Méxigos. Juez de Paz.
16) $ 3100 10/p 11611 Feb 14- Feb 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Rocha, en autos caratulados: SEVERGNINI GARRE SILVIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 47 2001, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Silvia Severgnini Garre, deduciendo acción de Prescripcion adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno y mejoras que le acceden padrón Nº 437 ubicado en el Balneario Costa Azul - 7ma. sección Judicial, correspondiente a la manzana 16 y con una superficie de 360 m2., según planos que a estos efectos realizara el Agr. Nelson Soria Graña, inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 120 el 19 10 2000, que linda all N. 10 mts. con padrón Nº 148, al Oeste 36 mts. con padrón Nº 440, al S 10 mts. con calle pública, y al Este 36 mts. con padrón 441.- Em consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble 437 y especialmente a los sucesores de Hector Soria y a linderos titulares actuales de los padrones 440, 441 y 148 de la séptima sección y a sus sucesores a título universal y ó singular a que comparezcan en estos autosm bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estoas publicaciones a los diesinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2878 10/p 11123 Feb 05- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "PORTILLO, NAIR YOLANDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 869 2001, se hace saber que se ha presentado Nair Yolanda Portillo, a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, Padrón No. 7425, el que según el Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, del 19 de setiembre de 2001, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 116 el 9 de octubre de 2001, está ubicado en la Localidad Catastral Salto, en zona urbana, manzana No. 542, con frente a calle Sarandí, y consta de una superficie de 1.448 m 53 dm, que se deslinda así: al Este, 23 m 42 cm con frente a calle Sarandí; al Sur, 39 m 26 cm lindando con Padrón No. 7424 y 20 m 63 cm lindando con Padrón No. 7420; al Oeste, 24 m 26 cm lindando con Padrón No. 7724 y al Norte 59 m 48 cm lindando con Padrones Nos. 16.211, 7427, 7636, 7658 y 24.822. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 de diciembre 2001. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50002 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO
Por disposisión del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Tacuarembó, en los autos caratulados "ANTUNES MACIEL y OLIVERA NUÑEZ Alcides Adrian.

Prescripcion adquisitiva" Ficha No. "C 9 01", promovida la acción en el bien mueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones; una fraccion de terreno con sus contrucciones y demas mejoras que contiene, ubicado en el departamento de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio, empadronado con el No. 392, la consta de una superficie de dos hectáreas nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros con cincuenta y un decimetros, según plano de mensura del Agrimensor Carlos Curbelo de fecha 27 de mayo de 2000, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el No. 100 el 7 de junio de 2000 y se deslinda así: al suroeste 207,35 de frente a calle Rio de la Plata distando su punto extremo sureste 619 metros de la intersección formada por esta con Ruta Nacional 43, al al sureste 143,69 metros lindando con el padrón número 393, al noreste 208,82 metros con padrones 390 y 391 y al noreste 139,99 metros con padrón 2643 (rural). A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. se extiende el presente que sello, signo y firmo en San Gregorio de Polanco a los catorce días del mes de diembre de dos mil uno.- Dr. Pablo Dalera Ojeda, Juez de Paz.

16) $ 3100 10/p 41272 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos: "DE OLIVERA BUENO ROSANO, EDGARDO DANIEL" PRESCRIPCION" FICHA 1144 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, EN ESPECIAL A LOS LINDEROS: MONTELLANO S.A. (por padrón 318); SUSANA PEREZ GOMAR CAPURRO (por padrón 9247); PROPIETARIOS (padrón 376); SUC. JOSE A. BASSO (por padrón 6222), BLANCA M. ROSANO (por padrón 9266); DOMINGO MOREIRA (por padrón 5055); PLACIDO MEDEIROS (por padrón 5054) y JUANA J. ROSANO (por padrón 5053) y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir que se detallará, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE A PRESCRIBIR: fracción de campo con las mejoras y accesorios que contiene ubicada EN LA SEXTA SECCION CATASTRAL DE TACUAREMBO, Paraje "Los Rosanos", del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 317, que según plano del Agrimensor Gabino Ríos del 29 de Mayo del 2001, fué inscripto en forma provisoria con el Nº 127 el 31 5 2001, y se compone de un área total de 38 Hás. 6010 mts. y se deslinda así: Al SE, 67 mts. 9 cmts. de frente a Ruta Nacional Nº 26; al SO 354 mts. 3 cts. con padrones 3763 y 6222, AL NO. 3 mts. con padrón 9266 y 922 mts. 2 cmts. con padrones 5055, 5054 y 5053 y al NE 419 mts. 8 cmts. con padrón 318, todos del mismo plano.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 7 del año 2001. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3100 10/p 10069 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "EGUREN, Floro Ederlindo y OTROS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. A 959 2001, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores: Floro Ederlindo EGUREN ROSA o ROSAS,- Margarita Reina EGUREN ROSA o ROSAS, Juan Armando EGUREN LOYARTE,- Angel Lupo EGUREN LOYARTE,- Guillermo Emiliano EGUREN LOYARTE,- Daniel Humberto EGUREN LOYARTE y Carlos Rosa EGUREN LOYARTE, INICIANDO sección de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble ubicado en la PRIMERA localidad Catastral del departamento de TREINTA Y TRES, ciudad, ZONA URBANA, PADRON 13138 (antes padrón 3002 m a) el que según PLANO del Agrimensor Antonio Spagnolo de febrero de 1998 INSCRIPTO en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres, con el No. 8029 el 14 12 99, se señala como fracción A consta de una SUPERFICIE de 2829 mts. y se DESLINDA: 38 mts. 34 cm. de frente al NOROESTE a la calle Joaquín Artigas; 73 mts. 92 cms. al NORESTE lindando con la fracción B del mismo plano; 38 mts. 34 cms. al SURESTE lindando con el padrón 9874 y parte del padrón 9873 y 73 mts. 66 cms. al SUROESTE lindando con los padrones 4363, 8917, 300 y 4368. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en el bien descripto dentro del PLAZO de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- TREINTA Y TRES, 25 de octubre del 2001. Esc. Yanela MASTROPIERRO. Actuaria Adjunta.

16) $ 3100 10/p 41250 Feb 01- Feb 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO QUESIS y YANHIA ABELAR, solicita la inscripción de Revista titulada "TENDENCIAS" (ELECTRONICA-en CD), de la cual son autores. Montevideo 18 de enero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 10962 Feb 01- Feb 18

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

RODOLFO PIAY UMPIERREZ solicita la inscripción de la obra titulada "INTIMO INFINITO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 30 de enero de 2002. Raúl Ricardo Vallarino, Director General.

17) $ 517 10/p 11131 Feb 05- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE CORRADINO Y WALTER FERNANDEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "GEOMETRIA ANALITICA Y ALGEBRA" de su autoría. Montevideo 1 de febrero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 11139 Feb 05- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO DE ARTICULOS Y SERVICIOS" (Programa de Ordenador), de la cual se declara propietaria y editora, y de la que es autor ADRIAN MANERA.- Montevideo, 30 de enero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 775 10/p 11157 Feb 05- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Mario Daniel Imbernon - UN SENTIMIENTO URUGUAYO - album musical.
Karina Abayian - EL OLVIDO DE LA LUNA - guión Montevideo 6 de febrero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 11427 Feb 08- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "RECOPILACION DE NORMAS APLICABLES AL DERECHO INFORMATICO Y A LA INFORMATICA JURIDICA" se declara Editora - Propietaria siendo los autores: ESCS. AIDA NOBLIA Y BEATRIZ RODRIGUEZ ACOSTA. Montevideo 6 de febrerode 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 11447 Feb 08- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicitan la inscripción de la Obra titulada "RECOPILACION DE NORMAS DE INTERES NOTARIAL" CUARTA EDICION. se declara Editora - Propietaria siendo los autores: ESC. DORA BAGDASSARIAN, ELIAS CARRO, GRACIELA IRURETA, BEATRIAZ MARTINEZ CARBAJAL,

MABEL RASINES DEL CAMPO, ALBA RIZZO, MARIA INES SAPRIZA Y MARISA SMITD. Montevideo 6 de febrero de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 11448 Feb 08- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
I.G.S.A solicita la inscripción de los siguientes personajes; 1) DUMPING; 2) RIESGO PAIS; 3) DEFICIT FISCAL; 4) ARANCEL; 5) DESEMPLEO, y 6) DOW JONES, de los cuales se declara propietaria. Montevideo, 25 de enero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 11449 Feb 08- Feb 25

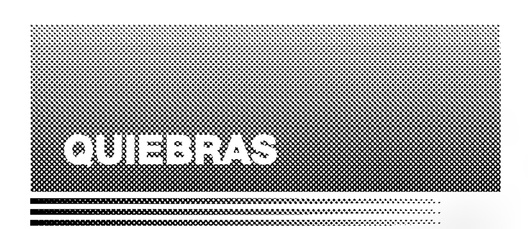
BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
BRUMMELL POMMERENCK solicita la inscripción de la obra titulada "A DOMICILIO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 4 de febrero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 11575 Feb 13- Feb 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
LORENZO SACHETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "100 GRAMOS EN EL MANICOMIO", de su autoria. Montevideo 14 de enero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11608 Feb 14- Feb 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHO DE AUTOR
GRISELDA TOLLA PINO solicita la inscripción de la Obra titulada "EL LLAMADO DEL CONDOR". de su autoría. Montevideo 7 de febrero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11717 Feb 15- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOHONNY DE LOS SANTOS DUARTE, solicita la inscripción del REGLAMENTO DEL JUEGO DADO FUTBOL, de su autoria. Montevideo 24 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 11750 Feb 15- Feb 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos: "DI BELLO, FERNANDO, SINDICO PROVISORIO en autos: GALA TOUR LTDA.- QUIEBRA - FIJACION DE FECHA DE CESACION DE PAGO - FICHA 32 2001S1 2001" se hace saber que: I) por Resolución Nº 2599 de fecha 15 9 2000 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, sse fijó el mes de febrero de 1999 como fecha efectiva de cesación de pagos de GALA TOUR LIMITADA - R.U.C. 21 0206920016 y domicilio real en SORIANO 1165 APTO. 304
II) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido. Se hacen éstas publicaciones, de conformidad con el Art. 1643, 1644 y 1645 del Código de Comercio y sin cargo de conformidad con el Art. 18 de la Ley 17.292. Montevideo, treinta y uno de octubre de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 50387 Feb 15- Feb 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "RIVERO FERNANDEZ, WILSON DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 710 2001, por decreto Nº 3725 del 15 de noviembre de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de la partida: de DEFUNCION de WILSON DANIEL RIVERO FERNANDEZ, fallecido en Montevideo el día 5 de enero de 2001, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Montevideo, acta Nº 53, en el sentido de donde dice estado civil "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder Montevideo, 04 de diciembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50188 Feb 01- Feb 18

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos caratulados: "VILARIÑO MORONI, MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 406 2001, por decreto Nº 2747 del 12 de setiembre de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de las partidas: de NACIMIENTO Y DEFUNCION de MANUEL VILARIÑO MORONI, nacido en Montevideo el 22 de junio de 1901, e inscripto por el Juez de Paz de la 13º Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 126, y fallecido en Montevideo el día 25 de enero de 1983, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 94, en el sentido de donde dicen "VILLARINO" deben decir "VILARIÑO" por así correponder Montevideo, 27 de noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50254 Feb 01- Feb 18

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SANTURIO JUANA DOMINGA - Rectificación de Partida" - Ficha V 682 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA DOMINGA SANTURIO registrada con el Nº 503 el día 13 de junio de 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "estado civil divorciada" debe decir "estado civil casada" por así corresponder. Montevideo, 12 de diciembre de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50302 Feb 06- Feb 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "MORINI ARROYO MARIO - Rectificación de Partida" Fa. 707 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción: LUIS ALBERTO MORINI ARROYO, Acta Nª 104 del 29 12 2000, inscripta en la 20ª sección del departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice "LUIS ALBERTO MONINI ANAYA" debe decir "LUIS ALBERTO MORINI ARROYO" por así corresponder. Montevideo a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50268 Feb 01- Feb 18

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "GADEA CORBO OTILIA ELSA - Rectificación de Partida" Fa. 693 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción: AQUILES RUBENS DANSILIO ARISPE, Acta Nª 778 del 11 6 99, inscripta en la Oficina Nª 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice de estado civil "soltero" debe decir "casado" en únicas nupcias con Otilia Elsa Gadea Corbo, por así corresponder. Montevideo a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50326 Feb 08- Feb 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los auots caratulados: "VALIERO SANCHEZ, ANA MARIA Y LICERAN FONTANA ANTONIO JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 734 2001, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO de Damián Liceran Valerio, extendida el 8 de marzo de 1994, Acta Nº 355, Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen y en texto, donde dice "VALERIO" debe decir

"VALIERO", por asi corresponder.- Montevideo, doce de diciembre de dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55945 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA, PATRICIA ISABEL Y GUILLERMO, JULIO WALTER - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 225 2000S1 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ y PATRICIA ISABEL PEREIRA PAULERO, extendida el día 19 de agosto de 1985 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del Departamento de Montevideo, Acta No. 660, en el sentido de que donde dice "JULIO WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ" debe decir "LUIS WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de diciembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50329 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "ARRAMBIDE, OLGA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 753 2001, en cumplimiento del auto 4759 2001 2001 de fecha 11 de diciembre de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga René Arrambide More, de fecha 6 de junio de 1944, nacida el 31 de mayo de 1944, ante el Oficial del Estado Civil de la 8va. sección del departamento de Soriano, Acta nº 8, en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Margarita MARE", debe decir "que es hija legítima del declarante y su esposa Margarita MORE", donde dice "Que es nieto por línea paterna... y por línea materna de Tomás MARE", debe decir "Que es nieta por línea paterna... y por línea materna de Tomás MORE", y en el margen donde dice "ARRAMBIDE, Olga René", debe decir "ARRAMBIDE MORE, Olga René", por así corresponder Montevideo, 12 de diciembre de 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55935 Feb 01- Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MONGELOS RICARDO DANIEL y MARQUEZ ELSA DIVA. S Rectificacion de Partida (FICHA. 816 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento de su menor hijo Rodrigo MONGELOS MARQUEZ en la siguiente forma, al margen pues donde dice, hijo de ELSA DIVA MARQUEZ "debe decir hijo legítimo de Ricardo Daniel MONGELOS y de ELSA DIVA MARQUEZ, y al margen donde dice "RODRIGO COSTA MARQUES", debe decir RODRIGO MONGELOS MARQUEZ, por así corresponder. Artigas, 18 de diciembre del año 2001.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50247 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "ARIAS MIRIAM PATRICIA, RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha B 700 2000, se presentó Miriam Patricia ARIAS, a fin de que se rectifique la Partida de Nacimiento de su menor hijo ALBERTO ALEXANDER en el sentido de que donde dice "VIERA" debió decir "ARIAS". EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE 2001.
Al presente se le ha concedido el benefico de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50277 Feb 04- Feb 19

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FARIAS, ANA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 1153 01," se presentó Ana Laura Rodriguez Farias, fin de que se rectifique su Partida de Matrimonio y las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos FLORENCIA LUZ TECHERA FARIAS y JUAN IGANCIO TECHERA FARIAS.
En cuanto a la Partida de Matrimonio, ACTA nº 2, celebrado el 13 de enero de 1995 en la 18va. Sección del Departamento de Canelones, donde dice ANA LAURA FARIAS, debe decir ANA LAURA RODRIGUEZ FARIAS; y donde falta el nombre de su padre, debe decir: JUAN IGNACIO RODRIGUEZ. Referente a las partidas de Nacimiento, en la de FLORENCIA LUZ TECHERA FARIAS, de fecha 13 de enero de 1995 de la 18a. SEcción Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 1, al margen donde dice: TECHERA FARIAS, debe decir: TECHERA RODRIGUEZ y en el cuerpo del documento donde dice ANA LAURA FARIAS, debe decir ANA LAURA RODRIGUEZ. En la de JUAN IGNACIO TECHERA FARIAS, de fecha 24 de noviembre de 1998, de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1739, al margen donde dice: TECHERA FARIAS debe decir TECHERA RODRIGUEZ. Y donde dice "y por línea paterna", se debe agregar también el nombre del Abuelo: JUAN IGNACIO RODRIGUEZ.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE COSTA EL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2001.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55993 Feb 01- Feb 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PICCA, Hugo Alfredo, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 956 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Hugo Alfredo, ACTA Nº. 68 de fecha 07 03 1939 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE FIGURA "EL APELLIDO GUISIANO CON ACENTO EN LA I", DEBE DECIR: "GIUSIANO" POR ASI CORRESPONDER, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS, LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 24 DE DICIEMBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50383 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, en autos: "QUINTELA, Nicolás y CAYRUS, Nidia - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.418 2001S1 2001, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Nicolás Quintela y Nidia Cayrús, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice "Lidia", al margen y en el texto, debe decir "NIDIA" por así corresponder.- Rosario, 18 de diciembre de 2001 - Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50284 Feb 05- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "VILCHES VARGAS, Irma, Rectificacion de partida 545 2001, se hace saber que se solicitó la siguiente REctificacion de partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice que la actora es hija de Julio Cesar VILCHES, debe decir que la misma es hija de OMAR VILCHES por ser lo

correcto. Florida, 29 de noviembre de 2001. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55927 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, CARMEN BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 607 2001", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO Nº 55 DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, NACIDA EL 31 DE MARZO DE 1938, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL OCHO DE ABRIL DE 1938, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... QUE EN SU DOMICILIO EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO ULTIMO..." DEBERA DECIR "...QUE EN SU DOMICILIO EL DIA 16 DE JULIO DEL AÑO 1929..." POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 07 DE DICIEMBRE DE 2001. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50177 Feb 01- Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VANZINI MAMBERTO, LUIS ALBERTO y PASARELLO GENTILE, MARIA JULIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 567 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis Alberto Vanzini Mamberto y María Julia Pasarello Gentile (Acta Nº 119 del 13.08.1955 del Juzgado de la Segunda Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que en la fecha de nacimiento de Luis Alberto Vanzini donde dice "22" de diciembre de 1922 debe decir "23" por ser lo correcto y respecto a María Julia Pasarello donde dice nacida el "11 de octubre de 1927" debe decir "12 de octubre de 1926" por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50330 Feb 13- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMERSON SANTIAGO ABREO TERENCIO, Ficha 795 2001, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "NACIO EL 3 DE ABRIL DE 1994", debe decir: "NACIO EL 3 DE ABRIL DE 1998", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de diciembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50001 Feb 01- Feb 18

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de MARCOS y MARCIO MORAES MACIEL, Ficha 580 2000, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "EDA DIAS MACIEL", debe decir: "EDA MACIEL DIAS", por ser lo correcto. Rivera, 19 de diciembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55920 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "REINA LEGUIZAMO, AGUSTINA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 523 2001", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: MARCOS REINA Y LAURA LEGUIZAMO solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO de: AGUSTINA REINA LEGUIZAMO, ACTA: Nº 589, de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 7 de Mayo de 1997, en el sentido que en el texto y al márgen de la misma donde dice: "AGUSTIN" debe decir: "AGUSTINA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día doce de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55937 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE MATTOS RAVELLI, CORINA NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 170 2001", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: CORINA NATALIA DE MATTOS RAVELLI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO de: CORINA NATALIA DE MATTOS RAVELLI, ACTA: Nº 528, de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 23 de Abril de 1987, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "DOS DE DICIEMBRE DE 1985" debe decir: "VEINTIUNO DE JULIO DE 1982", por así corresponder.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día tres de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50264 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "LOPEZ DA CUNHA DORA Y GUMERCINDO HORNOS Y EMER HORNOS - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 261 97A, dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de DORA NELLY LOPEZ DA CUNHA PORTELA y GUMERCINDO HORNOS FERRARI, en mérito a que dicha partida dice "NORA NELLY DA CUNHA", debiendo decir "DORA NELLY LOPEZ DA CUNHA PORTELA", por ser lo correcto, y la rectificación de la partida de nacimiento de EMER WILDER HORNOS LOPEZ DA CUNHA, en mérito a que dicha partida dice "EMER WILDER HORNOS DA CUNHA", debiendo decir "EMER WILDER HORNOS LOPEZ DA CUNHA" por ser lo correcto.
Se realizarán publicaciones por un plazo de quince días. Paso de los Toros, 10 de Octubre del año dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 50051 Feb 01- Feb 25

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 02 02 - HORA 14:00
BASE: 1.394,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.312
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 29.074 703, superficie 48 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera 3058, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85783 a nombre de Ruben González Cordero.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 12 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.328,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P.B.). Montevideo, 01 02 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50337 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 02 02 - HORA 14:00
ASE: 1.552,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.306 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cha (MAT. 4249 - R.U.C. 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, empadronada individualmente con el Nº 88053 901, con un área de 50 mt. 15 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó 3332, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2718 a nombre de NELSON ROBERTO GUARILLA PAROLO y NELLY RAQUEL BURMIA GAVELLO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 01 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.592. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1.2.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50338 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 2 02 - HORA 14:30
BASE: 1.563,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.558 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martín González (MAT. 4154 - R.U.C. 211659090013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 61477 602 C, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque C del complejo habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2.373 a nombre de Jorge Carlos Martinez Planella y Raquel Nievas Salvatico.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 2 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 21 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%,. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca en favor de "Arquitecto H. Perez Noble".-
7º) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 2 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50339 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 02 2002 - HORA 14 y 45
BASE: 2.491,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 520.362
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 702, empadronada individualmente con el número 9.124 702, consta de una superficie de 49 mts. 43 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile, Nº 1205 y también con frente a la calle Canelones, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39238 a nombre de HILARIO GUEVARA FIGUEROA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04 02 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.491,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 02 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50340 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.02.02 - HORA 15,00
BASE: 1.346,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281.178.-
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.C. 040 071 710 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903 del block "A", empadronada individualmente con el Nº 61.477 A 903, con una superficie de 49 mc. 82 dc., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial de Departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco 4680.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28624 a nombre de Luis Alberto Soto De León y Jorgelina Molinari Peña.-.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.01.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 46.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Se hace saber a los sólos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto Perez Noble S.A."
8)º Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04.02.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50341 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 -27.02.02 - HORA: 15.00
BASE: 492,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.770
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 237, con un área de 500 mts., ubicado en la 2º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de Santa Lucía, con frente a la calle Francia Nº 332 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 08682 a nombre de ROBERTO DELGADO y AZUCENA MIRYAM RINALDI ALVAREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 01/02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2002 es de $ 208,53.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 821,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión:

Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. CANELONES. Montevideo, 27 01 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50342 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27.02.02 - HORA 15.15
BASE: 2.400,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 501.375
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells (MAT. 5111 - R.U.C. 212 502 750.010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 601 perteneciente al edificio Basil, empadronada individualmente con el N° 15.448 601, con una superficie de 49 mc. 60 dc. ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo , con frente a la calle Juan D. Jackson N° 1292 y egún antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 71.407 a nombre de Adriana Raquel Guerra Spera y Sergio Alvaro Barizo Serrentino.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31.12.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.400,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01.02.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50343 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27.02.02 - HORA 15,30
BASE: 3.731,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 779.415
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Román Bado (MAT. 102 - R.U.C. 210 351 090 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 301, empadronado individualmente con el número 30.004 301, con un área de 79 mc. 64 dc, sito en la 15ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Libertad N° 2489 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 34448 a nombre de Julia Alfisi Taranto.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31.12.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.731,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01.02.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50344 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de julio 120 - 28 2 02 - HORA: 10
BASE: 1.837,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.880
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 005, empadronada con el N° 2.641 005, con una superficie de 57 mts. 88 dm. sita en la 5° Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a Avenida España y Ruta 9 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 N° 4507 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 1 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.837,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rocha. Montevideo, 4 de febrero de 2002.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50345 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 28 02 2002 - HORA: 10
BASE: 376,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.741
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto BIRRIEL (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 8720, con una superficie de 348 mts., con frente al Norte a calle de 17 mts. (hoy Juan Francisco Pagola), entre E. Tomé y Rpca. Española y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17415 a nombre de RAMON RIVERA PEREYRA SOSA y GLADYS ESTHER CABRERA GUADALUPE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 01 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.500. para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 410,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. ROCHA. Montevideo, 1 02 2002.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50346 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 28 2 2002 - HORA: 10:00
BASE: 1.709,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.118
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Teixeira (MAT. 4333 - R.U.C. 160100030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 empadronada con el Nº 2.825 001, que consta de una superficie de 71 mts. 73 dms. que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Salto, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Osimani y Lerena Nº 647 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 2.151 a nombre de Mario Eleazar Nogueira Almeida y Maria Isabel Banega Bueno.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 01 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 994,68. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Salto. Montevideo, febrero 4 de 2002.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50347 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de julio 120 - 28 2 02 - HORA: 10.30
BASE: 1.458 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.547
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 010, empadronada con el Nº 2.641 010, con una superficie de 45 mts. 90 dm. sita en la 5º Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a Avenida España y Ruta 9 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4512 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 1 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10

días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.458. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rocha. Montevideo, 4 de febrero de 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50348 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio 551 - 28 02 02 - HORA: 10:30
BASE: 2.097 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.021
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tabaré Rodríguez (MAT. 4948 - R.U.C. 212608090014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 3735, con un área de 197 mt. 3.453 cm., ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Durazno, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Joaquín Suarez 369 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 71619 a nombre de CARLOS EUGENIO LAGUNA LUZARDO y SOFIA RAQUEL FACCIO ALVAREZ.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 01 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.097. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 01 02 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50349 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28.02.2002 - HORA 14 y 30
BASE: 2.610.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 545.177.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan P. Fernández (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 1302 del bloque "A", empadronada individualmente con el Nro. 61477 A 1302, con un área de 63 mts. 51 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nro. 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 N° 03220 a nombre de Juan Carlos PIERONI y Carmen Teresa BALBI VALDEZ.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04.01.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 21 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0,1667% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02% Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04.02.2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50350 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28 02 2002 - HORA 14:45
BASE: 1.454,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.732
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 601, empadronada individualmente con el N° 26221 601, consta de una superficie de 56 m. 93 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Velazco N° 3186 92 y a la calle Acosta y Lara por ser esquina, y según antecedentes administrativos, consta de dos dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 N° 02923 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "VELAZCO".-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 01 2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.426,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. . El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1 02 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50351 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones - T y Tres 650 - 28 2 2002 - HORA: 15:00
BASE: 1.244,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.884
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Machin Gonzalez (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Canelones, ciudad del mismo nombre empadronado con el Nº 3.675, con una superficie de 307 mts. 20 dms., con frente a la calle Laureles S Nº entre José E. Rodó y Tomás Berreta, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 57.775 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.628 a nombre de Sergio Ferraz Fernandez y Lylian Ebelia Caballero Perrone.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 01 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.244,18. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones. Montevideo, febrero 4 de 2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50352 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.02.02 - HORA 15
BASE: 2.340.oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.779,oo
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 103 empadronada individualmente con el Nro. 87.875 103, con un área de 66 mt. 63 dm., perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre Nro. 2989 y también de frente a la calle Gral. Urquiza no siendo esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 54262 a nombre de Carlos Anibal FELLER MAZZOLINI y María de los Angeles GRAZIANO VELEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4.01.2002, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta más el IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2002 es de $ 208,88. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.340.-. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2% - No Ahorristas 3% - Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el BHU en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente, de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4.2.2002.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50353 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - Cnel. Lecueder 449 - 28 02 02 - HORA: 10:00
BASE: 1.335,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.980.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Omar

GONZALEZ (MAT. 4587 - R.U.C. 140038440011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno, edificio y demás mejoras sito en la 1º sección judicial de Artigas, empadronado con el Nº 8091 (antes 1584 en m á), con una superficie de 169 ms. 40 dcs., con frente a la calle 20 de Setiembre 268 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79448 a nombre de Jorge Walter PALOMBO CUINAT y Margarita Libertad PINTOS ALVES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 01 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.335,60. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. ARTIGAS. Montevideo, 04 02 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50354 Feb 13- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OXLEY ACOSTA, María Pura c BURGOS, María Hilda" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 99 2001, se hace saber que el próximo 28 de Febrero a las 11,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y en DOLARES AMERICANOS el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo - zona urbana - empadronado con el nº 72.442, el que según título tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros y según plano del Agr. Héctor Acevedo Richero, inscripto en Catastro con el nº 76.477 el 20 12 1974, se compone de una superficie de 292 metros 62 decímetros y tiene un frente de 8,48 metros a la calle Melchor Ramírez por donde tiene la puerta de entrada señalada con el nº 4058 entre las calles Elcano y M. de Salas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que el inmueble posee deudas por tasa General Municipal. 4) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional del bien. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Diciembre del año 2001 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 1882 5/p 11644 Feb 14- Feb 20

TERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "WOLFSOHN SESSLER SAMUEL c MARTINEZ XIMENEZ RAMONA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 217 00", se hace saber que el día 20 de Febrero del 2002 a las 10 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 004 que forma parte del edificio construído en un solar sito en la 7º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 85.687, y según plano del Agrim. Joaquín Spinak de Noviembre de 1970, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional el 01 de Diciembre de 1970 con el Nº 64.893, según el cual se compone de una superficie de 435 metros 5.395 centímetros y se deslinda así: 17 mts. 24 cm de frente al Sureste a la calle Guaviyú (hoy Ramón del Valle Inclán) entre las calles Guadalupe y Rivadavia, distando el punto medio de su frente 16 mts. 48 cm. de la esquina que forma con la calle Rivadavia. Sobre dicho terreno se construyó un edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de la Ley 13.870. Las puertas de acceso al edificio están señaladas con el Nº 2611 al 2619. A dicho edificio pertenece la unidad Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 85.687 004 y según el plano relacionado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 7 cm con una superficie de 41 metros 3620 centímetros y en Altillo a cota vertical más 2 mts 88 cm. con una superficie de 7 mts 566 cm. La superficie total de la unidad es de 48 mts 4.186 cm -Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble ni la existencia de deudas por gastos comunes 4) Que se desconoce la situación ocupacional de la propiedad 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Febrero del 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 11434 Feb 08- Feb 18

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c DIAZ VARGAS WALTER DANIEL" Ejecución Prendaria (ficha: 52 2000), el próximo 21 de febrero de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses: Automóvil marca CHEVROLET modelo CORSA, matricula 974.889, padrón 500.841 (Montevideo) año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 531 3/p 11786 Feb 15- Feb 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados KASZTAN, JAIME C CASTELLANOS, GABRIEL Y OTRO - Juicio Ejecutivo Ficha 322 99 se hace saber que el 11 de marzo de 2002 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado de Young (Calle Montevideo 3397) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 53.322,50 (50% partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Depar-

tamento de Río Negro - ciudad de Young - empadronado con el nro. 2633 que según plano del Agrimensor Antonio Arcioni se señala como manzana 92 solar 2B tiene una superficie de 312 mts. 50 dms. con frente a la calle Dr. Martirené.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total o el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que existe una deuda por contribución inmobiliaria de $ 2967 al 15 2 2001. 6) Que no obra agregado a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción y o modificaciones. 8) Que se desconoce si existen deudas con la OSE. 9) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por contribución inmobiliaria y por impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 10) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 8 de febrero de 2002 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 1395 3/p 11614 Feb 14- Feb 18

OCTAVO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. FRANCES URUGUAY S.A. C ANFORA S.A. -EJ. HIPOTECARIA-" Ficha: 127 99 se hace saber que el próximo 27 de Febrero a las 11 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje la Loma de Punta del Este que según plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi de mayo de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4.639, el 26 6 67, se señala con la letra A, consta de una superficie de 911 mts.. 91 dmts., con 29 mts. 49 cmts. al N de frente a la calle de 17 mts. de ancho; 30 mts. 25 cmts. al E con padrón 3.572; 26 mts. 31 cmts. al S con solar letra C, padrón 9.074; y 35 mts. 59 cmts. al O con solar letra B, padrón 9.073. El solar descripto está empadronado con el Nº 4.262. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Maldonado. 5º) Que se desconoce si el inmueble registra adeudos con URAGUA. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Diciembre de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2325 5/p 11603 Feb 13- Feb 19

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "RAIJ BRUM, GRACIELA C DE LOS SANTOS DOMINGUEZ, Mª ROSA Y MODERNEL O MODERNELL, JUANA E. -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 115 2000 se hace saber que el próximo 6 de Marzo a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (incorporada al régimen de la ley 10.751 al amparo de la ley 14.261) padrón individual 83.677 007 que integra el edificio construido en zona urbana de la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura del Agrim. Jorge Laviano de julio de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 11 1973 con el Nº 73.239, en el padrón matriz 83.677, con una superficie de 434 mts. 20 dmts., con frente de 10 mts. al SO a calle Vilardebó (puerta 1573 bis) entre las calles Marsella y Avda. Gral. San Martín. La unidad se ubica según el citado plano en P.B y 1er. piso con una superficie total de 59 mts. 49 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de Azotea E-1 (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación y plano agregados, de la información registral y del expediente (parte de los antecedentes y el Reglamento de Copropiedad se agregaron en testimonio notarial. 5º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por parte vendedora); c) los montos adeudados por Gastos Comunes y por Tributos Domiciliarios. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 11432 Feb 08- Feb 18

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c MONETTI DE MARIA, Carla Elena y Otros Ejecución Hipotecaria." Fa. 2 2001, se hace saber que el próximo 5 de marzo desde las 11 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. 303 que integra el edificio "LOS MADROÑOS" sito en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo (1ª sec. jud. del Dpto. de Montevideo) PADRON MATRIZ 6.381 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Nelson Geep de enero 1975 inscripto en la D.G.C. el 15 10 1982 con el Nº 1636, tiene una superficie de 777 m 70 dm con frente de 20 m 87 cm al N. A la calle Mercedes y también de frente, al O. en 10 m 67 cm a calle Germán Barbato (puerta 1432). La unidad 303 se ubica según el citado plano en el piso 3º a cota más 8 m 78 cm, tiene PADRON INDIVIDUAL Nº 6.381 303, con una superficie de 69 m 36 dc y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G-3. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Se desconoce su estado ocupacional. 6º) Se desconoce la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros, junto con el 2% de ITP por la parte vendedora imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 6º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de febrero de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 11773 Feb 15- Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA C BALDASSARI, WANDA -

EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 319 2001 se hace saber que el próximo 5 de Marzo a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 004 perteneciente al edificio ubicado en la 4ª sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Asamblea Nº 4313, el que fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley Nº 10.751 y demás decretos reglamentarios, empadronado con el Nº 65.977 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Agrim. Heraclio Ruggia de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 71.183 el 12 2 1973, consta de una superficie de 554 mts.; al SO 10 mts. de frente a la calle Asamblea entre las calles Resistencia y Lallemand, distando su punto medio de su frente 25 mts. de la esquina. La unidad 004 está empadronada individualmente con el Nº 65977 004 y según plano anteriormente citado tiene una superficie total de 52,35 mts. se desarrolla en dos plantas constando la Planta Baja de 38 mts. 56 dmts. a cota vertical más un metro 56 cmts. y el Primer Piso de un área de 13 mts. 79 dmts. a cota vertical más 4 mts. 56 cmts. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "I" y Azotea "U1" SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5º) Que existen deudas por Impuesto de Contribución Inmobiliaria. 6º) Que se desconoce si existen deudas por primaria y gastos comunes. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de Diciembre de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 11435 Feb 08- Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A. C ZUBIA S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 137 2001 S1 2001 se hace saber que el próximo 28 de Febrero a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362, y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 202 de PH, Ley 10.751 que forma parte del edificio denominado "Los Alerces", sito en la 1ª. Sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Punta del Este, padrón matriz Nº 164, zona urbana que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de marzo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4843, el día 25 2 81 consta de una superficie de mts. 813 con 72 dmts. que se deslinda así: con mts. 16 con 50 cmts. de frente al SE a la calle Nº 26 entre las calles 25 y 23, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 57 mts. 75 cmts. La referida unidad, esta empadronada individualmente con el Nº 164 202, se ubica en 2º piso a cota vertical más 6 mts., tiene una superficie de 52 mts. 72 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de terraza "J2" y balcón "L2" y un lugar en el garage "D" bien común. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 11558 Feb 13- Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c SARRAGUIA MIRTO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 211 99", se hace saber que el 28 de febrero de 2002 a las 11.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE $ 98.720,66), el siguiente bien inmueble:
Unidad 001 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 (13.870 y 13.892), construído en terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 162.339, matriz, que según plano del Agrimensor Juan S. Canavessi de febrero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de abril siguiente con el Nº 68.448, consta de un área de 179 metros 19 decímetros con 13 metros 72 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Francisco del Puerto Nº 3849 y 7 metros 27 centímetros también de frente al Nor-Este a la calle Sotelo por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 4 m 94 cm.- La Unidad 001 se describe según el plano relacionado, lleva el Padrón Individual Nº 162.339 001, se ubica en planta baja a cota vertical más 57 cm, con una superficie de 75 m 4120 cm y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "A".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de diciembre del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 11666 Feb 14- Feb 20

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "IGLESIA PARENTE, MARTIN Y OTRO c IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 77 2000", se hace saber que el 26 de febrero de 2002 a las 11.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal 701 que forma parte del edificio denominado "Merville", construído de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751, modificativas y concordantes y al permiso de construcción Nº 71.183 de 15 de julio de 1957, habilitado el 27 de octubre de 1960, en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 32.612, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1958, aprobado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 4 de noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40303 el 9 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 600 metros 10 decímetros con frente al Nor-Este 12 m 32 cm a la calle Ramón Massini y al Sur-Este 33 m 54 cm también de frente a la Rambla República del Perú por ser esquina, unidas por una ochava recta de 5 m.- La Unidad 701 lleva el padrón individual número TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE SETECIENTOS UNO (32.612 701), antes padrón 207.814 y según el citado plano se ubica en el séptimo piso a cota más 20 m 16 cm y se integra con apartamento 701 que consta de una superficie 137 m 70 dm y la terraza de

servicio 701 que tiene una superficie de 2 m 50 dm lo que hace una superficie total de 140 m 20 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón C prima 7, un lugar en el depósito general M 10 y en tendedero T prima 10 y el lugar individual número 16 para guardar un automóvil en el garage.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastar.- 4) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de diciembre del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 11774 Feb 15- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dictada en autos caratulados ROJO, OBDULIA Y ROJO, SALVADOR - Herencia Yacente - Ficha 171 94 se hace saber que el 25 de febrero de 2002 a las 11 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor o sea $ 30.102 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 85252 que según plano del Agrimensor Raúl Conde inscripto en la Dirección de Topografía el 13 7 25 tiene una superficie de 77 mts 22 dms. y se ubica con 7,02 mts. de frente a calle Arenal Grande nro. 2749 y 11 mts. de frente al NE a calle Colorado por ser esquina.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación fiscal ante el BPS por construcciones. 5) Que se desconoce asimismo si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, así como lo que se pudiere adeudar por las mejoras existentes (pavimento, etc) 6) No se han agregado planos municipales de construcción. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 2002 ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
20) $ 1196 3/p 11615 Feb 14- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Pibur Ltda., Juicio Ejecutivo" Ficha 661 2000, se hace saber que el próximo día lo. de marzo de 2002, a partir de las 15 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 11 (Base $ 1.686.650.oo) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal, señalada con el número 101, Padrón No. 851 l0l, que según Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de diciembre de 1977, cotejado por la División Capital de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 28 12 77 e inscripto en dicha Dirección el 24 01 78 con el No. 85.056, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 20 cms. (entrada 101) y parte en Planta Alta a cota vertical más 5 mts. 76 cms.. con una superficie total, incluída la entrada de 215 mts. 57 dms., correspondiéndole a esta Unidad el uso exclusivo del Balcón "E uno" (bien común), la Unidad descripta forma parte del Edificio construído en un solar de terreno sito en la Localidad Catastral de Montevideo (antes Primera Sección Judicial) del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 851. que de acuerdo al plano citado tiene una superficie de 432 mts. 71 dms., con 12 mts. 6 cms. de frente al Sureste a Avenida Dieciocho de Julio, distando su punto más próximo 30 mts. 6 cms. de la esquina formada con la calle Tacuarembó. Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, también la comisión de compra e impuestos del Sr. Rematador, o sea el 4.02% y el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo en el acto y en efectivo o cheque certificado; 2o) Que será de cargo del Expediente la comisión e impuesto de venta del Sr. Rematador, o sea el 1.34%; 3o) Se desconoce la situación Tributaria, Contributiva y Ocupacional del bien objeto de autos; 4o) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y a las construcciones y asimismo se desconoce si existe deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria; 5o) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos, Zabala 1367 3er. Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 2002. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 11662 Feb 14- Feb 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN BENECH

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno en autos "Darrigol Fernández, Ruben c Benzano, Nelson Juicio Ejecutivo Ficha 1144 96" se hacer saber que el 19 de febrero de 2002 desde la hora 16:00 se procederá por el martillero Ruben Benech matrícula 253, Ruc 210295570016 en el local de Rincón 623, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca FORD modelo CORCEL II Ldo año 1980, Padrón Nº 328251, matrícula de Montevideo Nº 835259. Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más la comisión del martillero e impuestos siendo un 13,6% así como, el impuesto a la venta forzada Ley 16.320 que es el 2%. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia municipal, Título de propiedad, Certificados y demás obligaciones impuestas por la Ley. 3) Que será de cargo del demandado la comisión por venta del rematador e impuestos, siendo un 2,68% del precio obtenido. 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien a rematar. 5) Que los antecedentes del vehículo a rematerse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero de 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, Actuaria.
20) $ 797 3/p 11669 Feb 14- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados "BRUM ROSENFELD LEA C SENA ALAMO MARGARITA ESTHER Y FLEITA CRANCHI JUAN PABLO - Ejecución de Hipoteca - fa 798 2000", se hace saber que el día 7 de Marzo del 2002 a las 11:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 16º (antes 11º) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Barrio Jardines del Hipódromo, empadronado con el Nº 137.965, señalado como solar Nº 9 de la manzana "51" en el plano de mensura del Agrim. Miguel L. Costa del 31 07 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 05 05 1928; tiene una superficie de 222 metros 74 decímetros y se deslinda así: 10 mts 75 cm de frente al Este a la calle Juan Quevedo, siendo su puerta de acceso señalada con el Nº 5725, distando su punto medio 24 mts. 40 cm de la esquina que forma con la calle Oficial; 22 mts 36 cm al Norte lindando con solar Nº 8, 19 mts 8 cm al Sur con el solar Nº 10 y 11 mts 30 cm al Oeste con el solar Nº 11 todos del citado plano
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados 3) Que se ignora la situación del inmueble respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS u otro Organismo Público por tributos de cualquier

especie. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de febrero de dos mil dos. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 11433 Feb 08- Feb 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

- JUAN CASTELLS -
- REMATE JUDICIAL -

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c TIZZE TEMES, JUAN JOSE - RECONOCIMIENTO DE FIRMA", FICHA A 453 98S1 99, se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL CLI, tipo sedán 2 puertas, año 1995, PADRON Nº 447.388 DE MONTEVIDEO, matrícula 941.177, motor UNC056732, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo al 27.06.00 por concepto de Patente de Rodados $ 46.271 y por concepto de Multas $ 8.509,84.- 3) Que el título de propiedad y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de febrero del año 2002.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 11667 Feb 14- Feb 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

- ANDRES CASTELLS -
- REMATE JUDICIAL -

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c BALDI ROQUETA, ANIBAL Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA C 71 99", se hace saber que el 27 de febrero de 2002 a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, BASE U$S 1.333,33, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca FIAT modelo UNO CS, año 1994, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 430.766 DE MONTEVIDEO, matrícula 929.073, motor 3987385, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 15,60%.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 4.- 3) Que no obra agregada en autos la libreta de propiedad del automotor.- 4) Que existe deuda por concepto de Patente y chapas al 18.09.01 por $ 8.849,08.- 5) Que se desconoce si existen otros deudas por concepto de multas o recargos.- 6) Que el bien se remata en su actual estado, a la vista, sin reclamo alguno.- 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1o. de febrero del año 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1063 3/p 11665 Feb 14- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE.-
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 1er. Turno, en autos "Melgarejo Eduardo Marcelo y Telesca. Elida Griselda - Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal (Ficha D.499 96) se hace saber que el próximo 4 de Marzo a las 10 Horas en Bartolomé Mitre 1321, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 RUC 210354390015 procederá a la venta en Remate Público sobre las 2 3 partes de su tasación o sean $ 221.343.33 del siguiente bien. UNIDAD 001 Propiedad horizontalincorporada de acuerdo con la ley 10.751 empadronada con el No. 15.349 001 señalada con el No. 001 en el plano de mensura y división trazado por el Ing* Agr. Herbert Oddone en Abril de 1981 cotejado por el servicio del Plan Regulador de la I.M.M el 22 de Octubre de 1984 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 5.679 el 30 de Octubre de 1984 según el cual tiene una superficie de 90 mts. 43 dms. integrados así; a) Departamento en planta baja a cota vertical más 1 mt. 24 cms. con una superficie de 70 mts. 40 dms. b) Altillo 001 ubicado en 1er. piso a cota vertical más 4 mts. 90 cms. con una superficie de 20 mts. 3 dms. a ésta Unidad le corresponde el uso exclusivo del Baño "A" patio "C" y "E", patio cubierto "C" prima, todos en planta baja siendo bienes comunes. Esta Unidad forma parte del Edificio construido en un terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo empadronado con el No. 15.349 (padrón matríz) según plano del Ing. Agr. arriba mencionado tiene una superficie 410 mts. 85 dms. con 18 mts. 44 cms. de frente al Suroeste a la calle Eduardo Acevedo No. de puerta 1336 entre Chaná y Guaná distando su punto medio de dicho frente 22 mts. 45 cms. de la esquina con la calle Chaná. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña en el momento de serle aceptada su oferta. 2) Son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más 2% impuesto a las ventas forzadas. 3) Son de cargo del expediente el 1,34% por comisión e impuestos del Rematador 4) El bien se encuentra ocupado 5) Son de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo 6) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de esta Sede, calle Uruguay 1030 5o. piso.- Montevideo, diciembre de 2001. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 11431 Feb 08- Feb 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA
REMATA JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos "FERNANDEZ, ALFREDO c NESTOR MARQUEZ" - Ejecucion de Sentencia - Ficha No. 456 95 S 38 98, se hace saber al público que el dia 1 de Marzo del 2002 a partir de las 16 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc-080000270014 asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 22.338, del siguiente bien, solar de terreno y construcciones que le asceden ubicado en la Cuarta Seccion Judicial de Canelones (Las Piedras), Padron 11.224, el que segun plano del Agr. Danilo Boggio de Abril de 1955 inscripto en la Direccion General de Catastro el 2 de Agosto de 1956 con el 9335, tiene una superficie de 472 m2., 35 decimetros, y que tiene 29 mts. 10 de frente al Noreste a camino 17 metros: y por ser esquina 11 mts. 96 de frente al Noroeste a calle 17 metros, conocida como continuacion Valentin Gomez.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor debera consignar el 40% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comision e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) Tambien serán de cargo del adquirente los gastos certificados y honorarios de escribano para la titulacion del bien.- V) Que los titulos estan depositados en Banco Hipotecario del Uruguay.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones - Las Piedras - Diciembre 18 del 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1661 5/p 11734 Feb 15- Feb 21

ABEL VICENTE LAPIZAGA
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "RIATEL S.A. c BARILLARI, ALFREDO" Juicio Ejecutivo, Ficha Nº 408 2000, se hace saber al público que el día 1 de marzo de 2002, a partir de las

16 hs., en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes inmuebles: a) Unidad 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Fernando Lema, inscripto el Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 12.005, el 5 10 99. La Unidad 001 se desarrolla en Planta baja a cota vertical más 0 m 20 cm., padrón individual 189 001 con una superficie de 49 m 41 dm al que accede al bien común patio A. Base $ 16.265. b) Unidad 002 en propiedad horizontal desarrollado en planta baja a cota vertical más 0 m 20 cm, padrón individual 189 002, con una superficie de 71 m 79 dm al que acceden los bienes comunes patio B, patio C y azotea C1. Base $ 22.340. Ambos inmuebles se encuentran ubicados en calle Luis Alberto de Herrera 762.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta; y también los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) No se posee información sobre la existencia de deudas generadas por tributos municipales, contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria.- V) No se posee información sobre la existencia de gastos comunes ni plano de mensura y fraccionamiento horizontal.- VI) Del certificado de la propiedad inmueble surge la inscripción de la hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, desconociéndose el monto actual de la deuda que motivó el gravamen.- VII) La subasta se realiza en la forma prevista por el Art. 386.3 del CG.P..- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, diciembre 20 de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2325 5/p 11735 Feb 15- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, DICTADA EN AUTOS B.R.O.U C A PEREIRA PENEN, JOSE CARLOS EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 261 2000. SE HACE SABER QUE EL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2002, A LAS 10 HORAS, EN PUERTAS DEL JUZGADO, CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, RUC 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS DEL INMUEBLE URBANO PADRON 8368 003, PROPIEDAD HORIZONTAL, MANZANA Nº 114, CALLE AVENIDA BRASIL Nº 1042, DE MELO 1ERA SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO, CON UN AREA DE 61 METROS 9 DECIMETROS PROPIEDAD DE JOSE CARLOS PEREIRA PENEN. SE PREVIENE 1º) EL BIEN SE ENCUENTRA HIPOTECADO A FAVOR DEL B.R.O.U Y EXISTE PROHIBICION DE ARRENDAR. 2º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA PAGAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERA DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 3º) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE COMISION DEL REMATADOR MAS I.V.A E IMPUESTO MUNICIPAL LEY 12.700. 4º) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL COFRE DE SEGURIDAD DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERTESADOS 5º) NADA SE SABE SOBRE LAS DEUDAS POR TRIBUTOS NACIONALES O MUNICIPALES IMPUESTO DE PRIMARIA Y B.P.S. QUE PUDIERAN EXISTIR, ESTANDOSE CON RELACION A LOS GRAVAMENES A LA EXPEDICION REGISTRAL. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA OCUPADO POR ARRENDATARIO CON CONTRATO A LA FECHA, PESE A LA PROHIBICION DE ARRENDAR MELO 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 1661 5/p 11747 Feb 15- Feb 21

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay C A Paggiola Antunez Juan Jose, Juicio Ejecutivo ficha 269 2001. Se hace saber que el dia 21 de Febrero de 2002 a las 10 horas en puertas del Juzgado Letrado, Justino Muniz Nº 632 Melo, se rematará por el martillero Eber Jesus Miranda Pose, matricula 4.200, RUC 030071770013, Sin base, al mejor postor en dolares americanos solar de terrerno con mejoras, Padron 7064, manzana, 429, zona suburbana de la ciudad de Melo, 11 seccion catastral de Cerro Largo, ubicada en barrio El Hipodromo, Area 427 metros. Propiedad de Juan Jose Paggiola Antunez. SE PREVIENE, 1ero) Nada se sabe sobre las deudas que pudiera existir por concepto de contribucion inmobiliaria, enseñanza primaria, B.P.S., y demás tributos con posterioridad a la hipoteca, Deberá tenerse presente el informe de la oficina actuaria y la informacion que surja de los diferentes registros 2do) se desconoce ocupacion, existe hipoteca y prohibicion de arrendar. 3er) Que el mejor postor debera pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo y en dolares americanos más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. 4to) Sera de cargo del expediente comision del rematador e I.V.A E Impuesto municipal Ley 12,700 1%, 5to) Los titulos de propiedad del inmueble esta depositados en el cofre de seguridad de esta sede a disposicion de los interesados., A los efectos legales se hacen estas públicaciones En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Melo a los catorce dias del mes de diciembre de dos mil uno.. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 1661 5/p 11681 Feb 14- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO, DE CERRO LARGO, DICTADA EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A HAYDEE LAURA SANTOS SANTOS, JUICIO EJECUTIVO FICHA 159 96. SE HACE SABER QUE EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2.002, A LAS 10 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO, CALLE VIRREY ARREDONDO Nº 1054, POR INTERMEDIO DEL REMATADOR EBER JESUS MIRANDA POSE, MAT. 4.200, RUC 030071770013, ASISTIDO POR EL SR. OFICIAL ALGUACIL DEL JUZGADO, SE PROCEDERA AL REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS DEL BIEN INMUEBLE, PADRON 2760, LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO LAGO MERIN, SECC. JUDICIAL 3RA., PADRON ANTERIOR 6638, PLANO AG. JOSE B. LOPEZ, INSCRIPCION OFICINA DE CATASTRO DE CERRO LARGO, FECHA INSCRIPCION 05 02 1960, Nº 1790, AREA 300 Mts. SOLAR 8, MANZANA 52, CALLE 18. SE PREVIENE: 1) QUE EXISTE INSCRIPCION DE HIPOTECA A FAVOR DEL BROU, CON LA PROHIBICION DE ARRENDAR. 2) DE LA DOCUMENTACION DEL BIEN NO EXISTEN PLANOS RELATIVOS A LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES Y EN CASO DE DEUDAS POR ESTOS APORTES CON EL BPS SON RESPONSABLES SOLIDARIAMENTE EL ADQUIRIENTE Y EL ESCRIBANO INTERVINIENTE Y ADEMAS EL BIEN SE ENCONTRARIA AFECTADO CON DERECHO REAL A FAVOR DEL SITADO LO QUE SE HACE SABER. 3) QUE EL MEJOR POSTOR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA DEBERA CONSIGNAR AL REMATADOR EN EFECTIVO EN GARANTIA Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE LA MISMA, ASI COMO EL PAGO QUE ESTABLECE LA ACORDADA 7139, DE LA S.C.J., 3% DE COMISION MAS IVA, E IMPUESTOS DEL REMATADOR, 2% SEGUN ART. 391 LEY 16.320 CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO A LAS VENTAS FORZADAS, 6,02% DEL TOTAL DEL PRECIO. 4) QUE SON DE CARGO DEL EXPEDIENTE LOS GASTOS DE REMATE Y LA COMISION PARA EL REMATADOR QUE ESTABLECE LA ACORDADA 7139, E IMPUESTO MUNICIPAL, LEY 12.700, 1% LO QUE ASCIENDE A 2,34%, CALCULADO SOBRE EL VALOR DEL REMATE. 5) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS 3 PUBLICACIONES. RIO BRANCO, 4 DE FEBRERO DE 2002. Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1262 3/p 11748 Feb 15- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA, 2do. TURNO, EN AUTOS: ZANONI, Remo c DE PIZZOL, Ramón. EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO. Fa. 561 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2002, A LA HORA 10, EN EL SALON DE REMATES SITO EN LA CIUDAD DE COLONIA, CALLE INTENDENTE SUAREZ Nº. 145, EL MARTILLERO ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, MATRICULA Nº. 371, ASISTIDO DEL ALGUACIL DE LA SEDE, REMATARA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SEÑALADO COMO UNIDAD Nº. 001. CON UN AREA DE 64 m2. 12 dec., PADRON Nº 273 001. UBICADO EN CALLE ITUZAINGO Nª DE PUERTA 128. ENTRE CALLES 18 de JULIO Y MANUEL LOBO DE LA CIUDAD DE COLONIA. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 15% DE SU OFERTA MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 7,02%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,34%. c) QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA, QUE SEGUN DETALLE EXPEDIDO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, CON FECHA 23.11.01, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $ 10.223.08. d) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO. COLONIA, FEBRERO 07 DE 2002- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 576 2/p 11732 Feb 15- Feb 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "GALLO, Walter René - PARTICION - F A 1211 79S1 99"; se hace saber que el día 22 de febrero a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: a) unidad de propiedad horizontal, empadronada con el No. 910 002, con una superficie de 63,79 m2 que le corresponde el uso del patio "B", terreno "C", techo "W" 1 y se ubica a nivel + 30 cm.; b) unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 910 003, con una superficie de 25,83 m2 que le corresponde el uso del terreno "D" y del techo "Z" 1.- Dichas unidades forman parte del solar de terreno urbano sito con frente a la calle Washington Beltrán en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana No. 64, localidad catastral ciudad de Florida, según plano del Agrimensor Federico Amonte, de fecha 2 de febrero de 1984, inscripto el día siguiente en la Dirección General de Catastro con el No. 5933.- BASE DE LA UNIDAD 910 002: $ 140.642,66.- BASE DE LA UNIDAD 910 003: $ 110.974,66.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un seguro de incendio el cual no se encuentra vigente.- Florida, diciembre 6 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2657 5/p 11670 Feb 14- Feb 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, Oscar c SALAZAR, Francisco - ILINER S.A. - Ejecución Prendaria. Ficha 241 2000", se hace saber al público que el día 28 de febrero de 2002 a las 18 horas en la calle Rincón Nº 496 de la ciudad de Pan de Azúcar y por el martillero Hugo RIVAS VIZCAINO, Mat. 4428 - RUC 10012937001, asistido por el Alguacil y Actuario de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, o sea la suma de U$S 4.000, del siguiente automotor: Automóvil marca Hyundai, tipo sedán 4 puerta, año 1996, modelo Accent 1.5 I GLS, empadronado en el departamento de Maldonado con el Nº 418613, matrícula de ese departamento B-302374 (antes B-011294) motor Nº G4EKT824758, combustible nafta.- Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador 13,51%, más el 2% del impuesto a las ventas forzadas y 1% de Impuesto Departamental.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados, titulación del vehículo así como los tributos y obligaciones que la ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del expediente los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador 2,78% calculados sobre el valor del remate.- 4) Que no existe título inscripto y que los antecedentes del bien a rematarse surgen del expediente, subastándose el bien en las condiciones que resultan de los mismos sin derecho a reclamos, los que permanecerán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo de Maldonado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 18 de diciembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1993 5/p 11396 Feb 08- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, Oscar c SALAZAR, Francisco - ILINER S.A. - Ejecución Prendaria. Ficha 240 2000", se hace saber al público que el día 28 de febrero de 2002 a las 18 horas en la calle Rincón Nº 496 de la ciudad de Pan de Azúcar y por el martillero Hugo RIVAS VIZCAINO, Mat. 4428 - RUC 100129370017, asistido por el Alguacil y Actuario de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, o sea la suma de U$S 8.000, del siguiente automotor: Micro marca Hyundai, año 1996, modelo H 100 Grand SAL SU, empadronado en el departamento de Maldonado con el Nº 418289, matrícula de ese departamento B-016455 (antes B-011109), motor Nº D4BAS 091149, combustible gasoil.- Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador 13,51%, más el 2% del impuesto a las ventas forzadas y 1% de Impuesto Departamental.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados, titulación del vehículo así como los tributos y obligaciones que la ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del expediente los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador 2,78% calculados sobre el valor del remate.- 4) Que no existe título inscripto y que los antecedentes del bien a rematarse surgen del expediente, subastándose el bien en las condiciones que resultan de los mismos sin derecho a reclamos, los que permanecerán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo de Maldonado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 18 de diciembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1993 5/p 11397 Feb 08- Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú. Dra. Karina Martinez, en autos caratulados "GRANIERO HELMEN, Rober-

to Susano c FERREYRA RIVERO, Noemi Raquel y otro. Medidas Preparatorias". Ficha Nº 662 1996; se hace saber 1) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 1240, de fecha 26 de junio de 2001, el día 31 de julio de 2002, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el Rematador Miguel Angel PORZELLA, matricula 791, RUC 120016170017, procederá a la venta subasta pública, al mejor postor, y con la base de $U 41.177,00 (pesos uruguayos cuarenta y un mil ciento setenta y siete) del siguiente inmueble: Fracción de campo, situada en el paraje "Tres Bocas", 3a. Seccion Judicial del departamento de Rio Negro, Padrón Nº 4220, que según plano del Agrimensor Carlos Pollio, de febrero de 1979, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el Nº 1696, el 19 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 16 hectareas, 3.576 metros, y se deslinda así: 290 m. 30 cm. de frente al Noreste, a la Ruta Nacional Nº 24; 648 m. 15. cm. al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 102; 279 m. 75 cm. al Suroeste, de frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho; y 440 m. 75 cm. al Sureste confinando con el padrón Nº 2891, propiedad de Ema MINETTI de RODRIGUEZ, Jose Antonio y Mariana Alejandra RODRIGUEZ MINETTI.- b) SE NOTIFICA: a los señores Jose Antonio RODRIGUEZ MINETTI y a Mariana Alejandra RODRIGUEZ MINETTI el decreto Nº 1240, de fecha 26 de junio de 2001 que dispone este remate y la fecha del mismo de conformidad al articulo 89 del CGP.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por Comisión, IVA e Impuestos.- 2) Que el bien se vendera en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, desconociéndose el estado y regularidad de las construcciones y la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por tributos nacionales y o departamentales, así como gastos comunes.- 4) el saldo (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate.- 5) el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta los montos correspondientes a deudas existentes, a la fecha del remate, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, en este último caso el correspondiente a la parte vendedora.- 6) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás documentación se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Paysandú, 05 de febrero de 2002.- Dra. Karina Martinez. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.

20) $ 2125 4/p 11770 Feb 15- Feb 20

TERCER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c POGGIO SOSA, Jorge Luís y POGGIO RESSIO, Conrado - Juicio Ejecutivo" (Ficha 297 2000), se hace saber que el día 22 de Marzo de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 69.197.33, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 12, el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la manzana No. 156, Padrón No. 5246, señalado como solar No. "dos" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rafael Thevenet de Febrero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 25 de Octubre del mismo año con el No. 968 y consta de una superficie de 779 metros 11 decímetros que se deslinda así: al Oeste, frente a calle Dr. Verocay en 10 metros 91 centímetros identificado con el No. 1474 entre Avenida Salto y Horacio Meriggi; al Este, 10 metros 80 centímetros con parte de padrones No. 5243 y 5244; al Norte, 83 metros 85 centímetros con solar "uno" del mismo plano; y al Sur, en dos rectas que miden 41 metros 60 centímetros lindando con padrón No. 5245 y otra de 40 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón No. 5244, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; b) Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; d) se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, e) Título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 4 de Febrero de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz.

20) $ 2435 5/p 11771 Feb 15- Feb 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C ACOSTA PORTELA SONNIA SUSANA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 47 99" SE HACE SABER QUE: el día 21 02 2002 a las 10 hs. en el hall del Juzgado Letrado sito en General Artigas No. 83 y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, el remate del bien inmueble Unidad o local 002, que forma parte del inmueble construído en un solar de terreno ubicado en la manzana No. 123 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial y localidad Catastral de Rocha - Padrón matriz urbano No. 312, el que según plano del Agrimensor Antonio Graña Aguiar, inscripto con el No. 9966 el 24 de abril de 1995 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de 237 mts. 60 dms., y linda al Noroeste de frente a calle Orosmán de Los Santos. Dicha Unidad se encuentra empadronada individualmente con el No. 312 002 y se ubica en planta baja a cota vertical 0,15 mts., con un area de 51 mts. 79 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de patio "B", -bien común-; siendo su acceso por la calle Orosmán de Los Santos No. 40. Las edificaciones se incorporaron al régimen de Propiedad Horizontal, de acuerdo con las leyes 10751 y 14261, según plano de mensura y fraccionamiento citado. Dicho bien esta tasado en $ 27.408 (pesos uruguayos veintisiete mil cuatrocientos ocho).-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de Febrero del año dos mil dos.- ROCHA, 06 DE FEBRERO DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

20) $ 1793 3/p 11730 Feb 15- Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito con Aiello Luis Eduardo y otra, Ejecución Hipotecaria, Ficha 369 2001" se hace saber que el día 26 de febrero de 2002 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 95, empadronado con el Nª 1328, el que según plano del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 31 10 1928, se compone de una superficie de 305 metros 4156 decímetros, con frente al Este a calle Julio Delgado, estando señalada su puerta de acceso con el Nª 341. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por

la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de diciembre de 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1550 5/p 11758 Feb 15- Feb 21



"Ley 26 09 1904.- Prometí vender a IRENE BENKE, "FARMACIA MARIA VICTORIA", sita en la ciudad de Lascano, Departamento de Rocha, en calle Rocha 1177.- Acreedores al mismo.- WALTER ADHEMAR PEREYRA ANDRADE.-".
25) $ 2066 20/p 10458 Ene 18- Feb 18

GUALBERTO OTTONELLO prometió vender a JOPITO S.R.L. Supermercado "LA TABLA". Gral. Flores 5495. Acreedores allí.
25) $ 1033 20/p 10542 Ene 23- Feb 21

Ley 26 9 904 STRIKE S.A. prometió vender a MANZANARES S.A. el comercio "Supermercado Gino", sito en calle Río de Janeiro entre Avda. Giannatassio y La Canoa Manzana 124 Solar 12 Balneario Lagomar, Km. 21.300 Avda. Giannatassio. Acreedores Cardal 3201 Montevideo.
25) $ 3100 20/p 10546 Ene 24- Feb 22

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904: BOGHOS BERJ KASSARDJIAN y MARY ANAHID BALEMIAN prometieron vender a ALCALA LIMITADA carnicería en Purificación 3524. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 10652 Ene 25- Feb 25

Ley 26 9 1904.-
SCENCA S.R.L prometió vender a NELRI S.R.L "Supermercado Acuario", sito en Paysandú 1005, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2066 20/p 10686 Ene 29- Feb 27

LEY 1904

Prometí vender Panadería "Pan y Bizcochos" Buxareo 1168 bis. Acreedores presentarse allí. Ana María MUSAIAN.
25) $ 1033 20/p 10715 Ene 30- Feb 28

VENTA DE COMERCIO
Ley 2.904 26/09/04

"Ramgal Ltda." prometió vender a FANIRAL S.A. comercio sitio en Rambla O'Higgins Nos. 5245 y 5249. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11150 Feb 05- Mar 06

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. GRACIELA IRMA MORANDI BORMIOLI prometió vender a Ana Maria Mispiacegui Rodriguez salón en Eduardo Acevedo 1143. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11378 Feb 07- Mar 08

Venta de Comercio

LEY 26.9.904
JUAN POSSE MARTINEZ, prometió vender Farmacia DIOR (Guayabos 1509) Montevideo. Acreedores: allí.
25) $ 1033 20/p 11429 Feb 08- Mar 11

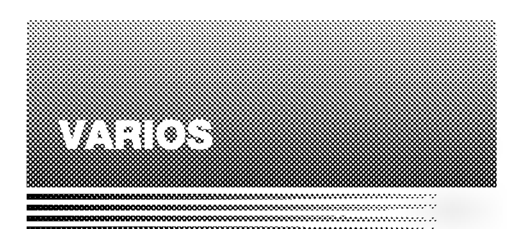
Ley 26 09 1904.- Eduardo Luis AÑASCO FEDOROVSKY, cedí a Peter WOELKE REGEHR, los derechos de permisario de la concesión de la frecuencia 1.370 Khz. CW 137 Radio San Javier, sita en calle Arrechavaleta c Basilio Lubkov de la localidad de San Javier.- Acrredores presentarse allí.
25) $ 3100 20/p 11514 Feb 13- Mar 12

PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ESTACION DE SERVICIO ANCAP

VENDEDOR: VARGAS RIVAS, Wilmar
COMPRADOR: ADINEL S.A.
DOMICILIO: 18 de Julio 418.- Tacuarembó
ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2066 20/p 11540 Feb 13- Mar 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. ANGELICA LUISA DE MARCO ASCONEGUY y GASTON CARLOS DURA DE MARCO prometen vender a GONDIMAR S.R.L. "Farmacia Independencia" en Daniel Fernández Crespo 1818. Acreedores en Carlos Quijano 1333, Ap. 507.
25) $ 2066 20/p 11699 Feb 14- Mar 13



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Intendencia Municipal de Montevideo

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL CITACION AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el N° 159.032 afectado totalmente por la calle Canoa, que se encuentra para ser declarada incorporada a favor del Municipio de Montevideo de pleno derecho y sin indemnización alguna en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley N° 3958 del 28 03 1912 (Ley de Expropiaciones) el área del referido inmueble y que se compone de 85 m.c. 91 dm.c.
El Expediente N° 2250-005527-01 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial, Sección Despacho, en su sede del Palacio Municpal, 18 de Julio 1360, Piso 10, sector Ejido, por el término de 90 días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50394 Feb 15- Feb 19

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 75 de fecha 26 de diciembre de 2001, resuelve: Declarar que en la especie se ha configurado la renuncia tácita al cargo, por parte del Prof. Gustavo Guerra, interino de matemática, en el Liceo de Migues y Santa Rosa. Exp. 11902 2001 y agrs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50374 Feb 14- Feb 18

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 3 01 02
Inscripción: N° 388 el 4 01 02
Escribano: Enrique Alonso Picción
Constituyentes: HEBERT JONA GOMEZ GUILLERMO y GLADYS TERESA OTERO MARTINEZ
Beneficiarios: los mismos
Padrón: N° 84.724 - 13ª Sec. Judicial Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50276 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos "Banco La Caja Obrera S.A. c Amor Crespo, Roberto Jesús. Juicio Ejecutivo" Ficha 622 91, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de ROBERTO JESUS AMOR CRESPO para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 P. 4, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, diciembre 18 de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 10224 Feb 01- Feb 18

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIN GUERREIRO, ROMAN WENSE".- DILIGENCIA PREPARATORIA.- Ficha Nº 301 2001, se emplaza a la condómina del bien inmueble Padrón Nº 59.877, zona urbana del Departamento de Montevideo, Soledad RODRIGUEZ GONZALEZ, y o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 89 y 127 del C.G.P.- Montevideo, 11 de Diciembre del año 2001.- Esc. Haydée Basterrech.- ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 11138 Feb 05- Feb 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º. TURNO, en los autos caratulados: "LAVAGNINO ANGLES RAQUEL Y OTROS C SUC. DE CAFFERA ABADIE FRANCISCO Y OTROS CESACION DE CONDOMINIO FICHA 348 2001" se cita y emplaza a los demandados y sus posibles sucesores por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los presentes procedimientos. Montevideo, 16 de octubre de 2001. Esc. Mirta Y. Bentancur Actuaria Adjunta.

27) $ 1107 10/p 41256 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "RELIFER S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" FA. 112 2001 se hace saber que por auto Nº 1634 de fecha 17 9 1996 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. turno, se decretó la liquidación judicial de RELIFER S.A., RUC 211523670018, domiciliada en Caledrón de la Barca 1863 designándose Síndicos Provisorios a la Liga de Defensa Comercial y Picordi SRL. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de esta Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 y el art. 18 de la Ley 17.292, se hacen las presente publicaciones que serán sin cargo. Montevideo seis de Agosto de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50385 Feb 15- Feb 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "ELDIN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 51 2001" se hace saber que por auto Nº 3095 de fecha 16 11 99 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, se decretó la liquidación judicial de ELDIN SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 1536110016, designándose Síndico Provisorio a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes

En cumplimiento del art. 18 de la Ley 17.292 y del art. 18 de la Ley 2.230, se hacen las presentes publicaciones, sin costo. Montevideo, diecinueve de diciembre de 2001. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50386 Feb 15- Feb 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Intancia de Concursos de 2º Turno, Nº 1964 de fecha 19 12 2001 en autos caratulados: BREYNIK S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 150 2001 se hace saber que por auto Nº 856 de fecha 29 4 99 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, se decretó la Liquidación Judicial de BREYNIK SOCIEDAD ANONIMA - nombre comercial "ATLANTA MULTIMEDIA" R.U.C. 21 2530420011. Se designó Síndicos Provisorios a BANCO A.C.A.C. con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 (Liga de Defensa Comercial) y a SAGASTI PALERMO Y SOTO S.R.L. (MUNDO MAC) con domicilio constituído en ITUZAINGO 1312 APTO. 205. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en la calle San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo art. 18 de la Ley 17.292. Montevideo, veinticuatro de diciembre de 2001. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50388 Feb 15- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por reolución Nº 1983 de fecha 21 de diciembre de 2001, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Circus S.A." Concordato, Ficha 158 2001, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 20 de marzo de 2002 a las 15 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de la acreedora-interventora estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día primero de febrero de dos mil dos.- Esc. Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.

27) $ 664 3/p 11707 Feb 14- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "TRAFTMAIN HERMAN - SUCESION" fa. 630 98 A se emplaza a EMMA TRAFMAIN y CARLOS ALBERTO TRAFTMAN a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a siete días del mes de diciembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 11436 Feb 08- Feb 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, en autos caratulados "COSSO ALCIATURE MANUELA - Declaración de ausencia" Fa. 451 94, se hace saber que por auto Nº 2381 2000 de fecha 13 de junio de 2000 se declaró en estado de ausencia al Sr. MANUELA COSSO ALCIATURE. Montevideo, veintisiete de marzo del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 41406 Feb 01- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CAVIGLIA BLANCA,- SUCESION" FA. 49 2001, se emplaza a los Sres. Pilar Lalinde; Julio Rodriguez Calabuig; Gonzalo Reyes Terra; María Angélica Vallego de Ronvys; Amelia Ameglio de Turcio; Susana Bottaro de Feller; Carlos Pastorino; María Antonieta Canale de Masson; Elbio Brigani; Rene Casella a efectos de que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de treinta días a efectos de manifestar su aceptación a los legados, bajo apercibimientode que vencido dicho plazo si no hubieren comparecido, se tendrán por acrecidos los legados a la masa hereditaria. Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 1328 10/p 41169 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Tlurno en autos caratulados: "DA SILVEIRA OLEGARIO - SUCESION" Fa. 52 92 RD, se intima a los herederos de la sucesión de ELENA DA SILVEIRA DE LATORRE a que acepten o repudien la herencia en el plazo de cuarenta días bajo apercibimiento conforme al artículo 1070 del Código Civil. Montevideo, trece de diciembre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 41252 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URAN MENCHACA, María Cristina tramitada en la Ficha 613 2001, realizándose emplazamiento por 30 días a acreedores y demás interesados, y en especial a María Elena URAN MENCHACA, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Vencido el plazo expresado, correrá para la última mencionada un nuevo plazo de 40 días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 13 de noviembre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 11529 Feb 13- Feb 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso las publicaciones de la apertura de la sucesión de Martín IRAZABAL THIES - FICHA 427 2001 (cuya apertura fue decretada por el Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno el 6 11 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo 28 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 10368 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en los autos caratulados: Kahrs, Cliber, declaración de ausencia, ficha 393 2001 V, se hace saber que se a solicitado la declaracion de ausencia de CLIBER EDILBERTO KAHRS SOSA y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de febrero del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50391 Feb 15- Feb 28

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de EDUARDO CACERES MORALES FICHA Nº 322 1999 citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Por disposición de la Sra. Juez de Familia de SEXTO TURNO se dispuso emplazar al SR. EDUARDO MARIANO CACERES a comparecer en autos por el plazo de 90 días, en caso de no hacerlo se le designará Curador de Bienes. Montevideo, 23 DE FEBRERO DEL 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 10773 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to Turno, en autos caratulados: "Alvarez López, Otilia c Claudia Gabriela Mirenda Blanco y otros. Cobro de pesos". Ficha: 203 2000, por decreto 1775 2001 de 11 de mayo de 2001, se emplaza por el término de 90 días a estar a Derecho a ESTEBAN CARMELO MIRENDA BLANCO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de febrero de 2002. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 11659 Feb 14- Feb 27

DECIMO TURNO

A.N.E.P

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos "A.N.E.P. c RIBEIRO MENDIONDO, Neffer Noel - Diligencia Preparatoria - Fa. 612 2001", y según lo dispuesto por Providencia No. 4074 2001 del 04.10.2001, se dispuso emplazamiento por el término de noventa (90) días a todos los herederos o sucesores a cualquier título de Neffer Noel RIBEIRO MENDIONDO, poniéndoles en conocimiento de la Resolución No. 48 01 del 12.06.2001 dispuesta por A.N.E.P. e imponiéndoles el pago del Tributo de Enseñanza Primaria determinado en dicha Resolución ($ 24.397.oo e ilíquidos), respecto del Inmueble Padrón Urbano Nº 87.285 103 de Montevideo, dentro del término legal y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Diciembre de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50377 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "UTE c ECHENIQUE PEDROZO, Shirley Marlen - Juicio Ejecutivo." Ficha 379 99; se hace saber que por Decreto Nº 585 de fecha 21 de Marzo del año 2001, se dispuso citar de excepciones y emplazar por el término de 90 días a Shirley Marlen ECHENIQUE PEDROZO, y o sucesores a cualquier título y demás interesados a comparecer en estos autos conforme a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones._ Montevideo, 27 de noviembre del año 2001.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 10515 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "IMM c Rodríguez - Aurora y Rocco - Alfonso - juicio ejecutivo" (Ficha 353 95), se cita de excepciones a Aurora Rodríguez y Alfonso Rocco y sus herederos y ó sucesores a cualquier título, emplazandóselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de diciembre de 2001.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50076 Feb 01- Feb 18

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Ejecución hipotecaria
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º. Turno, dictada en autos: "Sosa Plácida c Saravia Felipe y otros.- Ejecución Hipotecaria.-", ficha 879 2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del señor Felipe Saravia Silvera a comparecer a estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 30 de noviembre de 2001.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
27) $ 886 10/p 41274 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14º Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, GLORIA C MELO, MARIA Y OTROS. LICENCIAS, SALARIO VACACIONALES, DESPIDOS Y OTROS." FICHA 204 2000C, se cita, llama y emplaza a MARIA MARGARITA MELO MAS; VICTOR AMADO MELO MAS; FERNANDO MELO MAS y JOSE PEDRO MELO MAS, a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR TRATARSE DE UN TRABAJADOR ESTA AUXILIADO DE POBREZA. EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de dos mil uno. Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56000 Feb 01- Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: JOSE LUIS SILVA y SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "CACERES OLIVERA, Ana Rogelia C SILVA, José Luis y FERNANDEZ, Silvia - GUARDA" Fa. "F" 517 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 11 de Octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55996 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: ORFILIA DURAN VIERA DE CANZANI (Ficha Civil Nº 146 2001V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Ana María CANZANI DURAN o a sus sucesores o causahabientes, a fin de que se presenten dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en ésta Sucesión, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes.- Canelones, noviembre veintinueve del año dos mil uno.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 41271 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de 2do. turno, en autos: "MARTINEZ LOPEZ, EDGAR LEONARDO P S M HIJA -RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Civil Nº 54 2000 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROSANA FLEITAS a estar a derecho en estas actuaciones en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio que los represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8616 del 13 de diciembrede 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 24 de julio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55952 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "SALINAS, MARIA ELENA C ELIAS VOLPI, LUIS FELIPE -DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATOIRIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 251 2001 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS FELIPE ELIAS VOLPI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 4812 del 20 de julio de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, Noviembre 29 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56012 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIVERO, DOROTEO BONIFACIO Y PONS, MARIA o PEREIRA PONS, MARIA - SUCESIONES", FICHA 553 2000, se cita, llama y emplaza a: GABINO RIVERO PONS Y DELIBIO RIVERO PONS, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días. Las Piedras, 20 de diciembre de 2001
El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55968 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "RAMOS, RICARDO Y OTROS - SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 851 2000, se hace saber que por auto Nº 2101 2001 de fecha 8 de mayo de 2001, se ha designado nuevo curador del incapáz WALTER DANIEL RAMOS a RICARDO RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 28 de junio de 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 17 de diciembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56003 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "PIRIZ DORIS C MAIDANA RAMON, -Pérdida de Patria Potestad Ficha B 732 2000", se cita, llama y emplaza a el Sr. Ramón MAIDANA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil uno. AL PRESENTE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50303 Feb 06- Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c FADEPARK INTERNATIONAL CORP.- Juicio Ejecutivo - Fa. 743 2001", y según lo dispuesto por Providencia No. 3248 2001 del 22.10.2001, se dispuso: Traba de embargo sobre el inmueble denunciado y citación de excepciones a la parte demandada (Fadepark International Corp.) emplazándola a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendo Edictos a dichos efectos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2001.-

Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO,
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50304 Feb 06- Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: Zulma Gladys Andueza Gonzatto po sí en representación de su menor hijo Rodrigo Andrés Oliveri Andueza, Homero Alejandro y Hugo Darío Oliveri Andueza. Escrituración judicial. Ficha 190 2001, se cita, llama y emplaza a Nicanor Bartolotte y o a sus sucesores a título universal o particular por el término legal de 90 días bajo apercibimiento. Canelones, 21 DEC 2001 Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1107 10/p 10518 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tania María SAURA, C.I. 3.346.626-7 y José Doroteo MORAES, C.I. 2.556.331-8 domiciliados en Complejo Habitacional E 25 Block 1235 003 y Muñoz 716 casi Herrera, de la ciudad de Melo, (Fa.

465 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 16 de noviembre del 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 11548 Feb 13- Feb 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Juzgado de Paz de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos "BANCO A.C.A. C S.A, c BONE HERNANDEZ, GLADYS Y OTRO JUICIO EJECUTIVO, (Ficha C.9 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HEREDEROS del Sr. Daniel RANSES FULLET, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones.- Ombúes de Lavalle, noviembre 30 de 2001.- Blanca Iris Germano.- Juez de Paz.
27) $ 1107 10/p 41192 Feb 01- Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BALDENEGRO ALONSO, Milka Teresita.- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.- Ficha 93 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los acreedores de Milka Teresita BALDENEGRO ALONSO, a la Junta prevista en el Art. 460 del C.G.P., para el día 21 de Febrero de 2002 a la hora 9:00 previniendo a los acreedores que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 5 02 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 399 3/p 11606 Feb 14- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Arrospide Amorena José Gervasio c Varela Jurado Teresa. Cese de Pensión alimenticia y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. C 619 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Arrospide Amorena promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Teresa Varela Jurado para que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 90 díaz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA de pobreza. Minas, 10 de diciembre de 2001 ESC PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50308 Feb 06- Feb 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE IRMA PORZIA SANTORO FA. 617 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 04 DE DICIEMBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 11610 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR FREZZA BORZACHIELLO, FA. 601 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de diciembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 10235 Feb 01- Feb 18

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AGUSTIN LEGON O LEGON HARGOUAS, FA. 633 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 20 de diciembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 10970 Feb 01- Feb 18

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARLOS NITZKE ETCHETO, Ficha 88 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 29 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 11394 Feb 08- Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA OLIVERA DUARTE Ficha B 427 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 10665 Feb 01- Feb 18

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCIPION AGUSTIN OLIVEIRA SOLARI, Ficha B 551 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 11518 Feb 13- Feb 26

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GALARRAGA, Ficha B 561 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 20 de noviembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 11519 Feb 13- Feb 26

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO CAPORALE RAVERA, Ficha B 617 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 11764 Feb 15- Feb 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesion de RICARDO MIRANDA. SUCESION F: B 657 2001, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de Febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11765 Feb 15- Feb 28

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,

se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SANTOS MAURO o SANTOMAURO de PEDROSO y de LUIS MARIA PEDROSO SANTOMAURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 20 de noviembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 41196 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PIERINO DELLA MEA DELLA MEA FICHA B 648 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 10334 Feb 01- Feb 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA AGUSTINA VALIENTE ARREDONDO FICHA B 598 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 10335 Feb 01- Feb 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA RITA VAZQUEZ SANCHEZ FICHA 12 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11136 Feb 05- Feb 20

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: CARLOS SALVADOR FANS FICHA B 500 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11766 Feb 15- Feb 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO BOTTA MEDINA FICHA B 696 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 11768 Feb 15- Feb 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: TEOFILO RAMON TROTTA y FELIPE NERI o NERIS PAZ GONZALEZ o PAZ RAMOS FICHA B 674 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 41195 Feb 01- Feb 18

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: CARMELO HERMENEGILDO PINTOS BORCHES FICHA B 566 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 41197 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, Dra. Mariana Mota, en autos caratulados: MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. C SUCESORES DE GUILLERMO ETCHECOPAR MACHADO. DAÑOS Y PERJUICIOS. Ficha 410 00, y de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1741 de fecha 19 10 00, se cita y emplaza a los sucesores de Guillermo Etchecopar Machado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 22 de Diciembre del 2000. Dra. Mariana Mota Juez de Paz Departamental.
27) $ 1328 10/p 41198 Feb 01- Feb 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

-SEPARACION JUDICIAL DE BIENES-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "LUNA CARRANZA, EDUARDO DANIEL Y TEXEIRA FERNANDEZ, PATRICIA. SEPARACION JUDICIAL DE BIENES." (Ficha A 143 1999); se hace saber que según lo dispuesto por Decreto Nº 895 99 de fecha 22 de Julio de 1999, se ha decretado la separación judicial de bienes existente entre los esposos: EDUARDO DANIEL LUNA CARRANZA Y PATRICIA TEXEIRA FERNANDEZ, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que dicho trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA, según Decreto Nº 2326 2001 del 25 9 2001.- - Young, 30 de Octubre de 2001.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55995 Feb 01- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "REGUEIRA SALDIVIA, JOSE. SUCESION", Ficha 424 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a DARBINSON REGUEIRA, por el término de 40 días, a que comparezca y declare ante esta Sede, si acepta o repudia la herencia del causante JOSE REGUEIRA SALDIVIA. Rivera, 16 de octubre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 10669 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados: "ARRUABARRENA CHIAZZARO, ARTURO LUIS y PASCOVICH BONDARENCO, SONIA MARIA. DISOLUCION Y LIQUIDACION de SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA B 533 2001, se hace saber que por Providencia Nº 6728 2001 de fecha 14 (CATORCE) de Diciembre de AÑO 2001, a fojas 4 (CUATRO), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: ARTURO LUIS ARRUABARRENA CHIAZZARO, con C. I. Nª 1.392.878-4, y SONIA MARIA PASCOVICH BONDARENCO, con C. I. Nª 3.773.049-6, AMBOS DOMICILIADOS EN Avda. BARBIERI Nº 1050 (SALTO), emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento legal, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1771 10/p 10004 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados: "ARRESTIA AVILA, OMAR MIGUEL Y MASSARINO COUTINHO, MARIA JACQUELINE - DISOLUCION Y LIQUIDACION de SOCIEDAD CONYUGAL - FICHA B 449 2001", se hace saber que por Providencia Nº 5904 2001 de fecha 8 (OCHO) de Noviembre de 2001, de fojas SEIS, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: OMAR MIGUEL ARRESTIA AVILA con C.I. Nº 1.363.204-4 y MARIA JACQUELINE MASSARINO COUTINHO con C.I. Nº 3.004.219-5, ambos domiciliados en calle: 19 de Abril Nº 1201 (Salto), emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento legal, de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, cuatro de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1771 10/p 10056 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS. En autos caratulados: "ANTEL C MARIA EMILIA DE FEO Juicio ejecutivo Fa 531 01. Se hace saber que ante esta sede se presentó ANTEL, solicitando Juicio ejecutivo contra la Sra MARIA EMILIA DE FEO. En consecuencia por decreto Nº 707 de fecha 25 de junio de 2001, se dispuso: Téngase por deducida la presente acción y por constituido el domicilio procesal. Decrétase el embargo genérico solicitado en créditos, derechos y acciones, oficiándose en forma. Fecho, cítese de excepciones por el término de 10 días hábiles conforme lo preceptuado por el art. 355 inc 2 del C.G.P. La via de apremio quedará suspendida hasta la denuncia de bienes concretos (art. 380.2 inc 3 C.G.P.). A los otrosies - digo, téngase presente. Cúmplase.- Previamente a la entrega del correspondiente oficio de embargo genérico, la letrada firmante deberá acreditar el correspondiente poder para pleitos. Asimismo se dispone, que la citación de excepciones deberá realizarse en la forma preceptuada por el art. 89 del C.G.P, en mérito al domicilio desconocido de la demandada. Vista personal. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro periódico local durante 10 días hábiles y contínuos conforme el art 89 del C.G.P. Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50041 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C FERNANDEZ, LUIS ALBERTO Y O HEREDEROS. Entrega de la cosa. Fa. Nº 926 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo DEMANDA DE ENTREGA DE LA COSA CON RESPECTO A LA UNIDAD Nº 13, BLOCK 02, PROGRAMA 720, GRUPO HABITACIONAL KC 15 de la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano contra LUIS ALBERTO FERNANDEZ Y O HEREDEROS Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los herederos y sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 13 de diciembre del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) $ 1771 10/p 10637 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: ANTEL C NEBRIN S.A..- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 114 2001 se cita llama y emplaza a la Empresa NEBRIN S.A., a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 4 de octubre de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56018 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DA SILVA MARIA FATIMA C A RODRIGUEZ DA SILVA DORIVAL MARCELO. PARTICION. Fa. A 735 2001, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. DORIVAL MARCELO RODRIGUEZ DA SILVA PADILLA, a los efectos de que comparezca en el presente expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para seguir con el mismo en estas actuaciones.- Tacuarembó, 24 de diciembre de 2001.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, y firmo, en la Ciudad de Tacuarembó, el día veinticuatro de diciembre de dos mil uno.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 11404 Feb 08- Feb 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "CABRERA, WALTER HUGO C A RODRIGUEZ, LUZ MARINA.- EJECUCION DE SENTENCIA.- FICHA: 200 96S1 99, se CITA y EMPLAZA por el término legal a los HEREDEROS DE MARINA REGINA FARIAS y DE LUZ MARINA RODRIGUEZ, así como a sus herederos y o toda persona que se considere con derecho ó interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 29 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) $ 1328 10/p 11403 Feb 08- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
CONCURSO
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso por AUTO Nro. 2870 2001 del 21 de Diciembre de 2001, dictada en autos "LOTITO, CANDIDO - CONCURSO NECESARIO"., FICHA 104 2001, la convocatoria a la Junta de Acreedores para el día 15 de Marzo de 2002, a las 17 horas.
Se previene: que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
La presente comunicación se realiza de acuerdo al inciso 2do. del artículo 18 de la ley 17292.
La publicación debe realizarse sin costo. Paso de los Toros, veintiuno de Diciembre de dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55931 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SARAVIA DIAZ, Horacio y OTRA c SILVA RODRIGUEZ, Sheila y OTRO. GUARDA" Fa. A 463 2001 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Heston Roberto MATEUS ALVES por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. TREINTA Y TRES, 13 de DICIEMBRE del 2001. ESC. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 10084 Feb 01- Feb 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GLOBALGRAIN INTERNATIONAL S.A.
Asamblea Accionistas 18 enero 2002 redujo capital integrado en U$S 826.567 rescatándose acciones. Documentación Misiones 1488 Piso 7. Interesados deducir oposiciones. Plazo 30 días. Directorio.
28) $ 6076 10/p 10941 Feb 01- Feb 18

ACCOUNTING SUPPORTS S.A.
Articulo 291 ley 16060
Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 12 12 2001 resolvió unanimemente reducir capital integrado en $ 2.088.000 quedando fijado en $ 8.046.135
Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: treinta días.
Documentación a disposición: Plaza Independencia 811 PB
El Directorio.
28) $ 9114 10/p 11331 Feb 07- Feb 22

JOHN DEERE S.A.
Asamblea del 26 de agosto de 2001, resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 13.539.176,12. Documentación a disposición de los acreedores sociales en Juncal 1327, Apartamento 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9114 10/p 11385 Feb 07- Feb 22



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ISIDORO REYES ESTRAMIL y FELICIA SEVERINA AZOR BERRO, (Ficha: 717 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11837 Feb 18- Mar 01 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ISABEL ANGELICA MERA ALVAREZ, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11881 Feb 18- Mar 01 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CESAR ABELEIRA MERLO, (Ficha: S 709 2001S).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11834 Feb 18- Mar 01 (0003)

FELIPE ZELICH LOPEZ, (Ficha: S 760 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11870 Feb 18- Mar 01 (0004)

SEGUNDO TURNO

ABRAHAM GROIS MORTKOVICH, (Ficha: S 724 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11877 Feb 18- Mar 01 (0005)

TERCER TURNO

ELENA y CARMEN ESTHER PALARINO LACRETTA, (Ficha: 757 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11886 Feb 18- Mar 01 (0006)

CUARTO TURNO

JUAN BAUTISTA CARABAJAL MIRABAL, (Ficha: 775 2001 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11875 Feb 18- Mar 01 (0007)

QUINTO TURNO

EULALIO ANDRES MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 429 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11869 Feb 18- Mar 01 (0008)

OCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO DONSION SANDAMIL, (Ficha: S 800 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11815 Feb 18- Mar 01 (0009)

FLOR DE MARIA RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha: S 781 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11892 Feb 18- Mar 01 (0010)

NOVENO TURNO

OTTORINO CAMPAGNOLO PETTOVELLO, (Ficha: S 705 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11884 Feb 18- Mar 01 (0011)

DECIMO TURNO

EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PAULA MAURA ARBELO GONZALEZ, CARMEN RODRIGUEZ ARBELO y TOMAS MAURICIO GARCIA ARBELO, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11873 Feb 18- Mar 01 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOLORES PUENTE BARCIA, (Ficha: 794 01).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11882 Feb 18- Mar 01 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO MONESTIER ADDIEGO, (Ficha: 662 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11876 Feb 18- Mar 01 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

PETRONA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 733 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11874 Feb 18- Mar 01 (0015)

VIGESIMOTERCER TURNO

Beatríz Nelly Máspoli Barbato, (Ficha: 746 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11864 Feb 18- Mar 01 (0016)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA LUISA QUINTELA OLIVERA, (Ficha: 4 2002 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11836 Feb 18- Mar 01 (0017)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELSA FARACO FITIPALDI o FITTIPALDI, (Ficha: 729 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11838 Feb 18- Mar 01 (0018)

HECTOR BENTANCOR PASTORIN o PASTORINO, (Ficha: 716 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11883 Feb 18- Mar 01 (0019)

JUAN CARLOS RAMOS MARTINEZ, (Ficha: 655 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11885 Feb 18- Mar 01 (0020)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO ZACARIA o ZACARIAS FERRERO

BERRIEL o BIRRIEL, (Ficha Civil: 202 2001 V).
Canelones, 17 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11891 Feb 18- Mar 01 (0021)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBINA RITA BONJOUR BONJOUR, (Ficha: B-53 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11865 Feb 18- Mar 01 (0022)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HAROLDO EMILIO NOCETTI FRIPP, (Ficha: B-757 2001).
Rosario, 14 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11866 Feb 18- Mar 01 (0023)

LEONCIO EMILIO ESPINOSA MARTINEZ o MARTINES, (Ficha: B 635 2001).
Rosario, 25 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11867 Feb 18- Mar 01 (0024)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS o GLADYS EDITH CORREA, (Ficha: 454 2001).
Durazno, 12 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11839 Feb 18- Mar 01 (0025)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RUBEN GREGORIO HERNANDEZ RODRIGUEZ y BLANCA NELVIS o NELBI MORENA GIACOY, (Ficha: 602 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11811 Feb 18- Mar 01 (0026)

GERONIMO DE LEON DUQUE, (Ficha: 276 01).
Florida, 21 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11824 Feb 18- Mar 01 (0027)

NUMA DOMINGO POMBO LEMES, (Ficha: 553 2001).
Florida, 19 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11829 Feb 18- Mar 01 (0028)

ANGEL RAMON ORMANDO MANSULINO, (Ficha: 524 2001).
Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.
Florida, 19 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50415 Feb 18- Mar 01 (0029)

TERCER TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ GOURDO, (Ficha: 572 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11822 Feb 18- Mar 01 (0030)

JOSE BEATRIZ ACEVEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 108 01).
Florida, 22 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11823 Feb 18- Mar 01 (0031)

LORENZO UBALDE y TERESA MATILDE UBALDE BURGOS, (Ficha: 618 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11828 Feb 18- Mar 01 (0032)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y de BAHAMAN JACINTO CORREA GARCIA, (Ficha: B 1133 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11847 Feb 18- Mar 01 (0033)

EXILDO CANCIO o CAUCIO VILLADEAMIGO CORREA y de VALOIS SANTOS BARRETO, (Ficha: B 851 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11848 Feb 18- Mar 01 (0034)

WASHINGTON RECALDE FERNANDEZ, (Ficha: B 1138 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11849 Feb 18- Mar 01 (0035)

BLANCA AZUCENA BUSTELO MARTINEZ, (Ficha: B 1181 2001).
Minas, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11852 Feb 18- Mar 01 (0036)

MILKA MERCEDES CABRERA MARTINEZ, (Ficha: B 1100 2001).
Minas, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11854 Feb 18- Mar 01 (0037)

HUGO NERI PATRON SOSA, (Ficha: B 747 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11855 Feb 18- Mar 01 (0038)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EYTEL SILVIO NIETO DE ARMAS o DEARMAS, (Ficha: 631 2001).
Maldonado, 21 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11810 Feb 18- Mar 01 (0039)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBERT PABLO SUAREZ FRANCO, (Ficha: 836 2001).
Rivera, 21 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11859 Feb 18- Mar 01 (0040)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERIDA VEIGA, BOLIVAR RAUL, (Ficha: 600 2.001).
San José, 3 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11799 Feb 18- Mar 01 (0041)

TERCER TURNO

MORE SOSA, MILKA IRIS, (Ficha: 735 2.001).
San José, 6 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11801 Feb 18- Mar 01 (0042)

ECHEVERRI VILLERO HUMBERTO MANUEL, (Ficha: 747 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 11802 Feb 18- Mar 01 (0043)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

AGUSTINA DIAZ CHACON y ELEUTERIO MARTINEZ SOSA, (Ficha: 631 2001).
San José, 10 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11800 Feb 18- Mar 01 (0044)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADELA RODRIGUEZ CARTAGENA, (Ficha: 696 2001).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 39919 Feb 18- Mar 01 (0045)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ALLEY S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO SOCIAL Y DISPOSICIONES LEGALES EN VIGENCIA, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ALLEY S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2002 A LAS 18 HORAS EN EL LOCAL SITO EN LA CALLE CIRCUNVALACION DURANGO 383 AP.. 401 A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2. CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2001.
3. DESIGNAR DIRECTORES Y FIJAR SU REMUNERACION.
4. DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
A PARTIR DE LA FECHA SE ABRIRA EL REGISTRO DE ACCIONISTAS, QUE SE CERRARA AL INICIARSE EL ACTO.
MONTEVIDEO, 4 DE FEBRERO DE 2002
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 11868 Feb 18- Feb 20 (0046)

CERAS Y AFINES S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 355 de la Ley 16060, el Directorio de CERAS Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.A.S.A.). Convoca a los señores Accionistas a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a realizarse el día 7 de marzo de 2002, a la hora 16, en el local de la calle San José 871, Esc. 308 de la Ciudad de Montevideo, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Disolución y Liquidación de CERAS Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.A.S.A.), arts. 343, 344 y 345 de la ley 16060.
2) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
3) Se deja constancia que de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos Sociales el registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 11871 Feb 18- Feb 20 (0047)

NATURAS S.A.
Convocatoria

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2002 a las 19 horas en Ciudadela 1426 Esc. 703 con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Funcionamiento de la Sociedad y Eventual cambio de Directorio.
03) $ 465 3/p 11878 Feb 18- Feb 20 (0048)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

NICANOR MORAN FONFRIA y MARIELA GUIDO ACOSTA, (Ficha: E 752 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11796 Feb 18- Mar 01 (0049)

SEXTO TURNO

VERONICA GRANIZAL FABRE y ALEJANDRO JAVIER DE HORTA BACCINO, (Ficha: 733 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11880 Feb 18- Mar 01 (0050)

OCTAVO TURNO

HILARIO JORGE CORREA CHERRI y OLGA ELIZABETH CARDOSO ALVAREZ, (Ficha: 624 2001D).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11816 Feb 18- Mar 01 (0051)

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEON TACHDJIAN KALECHIAN y MIRIAM MARTA CROSA, (Ficha: D 615 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11835 Feb 18- Mar 01 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña ANA MARIELA TAÑO CAETANO y OSCAR ALBERTO APARICIO SERRON, (Ficha: B 638 2001).
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11850 Feb 18- Mar 01 (0053)

doña ARACELI GRACIELA CABRERA SALCEDO y RICARDO ELISEO MARTINEZ PINTOS, (Ficha: B 733 2001). SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50421 Feb 18- Mar 01 (0054)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE PEDRO SALDANHA BARZONI y MARIA CRISTINA BENTANCURT MASSIOTTI, (Ficha: 844 2001).
Rivera, 17 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11857 Feb 18- Mar 01 (0055)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ENRIQUE MARTINIANO MAGNANO DELFANTE y BARBARA JOSEFINA ESCOBAR ABAL, (Ficha: 680 2.001).

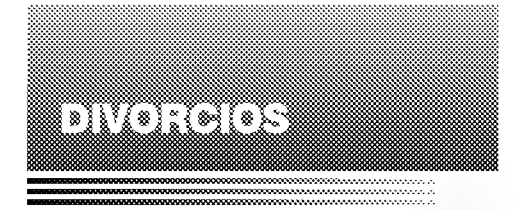
San José, 18 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 11803 Feb 18- Mar 01 (0056)



MONTEVIDEO

CARLETON TRADING CORP. S. A.
Disolución y liquidación

Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 25 01 2002 con el No. 675.
06) $ 608 1/p 11831 Feb 18- Feb 18 (0057)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "PENSADO ELIDA VANESSA C FREYRE ANGEL GABRIEL" DIVORCIO fa. 660 2001 E se emplaza al Sr. ANGEL GABRIEL FREYRE BURGUES a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a un día del mes de febrero de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50408 Feb 18- Mar 01 (0058)

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "CARRASCO Norma C SILVA Luis Alberto - Divorcio separación más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 459 2001", se emplaza al Sr. Luis Alberto SILVA a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por decreto N° 4328 del 31 de octubre de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 1 de noviembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50409 Feb 18- Mar 01 (0059)

INCAPACIDADES

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: ENRIQUE. INCAPACIDAD. Fa. B 246 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Octubre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de ENRIQUE, designándose curadora del mismo a Zulma Gorgoroso.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 17 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50419 Feb 18- Mar 01 (0060)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FIGUEROA PINTOS, MARIA RITA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 217 2001 se hace saber que por Auto Nro. 4963 2001 de fecha 29.11.2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIA RITA FIGUEROA PINTOS designándose curadora a OLGA EVANGELINA PINTOS CHAINES quien aceptó el cargo conferido el 07.12.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 01 de febrero de 2002.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50426 Feb 18- Mar 01 (0061)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ LARROSA, MARIBEL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 408 99", se hace saber que por Auto N° 1089 2001 de fecha 04 04 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIBEL FERNANDEZ LARROSA designándose curadora a la Sra. NELLY ESTHER LARROSA, quien aceptó el cargo conferido el 29 10 2001.- Paysandú, 18 de Diciembre de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50427 Feb 18- Mar 01 (0062)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto N° 5195 2001 de fecha 20 de setiembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIGUEL PEREIRA MADERA, Ficha 131 2000, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ZABALLA DE ANTUNEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de diciembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50424 Feb 18- Mar 01 (0063)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DELGADO CASTRO, RUBEN MARTIN.- INCAPACIDAD. F. 131 2001, se hace saber que por Resolución No. 4673 de fecha 01.11.2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN MARTIN DELGADO C.I. 4.059.344-3, designándose como CURADORA del mismo a MARIA MIREYA CASTRO GALEANO C.I. 3.705.939-7, ambos domiciliados en Colonia 583 de San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50404 Feb 18- Mar 01 (0064)

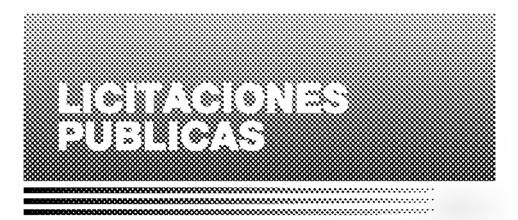
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "BARREIRO PINASCO JOSE EDUARDO.- INCAPACIDAD. F. 195 2000, se hace saber que por Resolución No. 5205 de fecha 03.12.2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE EDUARDO BARREIRO PINASCO C.I. 3.935.557-1, designándose como CURADORA del mismo a a MARIA ANTONIA ARANDA PEÑA C.I. 2.929.012-5, ambos domiciliados en Ruta 1 Km. 61 de San José.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50405 Feb 18- Mar 01 (0065)

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CASTRO GUTIERREZ OSCAR ADAN" -INCAPACIDAD- Fa: 137 2001, se

hace saber que por Auto Nº 5419 de fecha 13 de diciembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR ADAN CASTRO GUTIERREZ, C.I. Nº 4.152.207-9 designándose como curadora a MARIA LUJAN GUTIERREZ HOPPER C.I. 3.768.681-3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 17 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50406 Feb 18- Mar 01 (0066)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3/02
"Adquisición de balasto natural para tareas de mantenimiento en la Regional 1"

Se convoca a Licitación Pública para la Adquisición de 50.000 m3 de balasto natural para tareas de mantenimiento en la Regional 1, para la que regirán las disposiciones contenidas en la Sección IV del Pliego de Condiciones Generales de la Dirección Nacional de Vialidad para la Construcción de Obras Públicas.-
El plazo máximo para la entrega del material será de 60 meses a partir de la fecha de entrega de la orden de compra, que será retirada en el Dpto. Proveeduría de la Dirección Nacional de Vialidad.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 500 (pesos uruguayos quinientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 18 de febrero de 2002 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6°, previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, 7° piso.
El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2002, a las 14:00 hs., en la Sala de Licitaciones "Ing. Agustín Maggi", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8° piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50422 Feb 18- Feb 18 (0067)



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4/02
"Mantenimiento Rutinario de Señalización Circuito Sur - Regional 8"

Se convoca a Licitación Pública para la Contratación del Mantenimiento Rutinario de Señalización Vertical por estándares de diseño y estado, en los tramos de rutas afectadas a la Regional 8 de la Dirección Nacional de Vialidad.-
El plazo para la presente contratación será de 3 (tres) años, a partir de la fecha del Acta de Replanteo, la cual se verificará dentro de los 5 (cinco) días subsiguientes a la notificación al Contratista de la aprobación del contrato por la autoridad competente.
Los plazos para la adecuación de los tramos licitados, para lograr la elevación de los estándares de servicios a los niveles exigidos, se contarán a partir de la fecha de la referida acta de replanteo, y será de 60 (sesenta) días calendario.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 100 (dólares estadounidenses cien).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 18 de febrero de 2002 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6°, previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, 7° piso.
El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2002, a las 14:00 hs., en la Sala de Licitaciones "Ing. Agustín Maggi", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8° piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50423 Feb 18- Feb 18 (0068)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA Nº 014/2002

OBJETO: Suministro de artículos de limpieza y varios.
FECHA DE APERTURA: 13 03 2002 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 50413 Feb 18- Feb 18 (0069)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA Nº 015/2002

OBJETO: Suministro de artículos de papelería, escritorio e insumos para informática.
FECHA DE APERTURA: 14 03 2002 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 50414 Feb 18- Feb 18 (0070)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS
LICITACION PUBLICA Nº 02/2002.
OBJETO DE LA LICITACION
ADQUISICION DE UN SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

Dirección: Pérez Castellanos 1440
Entrega de Pliegos: A partir del 18 de febrero de 2002.
Valor de los Recaudos: $ 1.000.-
Teléfono: 915 26 29 Fax: 917 02 08
APERTURA: 18 DE MARZO DE 2002.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50417 Feb 18- Feb 18 (0071)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 10/2001

OBJETO:
"SUMINISTRO LLAVE EN MANO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE TRANSITO AEREO DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SANTA BERNARDINA, DURAZNO, SEGUN MEMORIA ADJUNTA"
PRORROGA
La Administración ha resuelto prorrogar la Apertura del llamado a Licitación Pública Nº 10 2001 prevista para el día 21 de Febrero de 2002 para la siguiente fecha:
Apertura de las Ofertas: día 21 de marzo de 2002.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la D.G.I.A. Sección Compras área Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519 de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50403 Feb 18- Mar 01 (0072)



Montevideo, febrero 18 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUVENAL ANSANO DE NIGRIS, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. B. 4588 La Paloma y MARTINA DELFINA MALLADA, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pje. B. 4588 La Paloma.
14) $ 156 3/p 739 Feb 18- Feb 20 (0073)

JOSE LUIS DIAZ, 20 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Marcos J. Monterroso 3285 bis y ANDREA PAOLA ECHEVERRIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos J. Monterroso 3286 bis.
14) $ 156 3/p 743 Feb 18- Feb 20 (0074)

WALTER JESUS AGUIRREGARAY, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1458 2 y KARIME ALICIA ZAGIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1458 2.
14) $ 156 3/p 759 Feb 18- Feb 20 (0075)

ROBERT GASTON DALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5399 Block K J y VERONICA PIZZURNO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5399 Block K J.
14) $ 156 3/p 760 Feb 18- Feb 20 (0076)

OFICINA No. 2

ROQUE IGNACIO BASTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Maracana 117 e IRENE CAROLINA YASUIRE, 21 años, soltera, babysister, oriental, domiciliada en Delta del Tigre - San Jose.
14) $ 156 3/p 747 Feb 18- Feb 20 (0077)

RICARDO JOUBANOBA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Velazco 1375 y MAGELA BEATRIZ MANFREDI, 41 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Velazco 1375.
14) $ 156 3/p 756 Feb 18- Feb 20 (0078)

OFICINA No. 3

HERNAN CORREA, 30 años, soltero, tecnico macánico, oriental, domiciliado en José Maria Platero 3293 607 y GABRIELA ELIZABETH DELAQUA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Maria Platero 3293 607.
14) $ 156 3/p 763 Feb 18- Feb 20 (0079)

OFICINA No. 4

PEDRO MIGUEL CARRIQUIRY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 1125 y FABIANA MANZUR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1381 4.
14) $ 156 3/p 741 Feb 18- Feb 20 (0080)

DEEDIER YURACY LIMONCHE, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en San Martín 3277 16 y ANDREA VERONICA RIVAROLA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3277 16.
14) $ 156 3/p 746 Feb 18- Feb 20 (0081)

MIGUEL NICOLAS FERREIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1573 12 y GABRIELA LORENA DA SILVA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 414 2.
14) $ 156 3/p 761 Feb 18- Feb 20 (0082)

OFICINA No. 5

GABRIEL GIARRETTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte Oribe 1595 y MARIA MERCEDES BARAIBAR, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Magallanes 1265=204.
14) $ 156 3/p 736 Feb 18- Feb 20 (0083)

LEONARDO MARCEL HORNOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roldós y Pons 4232 y PAULA NOELIA GANDIOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roldós y Pons 4232.
14) $ 156 3/p 737 Feb 18- Feb 20 (0084)

RICARDO ALBERTO HARRIAGUE, 55 años, divorciado, magistrado, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1660 y MARIA TERESA RIBAS, 46 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1660.
14) $ 156 3/p 745 Feb 18- Feb 20 (0085)

NELSON RAMON GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3607 y ANA INES SANCRISTOBAL, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 1985 C-102.
14) $ 156 3/p 749 Feb 18- Feb 20 (0086)

GUSTAVO HECTOR GANDINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Pavia 2715 y MAYDER EVANGELINA PERDOMO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Apiva 2715.
14) $ 156 3/p 752 Feb 18- Feb 20 (0087)

LUIS ALBERTO IRASTORZA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1563=2 y MARIA ELENA ANSIN, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 1563=2.
14) $ 156 3/p 754 Feb 18- Feb 20 (0088)

RAMON GONZALEZ, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Lombardini 3749 y MARIA VISITACION CAMINO, 66 años, soltera, jubilada, española, domiciliada en Lombardini 3749.
14) $ 156 3/p 755 Feb 18- Feb 20 (0089)

OFICINA No. 6

GODI MUKNIK, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1644 - 103 y MARIA HAYDEE FUENTES, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Campichuelo 474.
14) $ 156 3/p 735 Feb 18- Feb 20 (0090)

RUBEN ANDRES MOREIRA, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1825 y YILA CALIO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1825.
14) $ 156 3/p 744 Feb 18- Feb 20 (0091)

RUBEN DARIO MACHADO, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6432 y ELENA GIOVANA COSTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 12 Géminis V. 63.
14) $ 156 3/p 764 Feb 18- Feb 20 (0092)

OFICINA No. 7

CHRISTIAN ALEXANDER PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbu 3985 y JOHANA SILVANA GONZALEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3469.
14) $ 156 3/p 742 Feb 18- Feb 20 (0093)

JAVIER EMIR PAREDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1538 7 e IRMA VITON, 25 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Br. España 2775_4.
14) $ 156 3/p 751 Feb 18- Feb 20 (0094)

BORIS GABRIEL PICOREL, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3913 2 y ALICIA CAROLINA DI BERNARDO, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3913-2.
14) $ 156 3/p 766 Feb 18- Feb 20 (0095)

MARIO CESAR PINCELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 407 y SILVANA NAIR NESTIER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 407.
14) $ 156 3/p 767 Feb 18- Feb 20 (0096)

OFICINA No. 8

JOSE ESTEVAN REGUEIRA, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en García Cortinas 2541 1002 y DANIELA ANDREA CARRETERO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en García Cortinas 2541 1002.
14) $ 156 3/p 748 Feb 18- Feb 20 (0097)

DOMINGO ELBIO ROSSI, 71 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1381 bis y VICTORIA YOLANDA CLEMENTE, 63 años, divorciada, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1381 bis.
14) $ 156 3/p 753 Feb 18- Feb 20 (0098)

WILSON MARCELO ROSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2975 y GISELLE MACHADO, 32 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Apóstoles 3633.
14) $ 156 3/p 757 Feb 18- Feb 20 (0099)

OFICINA No. 9

DANILO MANUEL SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zubiría No. 884 y ANA RITA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo No. 1694 ap. 103.
14) $ 156 3/p 740 Feb 18- Feb 20 (0100)

HECTOR FABIAN SCORZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 B. 1 ap. 206 y MARIA ALEJANDRA FIORE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla No 6420 B. 1 Ap. 206.
14) $ 156 3/p 765 Feb 18- Feb 20 (0101)

CARLOS RICARDO SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto No. 1791 ap. 203 y ANA MARIA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto No. 1791 ap. 203.
14) $ 156 3/p 769 Feb 18- Feb 20 (0102)

OFICINA No. 10

MARIO ALEJANDRO VIÑAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bell 893 y MARGARET ANDREA DA ROSA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bell 893.
14) $ 156 3/p 738 Feb 18- Feb 20 (0103)

MAYCON SANTIAGO VARGAS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomkinson 2317 y NIRIA AZUCENA LEDESMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Artigas 2372.
14) $ 156 3/p 750 Feb 18- Feb 20 (0104)

EDUARDO CARLOS VILLALBA, 45 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Las Heras 1880 y ADRIANA VAZQUEZ, 36 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Mercedes 1362 301.
14) $ 156 3/p 758 Feb 18- Feb 20 (0105)

GUILLERMO JOSE TRUJILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2548 502 y DANIELA LAENZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2449 bis.
14) $ 156 3/p 762 Feb 18- Feb 20 (0106)

JORGE HECTOR VIERA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Martí 3346 y SANDRA JANNET DUTRA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en José Martí 3346.
14) $ 156 3/p 768 Feb 18- Feb 20 (0107)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DRA. SELVA MARIA PEON solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA EL HOSPITAL DE SAN JOSE", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 7 de febrero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 11798 Feb 18- Mar 01 (0108)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: AMENGUAL DE LAS CUEVAS, NIRA EXEL; FERNANDEZ AMENGUAL, NIRA ALICIA Y ADRIANA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 308 2001S1 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de WALTER FERNANDEZ PALLAS, Acta Nº 1162 de fecha 6 de octubre de 2000, Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice DIVORCIADO debe decir CASADO, por así corresponder. Montevideo, 5 de diciembre del 2001. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50428 Feb 18- Mar 01 (0109)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "CASTELUCCIO, GUSTAVO Y AMONINE, MARIA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 1027 2001, se hace saber que ante esta sede se presentaron GUSTAVO CEIMAR CASTELUCCIO y MARIA GABRIELA AMONINE solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO (acaecido el día 23 de diciembre de 1999, e inscripto en Las Piedras el día 29 de diciembre de 1999, acta No. 1745, en el sentido que donde dice "GUSTAVO CASTELLUCIO", debe decir "GUSTAVO CASTELLUCCIO". Las Piedras, 20 de diciembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50429 Feb 18- Mar 01 (0110)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Ana Karina Montes de Oca en el expediente identificado con la Fa. 350 2001, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lucía Guidaí Pedreira Montes de Oca, Acta Nº 202 de fecha 29 de Mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "comparece Mauricio Albín Pedreira", debe decir "comparece Albín Mauricio Pedreira", por así corresponder.-
Auxiliada de Pobreza.- Trinidad, 17 de Diciembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50430 Feb 18- Mar 01 (0111)

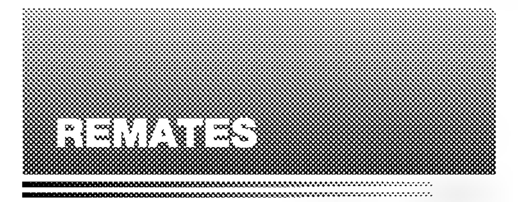
LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "RIBAS PIRIZ, RICARDO MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 423 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente. (Acta Nº 60) en el sentido que, donde dice en el margen: PIRIZ, debe decir: RIBAS, y donde dice: RIBAS, debe decir: PIRIZ, todo ello por así corresponder. Minas, 20 de Junio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 18- Mar 01 (0112)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CANEDO CHIODI, SILVIA RAQUEL - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 135 98, se hace saber que el 6 de marzo del 2002 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Base $ 22.698,66) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca CITROEN, modelo SAXO SX STD, tipo sedan 2 puertas, año 1997, PADRON N° 477.072 DE MONTEVIDEO, matrícula 959.229, motor 10FS7A2171213, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la existencia de multas a nivel nacional y municipal.- 3) Que el vehículo mantiene deuda de Patente, la que será de cardo del comprador, excepto el período que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de diciembre del 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 11820 Feb 18- Feb 20 (0113)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados "ARMADON S.A. C ALSA S.A., Beloqui, Myriam; Algorta, Marcelo y Federico y JANOR S.A.. Ejecución Hipotecaria", Ficha 23 96, se hace saber que el próximo 8 de marzo de 2002 a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Bartolomé Mitre N° 1321, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA (Matrícula 5356, R.U.C. 060047380016) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo sin construcciones y con cuantas mejoras le acceden empadronada con el N° 198, sita en el Paraje "Arenal Chico" de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Flores, que según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Ibiñete de noviembre de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro de Flores con el N° 111 el 26 11 51, consta de una superficie de 85 hectáreas 9207 metros 41 decímetros, que se deslinda así: al Norte 3 rectas que miden 532 m 50 cm, 102 m 90 cm y 461 m 40 cm respectivamente de frente a Camino Departamental de Soriano por el "Paso de Los Molles" en Arroyo Grande; al Este tres rectas que miden 235 m, 115 m y 930 m 60 cm respectivamente lindando con los inmuebles propiedad de los Sres. Nicomedes Beloqui- Sucesión Pedro Beloqui- Petrona P. Chávez- Catalina Chávez- Juan Beloqui e Inocencio Chávez; al Sur recta de 557 m 40 cm lindando con parte del inmueble propiedad de Juan Luis y Agustín Touron y al Oeste 3 rectas de 794 m 60 cm y 615 m lindando con parte del inmueble propiedad de Juan Anselmo Liddle y 447 m 80 cm con parte de inmueble propiedad de Juan Luis y Agustín Touron; b) Seis fracciones de campo conjuntas sin construcciones y con cuantas mejoras le acceden empadronadas en su conjunto con el N° 200 sitas en el Paraje "Arenal Chico" de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Flores, señaladas con los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet del 30 5 1912 inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Flores con el N° 14 el 19 7 1912, según el cual consta de una superficie de 21 hectáreas 8931 metros 72 decímetros, lindando al Norte con la fracción N° 6 propiedad de Concepción Chávez; al Este con Sucesión de Beatriz Arias; al Sur con fracción N° 13 de Inocencio Chávez y al Oeste con fracción de Basilia Chávez de Beloqui.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 4,02% y el 2% respectivamente del precio de remate.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal, -o sea- el 1,34% y el 1% del precio del remate. 4) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce su estado ocupacional aunque surgen arrendamientos inscriptos con plazo vencido. 6) Que se desconoce en monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria. 7) Que se desconoce la situación contributiva con el Banco de Previsión Social. 8) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, sito en calle 25 de Mayo 523 Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de febrero de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3653 5/p 11888 Feb 18- Feb 22 (0114)

NOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A." c COOPRA - COOPERATIVA DEL PRADO - EJ. PRENDARIA, FICHA 118 97", se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, a los mejores postores, cada bien por separado y en dólares americanos, de los siguientes vehículos:
3 automóviles marca TOYOTA modelo COROLLA XL 2.0, año 1993, a gas oil, tipo sedán 4 puertas: PADRON N° 409.303 MATRICULA 22018; PADRON 409.307 MATRICULA 22011 y PADRON 409.302 MATRICULA 22026. Todos empadronados en el departamento de MONTEVIDEO.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Los vehículos estaban afectados al servicio público de Taxímetro.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 Piso 4.- 4) Que los vehículos mantienen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo por patente y se desconoce si tienen deudas por multas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de febrero de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 863 3/p 11819 Feb 18- Feb 20 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Concurso de 2°. Turno, en autos caractulados "Olano Schiavoni, Cono - Concurso" Ficha 20 2001. Se hace saber que el día 8 de marzo del 2002 a las 10 horas en Demóstenes 3511 Apartamento 116 de la ciudad de Montevideo se procederá por intermedio del Martillero Alberto Tabaré Britos de Palleja matrícula No.: 2467 RUC 070061520013, con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses, los siguientes bienes muebles: 1 tractor Ford, 1 maquina de ordeñe, 1 rastra de tres cuerpos de levante, 1 ensiladora marca Chopper, 1 disquera de levante de 36 discos 1 fumigadora de levante de 3,5 mts. de ancho, 1 tanque de leche y 1 excentrica.
SE PREVIENE: 1°) Que los bienes detallados se subastaran en su actual estado de uso y conservación, estando en exhibición en el Padrón 7466 paraje Berrondo del Dpto. de Florida desde el 25 02 2002 al 6 3 2002 de 7 y 30 a 11 horas, pudiendo comunicarse los interesados por el telefóno 099351822. 2°) Que la desinstalación de la maquina de ordeñe y del

tanque de leche serán por cuenta y riesgo de los Sres. compradores. 3º) Los bienes subastados se retiraran del lugar de su exhibición. 4º) Que el mejor postor en cada uno de los bienes subastados deberá pagar el importe de la compra más el 16,61% por concepto de comisión e impuestos AL CONTADO, EN EFECTIVO o con CHEQUE CERTIFICADO. A los efectos legales se efectuan las presentes publicaciones. Montevideo 7 de Febrero de 2002. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 5/p 11825 Feb 18- Feb 22 (0116)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos caratulados "PONTES GANDARELLA, JOSE" Herencia Yacente, Ficha: S 153 93, se hace saber que el próximo 7 de Marzo a las 11.00 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 85.316 (ochenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos), 2 3 partes de tasación; cédula catastral que surge agregada a fs. 213 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 57.364, de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de septiembre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5 10 2001 con el Nº 34.877, se compone de una superficie de 501 m. 06 dm. y se deslinda así: 11,87 m. de frente al Noreste a la calle Manuel Correa entre Francisco Gómez y Valentín Gómez; 41,97 m. al Sureste linda con padrón 188.933, 12.03 m. al Suroeste linda con padrones 57.347 y 57.346; y 41.88 m. al Noroeste linda con parte del padrón 38.555.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que el bien tiene deudas por Tasa general Municipal que será de cargo del mejor postor. 5º) Que se desconoce la situación de las obras y sus titulares frente al B.P.S., en virtud de no existir planos de construcción. 6º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Uruguay Nº 1030 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de febrero de dos mil dos. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 11889 Feb 18- Feb 22 (0117)

DECIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos ROSSI D'AMATO, Laura con RODRIGUEZ MOYANO, Fernando - Partición - Fichas 185 98 - S.1 99, se hace saber que el próximo 28 de febrero de 2002, a las 12 horas, en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de sus 2 3 partes del valor de su aforo, o sea la suma de $ 27.982 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje La Pedrera y que según plano del Agr. Raúl C. Borsani de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 88, el diez de los mismos mes y año, empadronado con el Nro. 255, solar 2 de la Manzana 12, con una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros noventa decímetros que se deslindan: 22 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros de ancho; 31 metros 20 centímetros al Oeste con Solar 1; 24 metros 80 cms. al Noreste con solar 3 y, 19 metros 70 cms. al Este con parte del solar 11.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en moneda nacional de curso legal. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto e impuesto del 2% Ley 16.320 y comisión del Rematador 4.02% incluído el I.V.A. más el 1% del Impuesto Departamental. Total 7.02% III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. IV) Que el 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. V) Que no se ha agregado a la titulación la documentación municipal de las construcciones. VI) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como las deudas que pudieren existir frente al Banco de Previsión Social, Impuestos Municipales, incluyendo también Contribución Inmobiliaria y Primaria. VII) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Soriano 1287 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero de 2002.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

20) $ 2546 5/p 11817 Feb 18- Feb 22 (0118)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c CASTRO FRANCO, WASHINGTON-RF", FICHA 118 98S1 99, se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 500), del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca DAEWOO modelo DAMAS VAN año 1995, tipo sedán camioneta, PADRON Nº 449.310 DE MONTEVIDEO, matrícula 554.413, motor F8CB281533, a nafta y 3 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados según surge a fojas 84 y que se desconoce la existencia de otras deudas por concepto de multas u otros aspectos ante diferentes organismos públicos.- 3) Que los documentos que obran de título y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 14 de febrero del año 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1550 5/p 11887 Feb 18- Feb 22 (0119)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c VILLAMAYOR, NELI - J. EJECUTIVO", FICHA B 567 99, se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, BASE U$S 2.400, del siguiente vehículo: Camioneta marca FIAT modelo FIORINO, año 1997, tipo furgón, PADRON Nº 483.580 de MONTEVIDEO, matrícula 558.408, motor 2030796, de 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene deuda por concepto de Patente de Rodados con la Intendencia Municipal de Montevideo según certificado agregado a fojas 42 vuelto y que al 22.03.01 ascendía a $ 26.438,83.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero del año 2002.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 863 3/p 11821 Feb 18- Feb 20 (0120)

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE DEPARTAMENTAL DE FLORIDA 1er. TURNO, POR OFICIO Nº 530, COMETIDO AL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30º TURNO DICTADA EN AUTOS "CARROCIO Walter c Julio Hector, GAMBERA MONTERO, JUICIO EJECUTIVO. FICHA 629 1999 SE HACE SABER QUE EL DIA 25 DE FEBRERO A LAS 11 HORAS EN LA CALLE NICOLAS DE HERRERA 4009 DE MONTEVIDEO, EL REMATADOR LUIS ALBERTO CAL, MAT 181 R.U.C. 211601920013 SACARA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO DE UNA ZORRA DE ACOPLE MARCA "RANDON" MODELO.Z.90745 MATRICULA DE MONTEVIDEO 246.487 CON 8 CUBIERTAS 1.100X20, SOBRE LAS 2 3 PARTES DE SU TASASION O SEA $ 56.000. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EFECTIVO Y EN EL ACTO POR CONCEPTO DE SEÑA, Y EL SALDO DEL PRECIO DENTRO DEL PLAZO DE 60 DIAS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA DILIGENCIA DE REMATE.
2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE CERTIFICADOS, TASAS MUNICIPALES, COMISION E IMPUESTOS DE COMPRA DEL REMATADOR E IVA O SEA EL 16.61% DEL PRECIO DE REMATE MAS EL 2% SOBRE VENTA, LEY 16.320 ART. 390 Y EL IMPUESTO AL MEVIR. 3) QUE SERA DE PARTE DEL DEMANDADO LA COMISION DE VENTA DEL REMATADOR IMPUESTOS E I.V.A. DEL PRECIO DE REMATE. 4) QUE SE DESCONOSEN DEUDAS Y O IMPUESTOS LEGALES ANTE ORGANISMO PUBLICOS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Floirida trece de febrero del año dos mil dos. Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 620 2/p 11827 Feb 18- Feb 19 (0121)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCELO PAIS RIVANERA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 1er. Turno en autos: "Monzón González Judith Arabel c Batista, Jorge Eduardo". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (433 99D), se hace saber que el día 27 de febrero de 2002 comenzando a la hora 10 en Fraternidad 4076, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Ruc. 212547170013, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: automóvil marca Daihatsu, modelo Charade G-10 del año 1981, matrícula AD 19.044, empadronado en Las Piedras, Departamento de Canelones con el número 52.469, motor número 73.874.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor deberá consignar el 30% de su oferta más el 16,51% por comisión e impuestos al Rematador en dólares americanos.
2) Que será de cargo del expediente o vendedor por comisión e impuestos el 2,78%.
3) Que existe deuda de patente como se demuestra a fs. 104.
4) Que los embargos se descartaron a fs. 107.
5) Que la libreta de propiedad se encuentra a nombre del anterior propietario y no se efectuó la transferencia a forma del último titular registral.
6) Que se remata con los antecedentes que surgen en el expediente que se encuentra en la Sede.
7) Que el comprador deberá retirar el vehículo dentro de las 48 horas posteriores al remate.
Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de febrero de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 288 1/p 11818 Feb 18- Feb 18 (0122)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Segundo Turno, dictada en autos: "González Conti, Carmencita contra ALFREDO José Berrondo Rodríguez. Juicio Ejecutivo. FICHA 866 99", se hace saber que el día 20 de Febrero del corriente año a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Rivera 716 de ésta ciudad, el martillero Don Nelson A. Rodríguez Hunter, RUC 070108030017; matrícula Numero 5399, procederá a la ventaen subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 66.000 (VALOR BASE DE REMATE $ 44.000) del siguiente bien: Camioneta marca Peugeot, modelo Boxer, motor UCO6D-6002974, año 1995, matrícula del Departamento de Florida, número 806.974, Padrón número 025638
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los treinta días de aprobada la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará lpor frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 16,61% del precio del remate.
3) Que se desconoce la deuda por patente de rodados o de multas frente a las Intendencias Municipales.
4) Que la documentación se encuentra depositada en ésta Sede JUDICIAL sa disposición de los interesados.
5) Que serán de cargo del demandadoi la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 2,66% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 332 1/p 11812 Feb 18- Feb 18 (0123)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados "MOISO MEDINA, Gonzalo Adrián c ORREGO GOMEZ, Ignacio Benjazmin y otra - Ejecución Hipotecaria" Fa. 495 99 - se hace saber que el día 12 de marzo de 2002 a las 15 horas en la puerta de este juzgado por intermedio del rematador Sr. Edison Casas Rodríguez - Matrícula 4673 asistido del Sr. Alguacil se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Padrón urbano Nº 1574 sito en la localidad catastral Minas Departamento de Lavalleja, que según plano del Agr. Benito Bonasso, inscripto en O.T. Municipal el 22-06-27 consta de una superficie de 595 m2 y se deslinda de la siguiente manera: SO 14 mts de frente a Avda Artigas; al NO 42 m 50 cm con padrón 1575; al NE 14 m con padrón 1572; y al SE 42 m 50 cm con padrón 1573.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;
2) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos;
3) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede;
4) que la Sede desconoce si el bien se encuentra o no ocupado, y que en caso de existir deudas al BPS, impuestos a primaria o por contribución inmobiliaria u otro concepto a la IML no se permitirá su imputación al saldo del Precio;
5) que el remate se efectuará en dólares americanos. Minas Febrero 5 de 2002. Cinco publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
20) $ 1439 5/p 11856 Feb 18- Feb 22 (0124)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos RUIZ SOMMER, Miguel Angel y QUINTANA MARTEGANI, Elvira Blanca c ANNIBALI GONZALEZ, Juan Pedro y MENENDEZ DURAN, Amalia Amparo.- Desalojo de moroso pagador.- Hoy: Juicio ejecutivo.- (Ficha 490 99 S1 99).-, se hace saber que el día 4 de marzo de 2002 a las 10 horas y en el Hall de este Juzgado -Zorrilla 942- el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, RUC. 120000170012 y Mat. 719, procederá a la venta al mejor postor, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra con la base de $ 144.169.oo del siguiente bien: El apartamento número "3" del edificio empadronado con el Nº 2.407 de la Manzana Nº 342 que según plano del Agrimensor Andrés Piaggio inscripto con el Nº 9.135 el 20 7 95 en la Dirección Gral. de Catastro de Paysandú, 1a. Sección Judicial, que consta de una superficie de 408 metros 35 decímetros con 10 metros 6 cmt. de frente al Oeste a la calle Libertad distando su punto

medio 51 metros 58 centímetros de la esquina formada al Sur con calle 18 de Julio.- La Unidad de referencia se ubica en planta baja (única), con un área total de 108 metros 2 decímetros, esta integrada por "apartamento" (parte a) de cota más 37 a más 85 centímetros, con un área de 99 metros 66 decímetros, "servicios" (parte b) de cota más 37 a más 53 centímetros con una superficie de 8 metros 36 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes patio cubierto D y patios B y C.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada con más el 6,02% por comisión, IVA e Impuestos del Rematados.- 2)- Que el saldo del precio a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate será liquidado conforme al legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones.- 3)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- 4)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 5)- Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado.- Paysandú, Febrero 13 de 2002.- Dra. Patricia Hernández, Juez de Paz Subrrogante.

20) $ 2214 5/p 11863 Feb 18- Feb 22 (0125)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos caratulados "Rodriguez Burnia Nestor c Andreoli de Souza Carlos Alberto" FICHA 146 2001,- SE HACE SABER: que se ha dispuestola venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación ($ 15.267,oo) por intermedio del rematador Fernando de León Mat. 3756; para el día 25 de febrero de 2002 a la hora 10 frente a la Sede del Juzgado de Paz de Castillos 4a. sección; -el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicada en la 4a. sec. ciudad de Castillos empadronado con el Nº 2551 y segun Plano del Agr. Nelson Soria consta de una superficie de 478 mts. 9 dm. el que fue inscripto el 24.4.59.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dolares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7.02% del precio del remate. 3) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuesto que asciende al 1.34% del precio del remate. 4) que se desconoce la situacion actual ocupacional, así como se existen deudas por aportes a la contrucción al BPS, posible gastos comunes, tributos o consumos 5) que se podra descontar del saldo del precio lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria a la fecha de la subasta 6) que la imformación Registral y el expediente de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 24 de diciembre de 2001.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1063 3/p 11813 Feb 18- Feb 20 (0126)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c/ Tesi S. R. L. - Juicio Ejecutivo" Ficha A 44/91, se HACE SABER al público que el próximo 7 de marzo de 2002 a las 10 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, o sea: $. 60.406.-. el siguiente bien inmueble: terreno y mejoras que le acceden sito en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, sección judicial primera, antes tercera, manzana catastral 903. Padrón No. 19.837 solar 1 en el plano de Walter Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 4676 el 16 de enero de 1975, superficie: 625 m. 85 dm. y con frente al Norte a la Avenida Gaboto.- Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3o.) que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; 4o.) que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados; 5o.) que se desconoce la situación tributaria de las construcciones.- De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 8 de febrero de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1661 5/p 11809 Feb 18- Feb 22 (0127)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "BRITOS BRITOS HERMINDA, NELSON, OFELIA, AMELIA, NELLY MODESTA, ELIDA, PEDRO DERMIDIO, LINDOLFO OMAR, JUANA, BLANCA NIEVES, RUBEN ADHEMAR" -PARTICION- Fa: 303 99, se hace saber que el día 28 de febrero de 2002 a las 10 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: RICHARD SELLANES, asistido del Sr: Alguacil, por las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien: INMUEBLE: padrón Nº 16.034 señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Luis Pessano Caggiani de fecha 26 de abril de 1969 sito en zona rural de 2da. Sección Judicial y Catastral de San José, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 212 el 28 de julio de 1969, y señalado como fracción A en el plano de fraccionamiento del Agr. Gustavo Cornelius de fecha 12 de diciembre de 1990 el que fue inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 26 de diciembre de 1990 con el Nº 6855, el que consta con una superficie de 18 hás. 1313 metros 93 decímetros, contando con 255,43 metros de frente al Oeste a Ruta Nacional Nº 45, y lindando: al N. en 740,51 metros con fracción B, al Este 253,22 metros con padrón 2456; y al S. en 689,67 metros con padrones Nº 6903, 2697 y 8115 (teniendo por medio una servidumbre de paso existente de 5 metros de ancho al Sur del Padrón 16.034).

SE ADVIERTE: -Que no se presentaron planos originales y Ultimo Título (Compraventa año 1963).

SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1% más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 4.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 6 de Febrero de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.

20) $ 1395 3/p 11806 Feb 18- Feb 20 (0128)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MIVI SHOP LTDA.

Contrato: 22/11/2001
Reg. No. 12.383 3/12/2001
Socios: HELENE MARTHE DUPONS BRINSOLLE (99 cuotas)
MARIA ALEJANDRA MARAN CELLA (1 cuota)
Capital: $ 100.000 (100 cuotas)
Objeto: Salón, kiosko y afines
Plazo: 30 años prorrogable.

22) $ 911 1/p 11792 Feb 18- Feb 18 (0129)

KUM ASOCIADOS LTDA. y BRIC LTDA. Partición

Reg. N. Comercio No. 6327 año 2001
Otorgantes: FELIPE LEVINSON SNEIDER JUANITA URVICH o URVIH o URWITZ o URBIH o URVITZ SILBER
Adjudicataria: JUANITA URVICH 42% (42 cuotas) KUM y 33,33% (33 cuotas) BRIC.

22) $ 911 1/p 11793 Feb 18- Feb 18 (0130)

TRIPLE W S.R.L.

Contrato: 27/11/2000
Reg.: Nº 8221 8/8/2001

Socios: FEDERICO CARLOS BUTLER GOMEZ (20 cuotas)
ANDRES RUBINO DOPAZO (20 cuotas)
MONSERRAT RAMOS MON (60 cuotas)
Capital: $ 100.000 (100 cuotas)
Objeto: Creación y desarrollo de Sitios o Portales Verticales en Internet.
Plazo: 30 años prorrogable.
22) $ 911 1/p 11794 Feb 18- Feb 18 (0131)

BARIZO HNOS. S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 1 11 2001
Reg. No. 11664 13 11 2001
Cedentes: JOSE BARIZO PUÑAL e IRENE FERNANDEZ MONTANS
Cesionario: JAVIER BARIZO FERNANDEZ (36 cuotas).
22) $ 608 1/p 11797 Feb 18- Feb 18 (0132)

"SANTA RITA S.R.L."
MODIFICACION DE CONTRATO POR FALLECIMIENTO DE UN SOCIO

DOCUMENTOS: C.R.A. del 18-3-97 y Declaratoria del 6-9-97
Inscripción: No. 573, Fo. 740, Libro 4, Reg. Pub. de Comercio
Socio fallecido: Ramón Carmelo Martínez Emanuele,
Ingresa: Josefina Nelly Albergati Olivate con 10,5 cuotas
Aumenta participación: Rita Teresita y Handi Ramón Martínez Albergati 5,25 cuotas más cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 1215 1/p 11804 Feb 18- Feb 18 (0133)

"VALENTIN HERNANDEZ LIMITADA"
Cesion de Cuotas y Modificación.-

Contrato: 10 de Diciembre de 2.001.-
Inscripción: Nº 13.223 el 31 12 01.-
Cedentes: Nélida Violeta Piñeyrúa Moreira y María Cristina Hernández Piñeyrúa.-
Cesionarios: Carlos María Hernández Piñeyrúa y Magdalena Esther Perdomo Rapetti.-
Cuotas cedidas: Violeta Piñeyrúa y Cristina Hernández, ceden 4 cuotas a Carlos Hernández y 50 cuotas a Esther Perdomo.-
Administración: Por cualquiera de los socios Carlos Hernández y Esther Perdomo, indistintamente.
22) $ 1215 1/p 11805 Feb 18- Feb 18 (0134)

Abasto Florida Limitada-

21 1 2002-
Registro Comercio: No. 729-
Socios: Pedro Ramón Espinosa González, Julio Eduardo Manzulino Colombo, Gustavo Alejandro Aloy Hernández.-
Objeto: industrializar y comercializar productos cárnicos.-
Plazo: 10 años.-
domicilio: Florida.-
Capital: $ 60.ooo.-
administración: dos socios cualesquiera, siempre Gustavo Aloy.
22) $ 911 1/p 11826 Feb 18- Feb 18 (0135)

CESION
GRISMA S.R.L.

Contrato: 22.12.2001
Inscripción. Nº 13.196 el 28.12.01
Cedentes: Claudia Estela Midaglia Díaz (12,5 cuotas)
Daniel Dante Midaglia Díaz (12,5 cuotas)
Cesionario: Dante Cristobal Midaglia Di Lorenzo.
22) $ 608 1/p 11830 Feb 18- Feb 18 (0136)

ALVIMA S.R.L.

Contrato: 04 12 2001
Inscripción: Nº 012 - 02 01 2002
Socios: Salvador Jorge Veloso Anido y Graciela Acosta (50% cada uno)
Objeto: Transporte y distribución de alimentos, bebidas envasadas, transporte de mercaderías en general y fletes en general.
Capital: $ 15.200
Plazo: 1 año
Domicilio: Montevideo
Administración: Salvador Jorge Veloso Anido.
22) $ 911 1/p 11833 Feb 18- Feb 18 (0137)

NETWIDE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO.

Fecha: 19 de Noviembre del 2001.
Inscripcion: Nº 12399 el 3 12 2001.
Objeto principal: la enseñanza en el campo de la informática en particular y cualquier otro tipo de enseñanza en general.
22) $ 911 1/p 11846 Feb 18- Feb 18 (0138)

"SAN ISIDRO S.R.L."

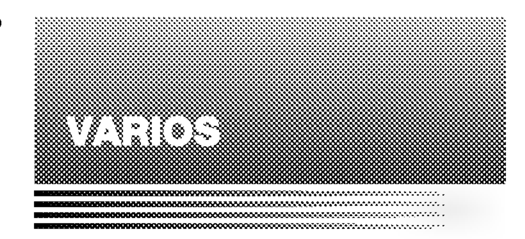
Contrato: 09 11 2001
Inscripción: 29 11 2001 - Nº 12.163
Socios: Miguel David Taylor, Lucas Jefferies, Alberto Brea y Carlos Frick Yewdiukow.
Capital: $u 20.672, 136 cuotas de $u 152. Alberto Brea: 101 cuotas; Lucas Jefferies: 10 cuotas; Miguel Taylor: 16 cuotas; Carlos Frick: 9 cuotas.
Objeto: El objeto de la sociedad es la producción, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, y representación de todo tipo de materia prima, mercaderías, bienes, servicios y derechos, especialmente la explotación del ramo agrícola-ganadero.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años más.
Domicilio: Paysandú
Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios cualesquiera, quienes deberán ejercer dicha facultad actuando conjuntamente.
22) $ 2127 1/p 11861 Feb 18- Feb 18 (0139)

MAUVI S.R.L.
(Antes MAUVI S.A.)
Transformación

Contrato: 22 Enero 2001.
Inscripción: Nº 635 el 22 1 2002
Socios: CARLOS MARCELO ARECO GEYMONAT
VILMA NORIS GEYMONAT CIOLI
CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO (6 cuotas cada uno)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Arrendamiento de bienes inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 11879 Feb 18- Feb 18 (0140)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26.9.04 MAREMAGNUM LIMITADA prometió vender a BALENU SRL establecimiento comercial ramo Bar rotisería sito en Palmar 2252. Acreedores presentarse en Rincón 682 escritorio 21.
25) $ 2066 20/p 11890 Feb 18- Mar 15 (0141)



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino a la Planta de Depuración de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 3051 Fracción 8 propiedad del Sr. ELISEO MARTINEZ y de los Sucs. del Sr. GUILLERMO ARTURO TEJERA GARCIA y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Lavalleja), el 31 de diciembre de 1999, con el Nº 8482, tiene una superficie afectada de 191 m2 95 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: línea recta de 5 m 01 lindando con la fracción 9 (padrón Nº 6476); al Este: línea recta de 38 m 37 lindando con parte del padrón Nº 3051; al Sur: línea recta de 5 m lindando con la fracción 7 (padrón Nº 1876); por el Oeste: línea recta de 38 m 41 lindando con parte del Padrón Nº 3051.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 48,4997.
El Expediente Nº 801 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 13 de Febrero de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50410 Feb 18- Feb 20 (0142)

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

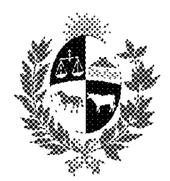
EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 15 de DICIEMBRE de 1995, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino al Colector Emisario de la Localidad de Cardona, Departamento de Soriano, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 2206 Parte Rural, propiedad del Sr. CESAR ILDEFONSO AGUIAR ROMERO, y que conforme al plano de mensura de los Ings. Agrs. Alvaro Lanfranconi y Valeria Rodríguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 7.483 el 09 XI 94 consta de una superficie de 3.546 m2 70 dm2 y se deslinda: al Noroeste: 355 m 15 linda con Padrón Nº 2.206 Parte; al Sureste: 10 m lindando con Padrón Nº 2.206 Parte, Fracción A; al Suroeste: 354 m 19 lindando con Padrón Nº 5.216 Parte; al Noroeste: 10 m 5 cm lindando con Padrón Nº 3.116 Parte.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 272,7468.
El Expediente Nº 993 00 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 13 de Febrero de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50411 Feb 18- Feb 20 (0143)

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 16 de JULIO de 2001, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al Saneamiento de la Localidad Florida Blanca, Departamento de Florida, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 3996 Parte, propiedad del Sr. HUGO LABANCA Y OTROS, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº 7.230 el 27 XII 99 consta de una superficie de 59 m2 64 dm2 y se deslinda: al Noroeste: 14 m 20 frente a la calle Lavalleja; al Noreste: 4 m 20, al Sureste: 14 m 20 y al Suroeste 4 m 20 lindando por los tres vientos con resto del Padrón Nº 3996.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 65,8423.
El Expediente Nº 364 99 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 13 de Febrero de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50412 Feb 18- Feb 20 (0144)

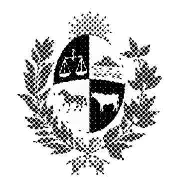
MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica a la Sra. HIGINIA AREVALO DE GEREZ propietaria del padrón Nº 387 que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Zanja Honda, tributario del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz.- El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 4418 y 3965 y su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4418, 3965, 3966, 4033, 376, 387, 388, 365 y 405, todos de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de marzo del año 2002 a las 9:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, cita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1550 3/p 11807 Feb 18- Feb 20 (0145)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica al Sr. JOSE ARIEL FIORELLI GENERALI propietario del padrón Nº 376 que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Zanja Honda, tributario del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz.-
El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 4418 y 3965 y su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4418, 3965, 3966, 4033, 376, 387, 388, 365 y 405, todos de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidadas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de marzo del año 2002 a las 9:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, cita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1550 3/p 11808 Feb 18- Feb 20 (0146)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE febrero DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,242700
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,400000
BRASIL	REAL	1000	2,409000
ESPAÑA	PESETA	2100	190,790000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,521600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,429400
ITALIA	LIRA	3500	2.220,240000
JAPON	YEN	3600	133,220000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,698300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,880	7,410
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,850	5,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,440	14,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,450	14,455
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,450	14,455

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50416 Feb 18- Feb 18 (0147)

Banco Central del Uruguay
Banco del Plata (en liquidación)

Llamado a Ofertas
Venta de inmueble en el Departamento de Maldonado.

Venta de los derechos de mejor postor a favor del Banco del Plata (en liquidación), respecto del inmueble unidad 502 del Edificio Torremolinos de la ciudad de Punta del Este, 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 802/502, con frente sobre la calle Nº 26 denominada Resalero.

La unidad consta de una superficie propia de 187,94 mts. 2, correspondiéndole el uso exclusivo de terraza, azotea, un lugar de garage y baulera.

Precio Base: U$S 133.000

Los Pliegos y demás recaudos podrán retirarse en la Unidad Adquisiciones, Avda. Ing. J.P. Fabini 777 (entrepiso), de 10:00 a 16:00 horas o de la página web del Instituto (www.bcu.gub.uy).

La visita al inmueble deberá coordinarse en el mismo lugar o por el teléfono (598 2) 19672316, así como otro tipo de consultas.

La documentación referida a los antecedentes de la subasta, así como la titulación del bien se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay c/ Nazar, Salen Eduardo y otra - Ejecución de Hipoteca" (ficha 108/92).

La apertura de ofertas será en el Entrepiso del Banco Central del Uruguay el día 19 de marzo de 2002 a las 15:00 horas.

La recepción de propuestas se realizará en el mismo lugar, hasta el día y hora indicados para la apertura de ofertas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50399 Feb 18- Feb 18 (0148)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "L'ALLEGRIA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 144/2001" se hace saber que por auto Nº 1355 de fecha 29/5/2001 del Jdo. Ldo. de 1era. Instancia en lo Civil de 18º Turno, se decretó la liquidación judicial de L'ALLEGRIA SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2697000016, con domicilio en J. REQUENA 1174, designándose Síndico Provisorio a COFAC, representado por LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en J.H. Y OBES 1413
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes
Y en cumplimiento de las disposiciones legales, se hacen estas publicaciones, el treinta y uno de agosto de 2001. Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.

27) $ 664 3/p 11872 Feb 18- Feb 20 (0149)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CABRERA, MARIA ELIZABETH C/ ETCHEBARNE, CARLOS ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 163/2001, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ETCHEBARNE, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50425 Feb 18- Mar 01 (0150)

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MELANIA REINA FERNANDEZ CABRAL Fa. B/1175/2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 19 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 11851 Feb 18- Mar 01 (0151)

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: NORANDO MIGLIANI, MARIA ISOLINA. SUCESION TESTAMENTARIA, Fa. B/170/95, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de JUANA ISABEL NORANDO MIGLIANI, para que comparezca en estos autos, a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes.- Minas, 17 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 11853 Feb 18- Mar 01 (0152)

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Da Silva Ramón y Beltrame Deyanira c/ Heredia Ana Rosalí. Perdida Patria Potestad y Ley 10674. Fa. C 1173/2001, se presentaron Ramón Da Silva y Deyanira Beltrame promovindo el presente juicio solicitando el emplazamiento por el término de 90 días de Ana Rosalia Heredia, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se hace saber que el presente trámite se realiza por Defensoria de Oficio. Minas, 18 de diciembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50418 Feb 18- Mar 01 (0153)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO ROBERTO PARADISO LABORDE FICHA B/708/2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

27) $ 886 10/p 11860 Feb 18- Mar 01 (0154)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MARIA TERESA MARGALEF FISTOLERA FICHA B/438/2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11862 Feb 18- Mar 01 (0155)

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, dictada en los autos, "BANCO COMERCIAL C/ FUNES OLIVERA SUSANA Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A/243/2001", se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Nero De Barros Da Trindade, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera 19 de diciembre de 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz Deptal. de Rivera segundo turno.

27) $ 1107 10/p 11858 Feb 18- Mar 01 (0156)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a.

Instancia de San José de 2do turno, en autos: "MARTINEZ CABRERA INES RUBILIA C/ MARTINEZ CABRERA OSCAR HILARIO y GLADYS ELENA" - PARTICION - Fa: 495/ 98/S1/2001, se hace saber que se EMPLAZA a los co-herederos SR: OSCAR HILARIO y GLADYS ELENA MARTINEZ CABRERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50407 Feb 18- Mar 01 (0157)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DENOMINACION: RAMATLANTIC S. A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 25 DE ENERO DE 2002, CON EL No. 674.
28) $ 4253 1/p 11832 Feb 18- Feb 18 (0158)

BLANKIDEL INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
6.03.2001; 2483.
28) $ 1823 1/p 11840 Feb 18- Feb 18 (0159)

ANDORBAND SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
6.03.2001; 2487.
28) $ 1823 1/p 11841 Feb 18- Feb 18 (0160)

GRINBAY SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
6.03.2001; 2490.
28) $ 1823 1/p 11842 Feb 18- Feb 18 (0161)

PAINT ROCK SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
6.03.2001; 2485.
28) $ 1823 1/p 11843 Feb 18- Feb 18 (0162)

PERSHING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
6.03.2001; 2486.
28) $ 1823 1/p 11844 Feb 18- Feb 18 (0163)

AUDITON SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
6.03.2001; 2484.
28) $ 1823 1/p 11845 Feb 18- Feb 18 (0164)

REFORMAS

PLAZA DE INVERSIONES S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 3º. Capital: $ 50.000.000
Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28.12.2001
Inscripción: 29.01.2002, No. 730.
28) $ 608 1/p 11795 Feb 18- Feb 18 (0165)

BEDOW CORPORATION S.A.
Reforma de Estatutos

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 9/10/01.-
MODIFICA Art. 3.-
CAPITAL ACTUAL: U$S 450.000.-
INSCRIPCION: 8/2/02, 1085.
28) $ 608 1/p 11814 Feb 18- Feb 18 (0166)

Texto completo de la Ley Nº 17.292, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.



República Oriental del Uruguay

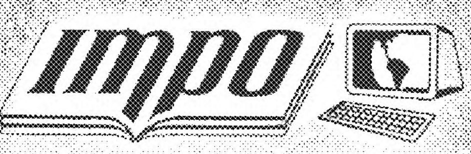
Ley Nº 17.292
de 25 de Enero de 2001
y Decretos Reglamentarios

Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la
Constitución de la República)

DIARIO OFICIAL



Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL



Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESUPUESTO NACIONAL

Ley Nº 17.296 de fecha 21/02/2001
Decretos Reglamentarios
y
Apéndice Normativo
actualizado

PUBLICACION OFICIAL

impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Monumento al Trabajo
Giannino Castiglioni

DIARIO OFICIAL

Edita y Distribuye



DIARIO OFICIAL



Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy